DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 18 de Agosto de 1972

TOMO 268 | Dirección Florida 1178 | Teléfono: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18858

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 1.081|972. — Se aprueba la resolución de COPRIN, sobre fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo.

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 15 de agosto de 1972.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

—RESOLUCION ORDINARIA N.o 299. — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo.**

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — ALEJANDRO ROVIRA. — JOSE A. MORA OTERO. — FRANCISCO A. FORTEZA. — AUGUSTO LEGNANI. — WALTER PINTOS RISSO. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 299

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo

Montevideo, 10 de agosto de 1972.

Visto: el planteamiento formulado por el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, ante la Intendencia Municipal de Montevideo y esta Comisión, solicitando la fijación de nuevas tarifas.

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales, en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (Arts. 1.o y 3.o, inc. d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y disposiciones concordantes), las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el Art. 3.o, inc. d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1.o Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Montevideo:

Bajada de Bandera con 600 mts. de recorrido	$	120.00
Fichas con 170 mts. de recorrido subsiguiente	"	7.00
Hora de espera	"	1.200.00
Tarifa Nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje	"	80.00
Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 mts.	"	50.00

2.o Una vez ajustados los aparatos, deberá lucirse en cada coche por el término de 90 días y en lugar bien visible para el pasajero, un anuncio con la siguiente leyenda: "Aparato ajustado a la nueva tarifa. Sólo deberá abonarse el importe que éste indique de 6 a 24 horas. De 0 a 6 horas deberá abonarse una sobre tarifa de $ 80.00 (ochenta pesos) por viaje".

3.o La presente tarifa está condicionada al estricto cumplimiento, por parte de los prestadores del servicio, de las obligaciones emergentes de las normas que regulan su funcionamiento (decreto de la Junta Departamental N.o 5.786, sus modificativos y concordantes, etc.). Sin perjuicio de las facultades de la Intendencia Municipal de Montevideo, la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en los casos de infracciones, ejercerá las facultades sancionatorias establecidas en el Art. 6.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968, en cuanto hubiere lugar.

4.o Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por la Intendencia Municipal de Montevideo.

5.o La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

6.o Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo, a sus efectos.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el Art. 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968.

Contador NILO R. MARQUEZ, Presidente COPRIN.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.075|972. — Se asciende "Post Mortem" a un Sargento de la Dirección de Policía Caminera fallecido en un accidente mientras cumplía funciones del servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1972.

Visto: la comunicación de la Dirección de Policía Caminera por la cual se hace saber que el día 1.o de junio de 1972, falleció el Sargento Juan Rodríguez Pardo, a raíz de heridas recibidas en un accidente de tránsito ocurrido el mismo día, mientras cumplía funciones del servicio.

Considerando: las circunstancias en que perdió la vida el Sargento Juan Rodríguez Pardo encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas y a lo informado por la Comisión Consultiva y Asesora Policial a fojas 2 vta.,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post Mortem" con fecha 1.o de junio de 1972, al cargo de Oficial Subayudante (Código Bg, Grado 6), al Sargento de la Dirección de Policía Caminera Juan Rodríguez Pardo, fallecido en ocasión del servicio el día 1.o de junio del año en curso.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

3

Resolución 1.076|972. — Se asciende "Post Mortem" a un Agente de la Jefatura de Policía de Durazno, fallecido en acto directo de servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de agosto de 1972.

Visto: la comunicación de la Jefatura de Policía de Durazno por la cual se hace saber que el día 27 de junio de 1972, falleció el Agente de 1.a Hugo Medina, a raíz de heridas recibidas en un accidente de tránsito ocurrido el día 13 del citado mes, mientras cumplía funciones del servicio.

Considerando: las circunstancias en que perdió la vida el Agente de 1.a Hugo Medina encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas y a lo informado por la Comisión Consultiva y Asesora Policial a fojas 6.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post Mortem" con fecha 27 de junio de 1972, al cargo de Sargento (Código Bg, Grado 4), al Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de Durazno Hugo Medina, fallecido en acto directo del servicio el día 27 de julio ppdo.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución, el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

4

Resolución 1.077|972. — Se asciende "Post Mortem" a un Agente de la Jefatura de Policía de San José, fallecido en acto directo de servicio.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1972.

Visto: la comunicación de la Jefatura de Policía de San José por la cual se hace saber que el día 8 de julio de 1972, falleció en acto de servicio el Agente de 1.a Luciano Benitez, a raíz de heridas recibidas en un procedimiento realizado el día 3 del citado mes, contra elementos sediciosos en la Séptima Sección del Departamento de San José.

Considerando: las circunstancias en que fue muerto el Agente de 1.a Luciano Benitez encuadran dentro de las previsiones de las leyes N.os 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 254; 13.793, de 24 de noviembre de 1969, artículo 8.o y 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículos 63 y 64.

Atento: a lo establecido en el artículo 51 de la ley número 13.963 de 22 de mayo de 1971 y leyes precitadas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese "Post Mortem" con fecha 8 de julio de 1972, al cargo de Sargento (Código Bg, Grado 4), al Agente de 1.a de la Jefatura de Policía de San José Luciano Benitez, fallecido en acto directo de servicio el día 8 de julio del actual.

2.o Reconócese a las personas que justifiquen estar vinculadas con dicho ex funcionario por algunas de las causales mencionadas en las leyes citadas en la parte expositiva de esta resolución el derecho a percibir los beneficios pensionarios y las otras indemnizaciones que dichas normas acuerdan.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO ROVIRA. — FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 565|972. — Se crean Oficinas Sectoriales del Servicio Civil en determinados organismos del Estado y se le comete la aplicación de técnicas de racionalización administrativa.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de agosto de 1972.

Visto: el decreto N.o 758|971 de 19 de noviembre de 1971 por el que se declara de interés prioritario la ejecución del Plan de Capacitación en Administración de Personal y en Racionalización Administrativa elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Resultando: I) Que este Poder Ejecutivo incluye como uno de los objetivos básicos de su política la obtención de mejoras en la eficiencia de la Administración Pública y proceder a su desburocratización como medios para lograr un mejor servicio a la comunidad;

II) Que en cumplimiento del decreto mencionado, la Oficina Nacional del Servicio Civil está dictando sendos cursos de Formación de Técnicos en Racionalización Administrativa y en Administración de Personal para funcionarios de los organismos mencionados en el artículo 3.o del citado decreto, el cual se está desarrollando, y concluirá a fines de este mes;

III) Que es imprescindible que, terminados los cursos, los funcionarios que los aprueban pasen a efectuar las tareas que permitan el máximo uso de los conocimientos adquiridos;

IV) Que para ello se debe proveer lo necesario para poner en funcionamiento las Oficinas Sectoriales a que se refiere el decreto 758|971.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créanse las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil en los siguientes organismos: Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y Dirección Nacional de Correos, las que dependerán jerárquicamente del Director General o del Director Nacional del organismo, según corresponda.

Art. 2.o Cométese a las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil la mejora de la eficiencia de la Administración Pública a través de la aplicación de las técnicas de Racionalización Administrativa y de Administración de Personal.

Art. 3.o Las Oficinas Sectoriales del Servicvio Civil estarán constituídas por dos unidades de trabajo, una de Racionalización Administrativa y otra de Administración de Personal. Cada una de ellas informará directamente al Director General o Director Nacional, según corresponda, y hasta tanto no se aprueben las reglamentaciones a que hacen referencia los artículos 7.o y 9.o.

Art. 4.o Los funcionarios de los mencionados organismos que aprueben los cursos de Formación de Técnicos en Racionalización Administrativa y Administración de Personal que dicte la Oficina Nacional del Servicio Civil, pasarán, automáticamente y de inmediato a revistar en las Oficinas Sectoriales de su respectivo organismo, una vez que la Oficina Nacional del Servicio Civil le comunique que aquéllos aprobaron el curso respectivo.

Art. 5.o También podrán incorporarse a las Oficinas Sectoriales los funcionarios de los organismos que a la fecha de este decreto estén desempeñando funciones de Racionalización Administrativa y de Administración de Personal previa calificación por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 6.o No podrán asignarse a las Oficinas Sectoriales otros funcionarios técnicos que los que llenen los requisitos mencionados en los artículos 4.o y 5.o a los efectos de las incorporaciones a las Oficinas Sectoriales.

Art. 7.o Cométese a la Oficina Nacional del Servicio Civil la redacción de un proyecto de estructura, manual de funciones y reglamento orgánico de las Oficinas Sectoriales del Servicio Civil, el que será sometido a la consideración del Poder Ejecutivo.

Art. 8.o Hasta que sean aprobadas las normas a que se hace mención en el artículo anterior, en los organismos en los que a la fecha de este decreto están en funcionamiento unidades o grupos de trabajo cuyos cometidos sean análogos a los asignados a las Oficinas Sectoriales, estas unidades y grupos de trabajo mantendrán la estructura interna vigente actualmente. Los casos particulares se adecuarán según las directivas complementarias que emanen de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 9.o A los efectos de la coordinación de las unidades de trabajo a que se refiere el artículo 3.o los Directores Generales o Directores Nacionales —según corresponda— designarán un coordinador para cada una de las Oficinas Sectoriales en acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 10. Los Directores Generales o Directores Nacionales de los organismos —según corresponda— proveerán a las Oficinas Sectoriales de local, muebles y útiles, personal administrativo y los demás recursos que sean indispensables para su funcionamiento.

Art. 11. La Oficina Nacional del Servicio Civil impulsará la realización de Jornadas de Administradores Superiores, en las que se analizarán los planes de tareas de las Oficinas Sectoriales, así como la realización de nuevos cursos de formación de técnicos en Racionalización Adminis-

trativa y en Administración de Pesonal a fin de consolidar las Oficinas creadas por el artículo 1.o de este decreto y crear otras.

Art. 12. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — FRANCISCO A. FORTEZA. — PABLO PURRIEL. — BENITO MEDERO. — LUIS A. BALPARDA BLENGIO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — JOSE MANUEL URRABURU.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución. — Se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en la Fábrica Textil "La Aurora"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1972.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de mayo de 1972, por la que se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en la Fábrica Textil "La Aurora", sita en la calle Uruguayana N.o 3795.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 11.577.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de mayo de 1972, por la que se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en la Fábrica Textil "La Aurora", sita en la calle Uruguayana N.o 3795.

2.o Cumplido pase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — CARLOS E. ABDALA.

COPIA

"Montevideo, 22 de mayo de 1972.

Visto: la solicitud de "calificación higiénica" efectuada por la Sección Higiene Ocupacional del Ministerio de Salud Pública, relacionada con la Fábrica Textil "La Aurora", sita en la calle Uruguayana N.o 3795.

Resultando: 1.o) Que esta Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres dispuso la realización de un estudio de las condiciones higiénicas del trabajo;

2.o) Que la Sección Técnica elevó su I. T. N.o 6|972 de fecha 22 de mayo próximo pasado, informando sobre las condiciones actuales en la planta de referencia.

Atento: a las atribuciones que la ley N.o 11.577 le confiere y a la reglamentación sobre Fábricas y Talleres.

Considerando: que de dicho informe se desprenden consideraciones relacionadas con el punto de vista higiénico,

RESUELVE:

1.o) Declarar no insalubres las actividades que se cumplen en la Fábrica Textil "La Aurora"; no obstante la antedicha calificación, efectuar las siguientes recomendaciones:

1) Proveer a las máquinas de las que se desprende vapor al exterior de las campanas correspondientes;
2) *Ventilar* adecuadamente los locales, con la posibilidad de cerrarlos en los días de frío, estimando que en este sentido debe procederse con los ventanales de la sala del fondo, que en la actualidad no pueden cerrarse para permitir la evacuación del vapor que sale de las máquinas sin extracción adecuada.

2.o) Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Empresa.

3.o) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública (Sección Higiene Ocupacional).

Dr. Oscar Rodríguez Motta, Delegado del Ministerio de Salud Pública, Presidente. — Ingeniero Gilberto Baldovino, Delegado de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. — Dr. Hugo Fort, Delegado Banco Seguros. — Dr. Efraín Margolis, Delegado Facultad de Medicina."

7

Resolución. — Se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en el taller de la empresa "José Carlos Zappia".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de agosto de 1972.

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de mayo de 1972, por la que se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en el taller de la empresa "José Carlos Zappia" sita en la calle Hocquart N.o 2224, que gira en el ramo de "Fabricación de baterías";

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley número 11.577;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de mayo de 1972 por la que se declaran no insalubres las actividades que se cumplen en el taller de la empresa "José Carlos Zappia" sita en la calle Hocquart N.o 2224 que gira en el ramo de "Fabricación de baterías".

2.o Cumplido, pase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — CARLOS E. ABDALA.

COPIA

"Montevideo, 22 de mayo de 1972.

Visto: el plan general de estudios relacionados con la contaminación por plomo, y que el taller de la empresa José Carlos Zappia, ubicado en la calle Hocquart N.o 2224, opera en el rubro "Fabricación de baterías";

Resultando: que esta Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, dispuso por consiguiente la realización por parte de la Sección Técnica del estudio respectivo:

Considerando: los términos del I. T. N.o 5|72 en que rindió su informe la Sección Técnica;

Atento: a las atribuciones legales de esta Comisión y a las estipulaciones sobre Medidas de Precaución contra el Saturnismo, establecidos en el decreto de fecha 27 de julio de 1947;

RESUELVE:

1.o Declarar no insalubres las actividades que se cumplen en el taller de la empresa "José Carlos Zappia"; no obstante dicha calificación, efectuar las siguientes recomendaciones:

1.o) Evitar la concentración de residuos de placas al aire libre, empleando cajones o tanques cerrados para depositarlos.
2.o) Instalar un extractor de aire en el fondo del local, capaz de eliminar los gases provenientes de la operación de carga de baterías.
3.o) En general, atenerse a lo estipulado en el decreto de 27 de julio de 1947 sobre Medidas de Precaución contra el Saturnismo.

2.o Comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al interesado.

Dr. Oscar Rodríguez Motta, Delegado del Ministerio de Salud Pública. — Ing. Gilberto Baldovino, Delegado de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Secretario Ad-Hoc. — Dr. Hugo Fort. — Dr. Efraín Margolis."

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1972

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Salto

3.a Sección —

Joaquín Corbellia, 81 años, viudo, jubilado, argentino, y Blanca Nélida De Paula, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Joaquín Gutiérrez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Amelia Massarino, 27 años, soltera, oriental.

José Adán Menoni, 33 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz, Sosa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Domingo Dornelles, 26 años, soltero, trab. rural, oriental y Gladys Esther Sánchez, 24 años, viuda, oriental.

Marcionil Ariel Rodríguez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Susana Correa,18 años, soltera, oriental.

Juan José Pereira, 22 años, soltero, fresador, oriental y María Beatriz Machado, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Roque Jacinto Guimaraens, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Susana Silva, 22 años, soltera, oriental.

Heber Vettro, 28 años, soltero, chapista, oriental y Brenda María Gallino, 21 años, soltera, peinadora, oriental.

Ovidio Estéves, 46 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa de los Santos, 39 años, soltera, doméstica, oriental.

Julio Ramón Umpiérre, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Raffo, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Elbio Oyhanart, 44 años, soltero, comercio, oriental y María Teresita Vicent, 18 años, soltera profesora oriental.

Víctor Manuel de Souza, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Rubén Antonio Maglio, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Fanny Graciela López, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Virgilio Yasuiré, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María José Trinidad, 15 años, soltera, oriental.

Eladio Horacio Rusconi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Libia Electra Velis, 33 años, soltera, maestra, oriental.

Roque Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Liliam Echagüe, 18 años, soltera, oriental.

Aimoré Alvez de Olivera, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Alba Argentina Mármol, 32 años, soltera, bordadora, oriental.

Eduardo René Rotundo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Pérez, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Perdomo Mena, Riviadal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gricelda Amarill Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Ramón Albin 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Berta Vargas, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan José García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Silveira, 22 años, soltera, oriental.

Ramón José da Rosa, 32 años, soltero, carnicero, oriental y Esther Godoy, 21 años, soltera, oriental.

Casimiro Aguiñagalde, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Souza, 24 años, soltera, oriental.

Juan Montero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elaides Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Viera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mariana Freitas, 24 años, soltera, oriental.

César Celestino Baraybar, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Marta Leal, 23 años ,soltera, oriental.

Enrique Ferreira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Ferreira, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Bentancor, 22 años, soltero, vijante, oriental y Gricelda Silva, 24 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Gerardo Carmen Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Castro, 23 años, soltera, oriental.

Raúl Norberto Saroba, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Almirón, 35 años, soltero, empleado, oriental y Marta Raquel Martín, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Gustavo Gutiérrez, 20 años, soltero ,hacendado, oriental e Ilse Ingrid Scholderle, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Américo César Aguirre, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Alma Elena Corujo, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson Ruben Quesada, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Malder Barboza, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Bravo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Leguizamón, 25 años, soltera, empleada, oriental.

César Ariel Acosta, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Petre, 16 años, soltera, doméstica, oriental.

Regino Martínez, 61 años, soltero, jubilado, oriental e Iroldia Evarista Carlini, 59 años, soltera, oriental.

Juan Dagoberto Menéndez, 50 años, viudo ,empleado, oriental y Edelma Teresita Sellanes, 23 años, soltera, oriental.

José Antonio Denis, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ailen Reyes, 23 años, soltera ,empleada, oriental.

Francisco Omar Ferro, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Nilba Glidis Bentancor, 29 años, soltera, modista, oriental.

Miguel Admundo Chavarría, 27 años, soltero, maestro, oriental y Nelda Célica Pérez, 26 años, soltera, docente, oriental.

2.a Sección —

Oscar Isabelino Morlán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Adriana María Sellanes, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Enrique Barboza, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pistón, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Notte, 26 años, soltera, oriental.

Washington Rodolfo Barceló, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Cachel, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Lázaro Perdomo, 37 años, divorciado, industrial, oriental y Mabel Teresa Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Busto, 23 años ,soltero, jornalero, oriental y Lilia Gladis Campaña, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elbio Gerardo Luzardo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Revetria, 21 años, soltera, oriental.

Walter Pedro Sánchez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Magdalena Beatriz Mesa, 24 años, soltera, oriental.

Américo Rigoberto De León, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Doris Nansi Almenarez, 28 años, soltera, oriental.

Heberts Horacio Forts, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Doris Alonzo, 21 años, soltera, oriental.

Ernesto Sosa, 26 años, soltero, técnico rural, oriental y Julia Raquel Mesa, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Omar Sánchez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sara Mindel, 18 años, soltera, oriental.

Walter Juan Curbelo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Eugenia Susana Aguirre, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Alexis Abreu, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Elena Arenané, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Raúl Silva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anahir Chiriff, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Aman Más, 23 años, soltero, obrero, español y Nancy Dilcia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fajardo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Criselda Elvira Montelongo, 21 años, soltera, oriental.

Juan Ariel Tovagliare, 26 años, soltero, empleado, oriental y Liria Teresita García, 26 años, soltera, oriental.

Eduardo Eusebio García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelsy Griselda Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

Erle Avondet, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Ester Rapetti, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Víctora, 28 años, soltero, albañil, oriental y Adriana del Carmen Sotelo, 36 años, soltera, oriental.

Julio César Braggio, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Irma Lasa, 31 años, soltera, oriental.

Hugo César Prat, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Mabel Guerra, 15 años, soltera, oriental.

César Alberto Bentancur, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Delia Curbelo, 17 años, soltera, oriental.

César Jesús Arrizabalaga, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Noemí Alonso, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Ramírez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Claudia Susana Undarzón, 26 años, soltera, oriental.

Huilto César Gutiérrez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Guillén, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Líber Cabrera, 21 años, soltero, labrador, oriental y Teresa Elida Perdomo, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan María De León, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Collazo, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Osvaldo Sozzo, 23 años, soltero tambero, oriental y María Elena García, 21 años, soltera, oriental.
Sergio Cleto Curbelo, 34 años, soltero, tambero, oriental y Mirta Margot Martínez, 22 años, soltera, agricultora, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Roberto Dionisio Viera, 17 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mabel Machín, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Nelson Falcioni, 21 años, soltero, comercio, oriental y Norma Mary Alaniz, 43 años, soltera, empleada, oriental
Gastón Héctor Fidelín, 25 años, soltero, militar, oriental y María del Luján Mancebo, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Israel Melendrés, 19 años, soltero, empleado, oriental y Belma Isabel Costa, 14 años, soltera, oriental.
Germán Eusebio Padilla, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Franco, 33 años, divorciada, oriental.
Héctor Nicolás Listur, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela Viazzi, 18 años, soltera, oriental.
Angel María Juárez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Leris Yolanda Gatto, 28 años, soltera, oriental.
Mario Batlle Olivera, 20 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen López, 17 años, soltera, oriental.
Juan Armando Pino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Eroza, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Winston Sosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Isabel Saravia, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Oscar Scirgalea, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Maldonado, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dilia Jenoveva Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Arrón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Myrian Elhorriburu, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Winston Arricar, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Yolanda Márquez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Humberto Eizaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gladys Marozzi, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Juan José Gómez, 37 años, soltero, maquinista, oriental y Blanca Sofía Almeida, 24 años, soltera, oriental.
José Adán Greno, 26 años, soltero, electricista, oriental y Elena Esther Figueroa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

3.a Sección —

Alberto Wachsman, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Estela Kabzanes, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Nelson Alcides Rovetta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Machín, 19 años soltera, oriental.
Roberto Arturo Rivero, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Arcel, 25 años, soltera, oriental.
Mauro Julio Avila, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Ema Hipólita Della Bernarda, 29 años, soltera, oriental.
Andrés Alvarez, 28 años, soltero, tapicero, oriental y Esther Catalina Martínez, 33 años, soltera, oriental.
Joaquín Agustín Plá, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elcira Rosa Acosta, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Justino Edmundo Noba, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Espinosa, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Ariel Esartie, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Elizabeth Sotura, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Miguel Angel Bobbio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Elizabeth Malpalcena, 26 años, soltera, modista, oriental.
Daniel Enrique Negrín, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Isabel Bagnasco, 19 años, soltero, oriental.
Cipriano Justino Barceló, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Arsenio Aquiles Viola, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Antonia Guissoli, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Rivarola, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Aurora Delgado, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Rafael Salvador González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Renée Navarro, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Valentín Laport, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Constancia Cairo, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio Alberto Marchán, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Margarita Pérez, 35 años, viuda, oriental.

5.a Sección —

Pedro Winston Tourn, 26 años, soltero, rematador, oriental y Olga Gladys Díaz, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Horacio Antonio Gastelumendi, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Dinorah del Carmen Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Humberto Zucaret, 26 años, soltero, zapatero, oriental y Lucía Gladys López, 33 años, soltera, oriental.
Rubens Darío Galeano, 19 años, soltero, comerciante, oriental y María de las Flores Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.
El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.
La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.
Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

8.a Sección —

Ricardo Ismael Rondán, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Amanda Vega, 26 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Haller, 49 años, divorciado, comercio, oriental y María Lydia Auzcberry, 45 años, divorciada, oriental.
Raúl Humberto Bilat, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Cayetana Gómez, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Pedro Guillermo Laurent, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Cora Beatriz Ludueña, 31 años, divorciada, oriental.
Eufemio Bentancor, 63 años, viudo, agricultor, oriental y Aureliana Isabel Tejera, 42 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Angel María Colman, 29 años, soltero, radiotécnico, oriental y María del Luján Sopena, 19 años, soltera, oriental.
Elsinor Nils Altuna, 18 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Susana Blanco, 16 años, soltera, oriental.
Hugo Amadeo Armand Pilón, 22 años soltero, agricultor, oriental y Celia Iris Crosta, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Betancour, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Teresita Ramona Varela, 18 años, soltera, orienatl.
Walter Ramón Constantino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Cristina Arballo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Donald Hugo Bertinat, 27 años, soltero, quesero, oriental y Nora Cristina Rivero, 17 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Marcelino Silvestre Godoy, 30 años, soltero, chofer, argentino y Estela Margot Viera, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Ernesto Lazoguet, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Doroty Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Tacuarembo

2.a Sección —

Gumersindo Muñoz, 21 años, soltero, militar, oriental y Libertad Sosa, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos María Delgado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Aldair Arezo, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Nery Virginio Funez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Di Castro, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Avelino Bica, 40 años, viudo, jornalero, oriental y Jovita González, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mario Ochiuzzi, 37 años, soltero, carpintero, italiano, y Mirna Nellys Correa, 28 años, soltera, profesora, oriental.
Manuel Monzón, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Alvarez, 17 años, soltera, oriental.
Eusebio Farías, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa García, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Celmar Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 23 años, soltera, oriental.
José Martín Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Arbelia Duarte, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Nento González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Aparicio, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Luis Alberto Silva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Nair Da Silva Ferraó, 19 años, soltera, oriental.
Ilarraz Sastre, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Nelsa Flor, 27 años, soltera, oriental.
Roberto Sanguinet, 21 años, soltero, comercio, oriental y Susana Cordero, 16 años soltera, oriental.
Ermitaño Castro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Maneiro, 16 años, soltera, oriental.
Wilke Meneses, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelli Susana Cuña, 16 años, soltera, oriental.
Julio Pintos, 30 años, soltero, militar, oriental y Alida Sacías, 22 años, soltera prof. c. y confc. oriental.

15.a Sección —

Justo Aparicio Borges, 72 años, soltero, juilado, oriental y Dionicia Correa, 58 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección —

Aracelio Silva Andrada, 37 años, soltero, jubilado, oriental y Elvira Abefaci, 45 años, divorciada, oriental.

6.a Sección —

Cristobal Muñoz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Pelaez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Dorval Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Iris Da Costa, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Eugenio Salaverry, 36 años, soltero, empleado, oriental y Arnestina Juliana Arocena, 27 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Pedro Gardel Araújo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zunilda Camejo, 25 años, soltera, peinadora, oriental.
Saúl Barboza, 44 años, soltero, comercio, oriental y Benjamina Gutiérrez, 56 años, soltera, oriental

9.a Sección —

Eustaquio Pereira, 26 años, soltero, comercio, oriental y Marizulma Gallo, 17 años, soltera, oriental.
Alceo Teliz, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Susana Bentancur, 21 años, soltera, oriental.
Filomeno de los Santos Cáceres, 67 años, viudo, oriental y Esmiria Alcarraz, 44 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1966	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	1.403	7.986	7.419	7.609	7.936	3.691	3.777	3.681
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.130	999	816	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90.	934	787	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	3.708	3.940	3.092	3.630
Estatutos	2.059	2.567	1.579	1.292	983	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2.670	2.839	4.07	3.068	5.147	3.189	3.779	3.560	3.340	3.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	13.228	17 870	16.761	14.932	16.073	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	5.	633	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.876	2.089	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88..	6.008	6.120	11.061	3.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	86	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2.342	1.438	1.29..	1.057	763	278	—	—	13	4
Expropiaciones	76	94	134	89	153	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	81	111	101	100	93	106	777	124	219	133
Propiedad Literaria	359	456	406	411	881	629	256	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1 284	95.	1.361	945	1.678	1.279	2.459	3.443	1.872
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93	—	1.039	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10.	127	84	118	142	134	160	172
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	1	—	44	70	60	75	30
Segundas Copias	—	6	—	2	—	—	92	95	133	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	130	145
	[illegible]	46.918	46.067	47.409	44.481	48.263	45.848	44.101	50.76[illegible]	46.777

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.78[illegible] al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9 543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.[illegible] al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

(Continuación)

terio que se ha seguido. Me referí a los miembros informantes que confirmaran que es así, porque esto puede extraerse de la discusión general.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es así.

33

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Los señores senadores Terra y Erro mocionan para que se pase a cuarto intermedio hasta la hora 18 para descanso de los taquígrafos y del personal en general".

—Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—6 en 23. Negativa.

34

SEÑOR BELTRAN. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR BELTRAN. — Cuando aquí se planteó el problema vinculado con el instituto de libertad provisional y anticipada, erróneamente se definieron como elementos que integraban la pena para acentuar el castigo que merece determinada actitud criminosa. En realidad, cada uno de esos institutos responde a una filosofía especial en función de los cuales, en algunos delitos necesariamente deben jugar y en otros, por razones de política general, no. La libertad provisional actúa en aquellos delitos en donde "prima-facie" no ha de resultar, para quien incurrió en el hecho delictuoso una pena de penitenciaría, o sea de más de dos años. En el delito del artículo 286 del Código Penal que es "abuso de autoridad contra los detenidos", cuya pena, en el límite mínimo se eleva a 6 meses y el máximo a dos años de penitenciaría, salvo que sea reincidente y actúen sobre él una serie de agravantes, en principio no ha de recaer la pena de penitenciaría y, entonces, la excarcelación provisional, bajo fianza o caución juratoria, de acuerdo con lo que dispone la propia Constitución en su artículo 27, es preceptiva.

En cambio, en los otros delitos donde la pena mínima es de penitenciaría, por el propio texto constitucional, la libertad provisional, mientras dure el proceso, está prohibida.

Hay un segundo instituto, el de la libertad anticipada, que tiene ajustada expresión en una Ley de 1930, que recoje modificaciones en el Código y que finalmente toma la forma con que ha quedado incorporado al Derecho positivo por Ley Nº 10.573.

Por ello a una persona penada se le contabiliza siempre que tenga buena conducta, dos días de cárcel por cada uno efectivamente cumplido, lo que quiere decir que dando pruebas de corrección moral sale a la mitad de la pena. El buen comportamiento dentro de la cárcel está indicando en ese delincuente un propósito de recuperación, de arrepentimiento, de deseo de reintegrarse a la vida normal y en función de ese propósito el legislador permite que con media pena salga en libertad.

Pero hay delitos, uno es el caso proxenetismo y otro el de los delitos electorales, en que no existe libertad anticipada. En estos últimos la razón por la que no juega este beneficio es porque se necesita un elevado quórum para modificar el régimen electoral. Están también los delitos de los artículos 132 y siguientes en que los que la intervención del legislador de hoy se orientaría a negar los beneficios de la libertad anticipada, porque de acuerdo con la modalidad delictiva, con la existencia de una organización que los envuelve y con los antecedentes que existen, se demuestra que inevitablemente, quien sale de la cárcel vuelve a incurrir en este delito y entonces la buena conducta o la aparente corrección moral no es por sí sola como en caso de otros delitos, un índice de recuperación. Entonces, aquel factor que determina la existencia del instituto de la libertad anticipada, en este caso no actúa.

Hemos ido a la fórmula del artículo 10 y 11, cuando en el texto original del llamado "Proyecto Ortíz-Paz Aguirre", en el artículo 18 se decía: "Agrégase al titulo XI, artículos 1º y 2º del Código Penal la siguiente disposición: Artículo 286. — El que de cualquier manera sometiere a otro a torturas será castigado cuando el hecho no constituya un delito más grave, con la pena de 2 a 6 años de penitenciaría. Este máximo puede ser elevado hasta el límite de 10 años cuando el delito se cometiere por los funcionarios aludidos en el artículo 286 sobre las personas allí requeridas".

A ese texto se le han hecho varias críticas.

En primer lugar, no creemos que en Derecho Positivo esté articulado el delito de tortura.

En segundo término, nos veíamos ante la tremenda dificultad de definir lo que era tortura. Si recogíamos, por ejemplo la definición del diccionario, tortura es penuria, aflicción. Y, en una aplicación estricta del concepto —a través de la letra de esta disposición— habría tortura, simplemente, en el hecho de que un funcionario aplicara a un ciudadano el tuteo, lo empujara o le diera una cachetada. Este sería, evidentemente, un acto vejatorio, que podría provocar, entonces, una sanción hasta de 6 años de penitenciaría. Además, la tortura —la verdad es que no encontrábamos elementos para definirla— es un factor puramente subjetivo. Entre los miembros que estábamos trabajando en esto, habían algunos que decían que no podían aceptar el tuteo que les aplicara un funcionario policial, que para ellos eso era vejatorio; en cambio, para otros la cuestión era indiferente. Era notoria, entonces, la imposibilidad de definirla y caracterizarla, ya que, en realidad, había tantas torturas como personas pudieren ser objeto de ellas.

En tercer término, no había gradación en las penas. Había desborde en el propósito de reprimir este delito, a tal punto que la pena de 6 años de penitenciaría se elevaba en su máximo a 10 años, cuando el autor fuera un funcionario público.

Quiere decir que, por una simple cachetada, por un plantón, un funcionario público podía ser castigado con 6 a 10 años de reclusión.

De acuerdo con el Código Penal, por lesiones gravísimas —aquellas que se caracterizan por una deformación permanente del rostro, por la pérdida de un miembro o de un sentido, por el aborto de la mujer ofendida, por provocar una enfermedad incurable— el legislador impone una sanción máxima de 8 años de penitenciaría. Evidentemente, hay una discordancia. Una cachetada, un empujón, un acto agresivo contra una persona, pueden significar 10 años de reclusión; en cambio, hechos gravísimos como los anotados, no van más allá de los 8 años.

Existía, obviamente, la clara intención de reprimir las conductas que significaran, de alguna manera, que el funcionario se había excedido. Entonces, ante la imposibilidad de definir el delito de tortura y ante el riesgo de tipificar una figura que tendría tantas variantes como casos hubieran de aplicarse —porque dependería, en definitiva, de cada uno, el concepto de vejación o de acto agresivo— se optó por ajustar lo que el Código Penal

establecía, sin destruir la armonía y el equilibrio que buscó el codificador.

Al elevarse la pena máxima del artículo 286 del Código Penal a 2 años, podían darse circunstancias en que la libertad provisional podría ser negada. Además, cuando las lesiones en cuestión fueran provocadas por un funcionario público de los aquí mencionados, actúa, sobre la figura delictiva, un agravante específico, que se traduce, en la posibilidad de elevar la pena hasta un tercio de la misma. Lo que quiere decir, en caso de lesiones gravísimas, con una pena máxima establecida de 8 años, ésta podría ser elevada en un tercio de ella.

Estos son los elementos de juicio fundamentales que llevaron a que desplazáramos o sustituyéramos el artículo 18 de "Proyecto Ortíz-Paz Aguirre", con las dos disposiciones que figuran incorporadas a la iniciativa que se encuentra a discusión del Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Los fundamentos que ha expuesto el señor senador Beltrán, son absolutamente correctos en cuanto a los conceptos que se tuvieron en cuenta para sustituir ese artículo contenido en la iniciativa original; indudablemente, es una inserción mucho más lógica la referida al contexto del Código Penal. No voy a insistir, pues, en ello, ya que el señor senador Beltrán ha marcado las conclusiones que corresponden desde todos los puntos de vista.

Me importa señalar, además, en este momento —a mayor abundamiento, y aun cuando no hayamos entrado, todavía, a la discusión particular, ya que me parece conveniente subrayar este planteamiento ahora— que me tomé el trabajo de consultar sobre el punto, a un eminente especialista de Derecho Penal, catedrático de la materia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: el doctor Fernando Bayardo Bengoa, cuyos conocimientos técnicos e idoneidad, son reconocidos por todos.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Sólo sobre ese punto? ¿Y sobre otros, no?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sobre este punto, señor senador. Yo consulto —como lo pueden hacer todos los señores senadores— sobre los temas que a mí me parece.

Voy a dar lectura, por consiguiente, al texto de la consulta evacuada, a efectos de afinar debidamente este aspecto.

"Montevideo, 23 de junio de 1972.

Sr. senador don Eduardo Paz Aguirre.

Presente.

De mi mayor consideración:

Defiriendo a su benevolencia de recabar opinión en mi calidad de Profesor de Derecho Penal, paso a extenderme sobre el alcance de su consulta, a saber: a) **antecedentes** de tipificación específica de la **tortura** como delito; y b) en su caso, si científicamente corresponde hacerlo, o si tal extremo se halla comprendido ya en figuras delictivas autónomas, en el derecho patrio.

Es sabido que, en el correr del tiempo, las **torturas** o **tormentos** tuvieron a influjo del derecho imperial romano suerte estable; en un primer estadio o etapa su aceptación en las épocas de auge de los procedimientos penales inquisitorios fue acabada y a veces incluso se homologó en forma expresa en normas legales, este medio bárbaro y cruel de escudriñar la verdad (por ejemplo, **Las Partidas** hablan de que se trata del medio que "...fallaron los que "fueron amadores de la justicia para escudriñar a saber "la verdad por él, de los malos fechos que se facen encu- "biertamente e non puedan ser sabidos nin probados por "otra manera" (**Partida** y, **Título** 30, **Ley** 1).

Ese medio procesal fue luego abolido en las diversas legislaciones; particularmente a influjos de la filosofía de la **Ilustración** y del substracto humanista de la **Déclaration des droits**, del 26 agosto 1789.

Y no existe hoy penalista alguno, merecedor de respeto, que no esté conteste en la necesidad de humanizar el derecho penal, de allí que —entrando en materia— no es un hecho casual que todo el derecho penal que respira, como el nuestro, el substracto constitucional liberal del iusnaturalismo personalista, propio de la Revolución Francesa, se haya preocupado de reclamar como delitos, **hechos** que de una u otra manera, por la vía que fuere afectaran estos bienes jurídicos: **la libertad,** incluso en su esfera más íntima la **integridad física,** y su valor máximo: la **vida.**

¿Pero qué es la **tortura** conceptualmente, como hecho que de una u otra manera interesa al Derecho Penal?

Uno de los más ilustres penalistas hispanoamericanos, define el **tormento** como "maltrato material o moral infligido intencionalmente para torturar a la víctima, como medio para obtener pruebas o para venganzas o represalias o con finalidad malvada" (Ricardo Núñez: **Derenal,** tomo V, pág. 57).

Empero, en la misma medida como la legislación penal no puede dar la espalda a ese hecho, los antecedentes en la legislación comparada se han mostrado propicios, a su absorción integral en **figuras ya existentes** contra la libertad, la integridad física o la vida, o bien como variante a incluirlo dentro de alguna figura preservadora de esos bienes jurídicos, pero según se dice en la jerga jurídico-penal, como expresas referencias típicas.

O sea que ha aparecido como innecesario autonomizar la **"tortura"** como delito, en la medida que de una u otra forma, **el hecho criminal del tormento** aparece como **adecuable o encajable** en figuras ya existentes.

Por lo demás el crear un delito, definir su acción por un verbo que será el núcleo de la figura y agregarle, además elementos que pueden ser, polémicos o discutibles a nivel dogmático, ha determinado al buen criterio de la legislación comparada a no hacer de la **tortura** o **tormento** una figura autónoma.

Veamos algunos ejemplos, en los cuales el concepto es sólo elemento típico.

El viejo **Código Penal Chileno de 1874,** de indisimulable influencia española, legislaba, en su artículo 150 respecto de ilícitos cometidos por funcionarios públicos, "...que decretaren o prolongaren indebidamente la incomunicación, de un reo, la aplicación de **tormentos,** o usaren con él de un rigor innecesario".

Casi cien años más tarde, el **Código Penal Argentino de 1968** que ha seguido los lineamientos del Proyecto Soler 1960, ha incluido entre los delitos contra la libertad el hecho del funcionario público "...que impusiere a los presos que guarde, cualquier especie de **tormento**" (artículo 144 (ter), en su primer apartado):

En el Inc. 2º del Art. 144 (**bis**) se castiga el funcionario que "...cometiera cualquier **vejación** contra las personas, o les aplicare **apremios ilegales**".

Y bien: entretanto **la vejación** es un tratamiento mortificante por indecoroso, el **apremio ilegal** es todo rigor antijurídico.

Se advierte de lo expuesto que cuando se ha usado el término **"tormento"**, las legislaciones que lo emplearon se inclinaron por incorporarlo como **un requisito** más de los tipos legales. Es decir, se **entendió innecesario autonomizar** un supuesto de hecho que, de una u otra manera, iba

a quedar encartado en normas ya existentes en la preservación de bienes jurídicos.

Y bueno, es decirlo, las disposiciones chilena y argentina que se recuerdan, son correlativas al Art. 286 de nuestro Código Penal: **abuso de autoridad contra los detenidos.**

Hemos dicho hace unos años como publicistas, estudiando el Art. 286: "Cometer actos arbitrarios significa tanto "como realizar conductas caprichosas, en colisión con la "ley; esto es, se trata de hechos cumplidos discrecional- "mente por el agente en infracción a la ley. De manera, "pues, que los "actos arbitrarios" son aquéllos que la ley "no consiente absolutamente en caso alguno; con lo cual "existe un inicio de distinción con la segunda modalidad: "sumisión a rigores no permitidos por los reglamentos. "Porque es el caso que en este segundo supuesto estamos "frente a hechos que en principio son legalmente admisi- "bles (rigores), pero que en cuanto evaden de lo regla- "mentariamente tolerado, pasan a ser hechos arbitrarios "en ese caso concreto".

"Con lo cual establecemos una distinción a los efec- "tos de la figura delictiva, ya que en definitiva, unos como "otros, los elementos estructurales de las dos modalida- "des típicas lucen dentro de un clima genérico de lo ar- "bitrario".

"Volviendo a la segunda modalidad, cabe señalar que "esto de rigores no permitidos por los reglamentos implica "severidades excesivas que vulneran normas concretas. "Porque es el caso que el límite de la coerción sobre los "detenidos está dado por toda medida estrictamente ne- "cesaria como precaución y/o destinada a la reeducación, "de procesados o penados, según el dogma del Art. 26 de "la Constitución. Por cuya virtud cualquier transgresión "que sobrepase esos límites configura delito, toda vez que "implique una mortificación al detenido, expresamente ve- "dada por la norma constitucional precedentemente recor- "dada".

"Amonestar a un procesado o condenado, penitenciar- "lo, alojarlo en una celda especial, son todos rigores lí- "citos; azotar un detenido, ponerlo de plantón, vejarlo mo- "ralmente, constituyen —en cambio— rigores no permiti- "dos por los reglamentos, mayormente por cuanto coliden "con el precepto constitucional de no mortificar a los de- "tenidos".

"Tiene importancia señalar que en el caso de malos "tratos físicos, cualquier hecho que implique un trastor- "no fisiológico del cual se derive una enfermedad del "cuerpo o de la mente, configura supuestos también en- "cuadrables dentro de la figura de lesiones, la que con- "currirá formalmente con el delito en examen" (Bayardo Bengoa: **Derecho Penal Uruguayo,** VII, págs. 183-184).

Por tal virtud, el tormento o la tortura, en la acepción ya vista de "mal trato material o moral" caería siempre como un delito contra la libertad, reclamado por el tipo legal del Art. 286.

Empero, si el maltrato es tan intenso que trasunta un trastorno fisiológico del que deriva una enfermedad, es natural que la tortura habrá dado cima —además— al **delito de lesiones** (Art. 316 y ss.) en alguna de sus formas; y obviamente si deriva el resultado muerte, ese maltrato habrá culminado en un **homicidio** (Art. 310).

Puede incluso echarse mano al **tormento** de usar la violencia o amenaza en forma simbólica, es decir psicológica, para obligar a una persona a hacer, tolerar o no hacer algo; en cuyo supuesto habrá, además del delito del Art. 286 C. Penal, el de **violencia privada especialmente agravada** (Cod. Penal: Arts. 288 y 289).

Pero hay más aún: el maltrato puede trasuntarse en la supresión de la inteligencia o de la voluntad del sujeto pasivo, por ejemplo sumiéndolo en estado letárgico, contra su voluntad y sin motivo legítimo (por ello se colide con el intimísimo **"ius in se impsum",** derecho a la propia intimidad). En ese caso, habrá además, **delito de incapacidad compulsiva** (Art. 291).

En síntesis:

Los "tormentos", "vejaciones" o "apremios ilegales" del novísimo derecho argentino, caen dentro de la arbitrariedad típica de la figura del Art. 286; por cuya virtud no considera necesario reformarlo siquiera con ese aditamento.

En cuanto a la necesidad dogmática de autonomizar la figura **"torturas"** o **"tormentos",** estimo que tal hecho criminal está contemplado —como se vio— en cualesquiera de las figuras legales vigentes, de las que nos ocupamos precedentemente, por cuya virtud, se pecaría de hacerlo, en una redundancia penal.

Tal la opinión que me merecen los puntos de la consulta que tuvo a bien formularme.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Doctor Fernando Bayardo Bengoa."

Creo que esta opinión es altamente ilustrativa del punto, y justifica el camino seguido por la Comisión, al tomar esta resolución en cuanto a los delitos que signifiquen un apremio ilegal o indebido contra los detenidos.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TERRA. — ¿En esta redacción no ocurre que la configuración del delito queda remitida a un reglamento? Al definir al delito, "cuando se le sometiere a rigores no permitidos por los reglamentos" prácticamente, son los reglamentos quienes definen el límite de los delitos. Reconozco que éste también es un texto anterior. De todos modos, plantea un problema que tiene una aplicación especial, en el sentido de que habiendo multitud de detenidos en condiciones que no son las habituales, es decir, no se hallan en establecimientos carcelarios especialmente previstos, tal vez no existan reglamentos adecuados que definan todas esas prácticas que se realizan, como plantones, el zambullirles la cabeza dentro del agua.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Existe el reglamento carcelario que desarrolla el principio de que ningún detenido, bajo ninguna causa, podrá ser sometido a actos mortificantes de cualquier índole. Es decir, existe el principio de que las cárceles no pueden servir para mortificar a nadie y la reglamentación carcelaria lo establece, justamente, en el sentido de que cualquier apremio ilegal, cualquier acto arbitrario que escape de las normas del trato correcto que se le deba dispensar a un detenido por cualquier causa, significa una violación de ese reglamento, incurriéndose, por lo tanto, en el delito de abuso de autoridad contra los detenidos.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: respondiendo a una consulta formulada por el señor senador Terra, debo expresarle que la referencia de la disposición penal, respecto a someter a rigores no establecidos por el reglamento, señala, exclusivamente, el aspecto disciplinario de las cárceles, por ejemplo, la prohibición durante días por mal comportamiento de recibir visitas o alojamiento en una celda especial, con mayor rigor, simplemente.

De ninguna manera permiten los reglamentos —no podría ser de otro modo porque está prohibido a texto expreso por la Constitución de la República— mortificaciones o castigos.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI. — Creo, señor Presidente, que este es un tema muy importante. Respeto mucho la opi-

nión del doctor Bayardo Bengoa y lamento que no se le haya consultado por otros temas, para conocer el modo de pensar con respecto a otros asuntos, de un especialista en Derecho Penal del prestigio de él. Me parece que el informe sobre torturas, es un problema menor con respecto a todos los otros que hay en el proyecto de ley.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Si me permite, el doctor Bayardo Bengoa respondió a la consulta que formuló la Comisión. Recuerdo haber leído su respuesta junto con otras.

SEÑOR MICHELINI. — La que leyó el señor senador Paz Aguirre es particular.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Pero el doctor Bayardo Bengoa respondió junto con otros juristas que se consultaron. Lo recuerdo perfectamente bien. Junto con la doctora Reta y el doctor Carballa, se leyó la respuesta a la consulta sobre el proyecto de ley.

SEÑOR MICHELINI. — Contestó puntos concretos, porque del punto de vista constitucional no quiso intervenir.

Lo que yo he determinado, es que el delito más difícil de probarse es el de las torturas, porque suceden circunstancias en que el detenido está completamente indefenso, totalmente desvalido, nada más que con la relación que tiene con el hombre que lo interroga y tres o cuatro que lo van sometiendo al trámite. Con la suspensión de garantías, ¿cuál es la defensa que tiene el detenido si no es hablando frente al juez? Y frente a él tendrá exclusivamente su palabra contra la de otra persona que negará.

Como ya se ha hecho ambiente, señor Presidente, en esferas de gobierno de que esto es una historia y un cuento, para aplicar el artículo tal como está redactado en el caso concreto y el propio Presidente de la República en un discurso se refirió a esto como que eran pequeños excesos disculpables, etc., etc.; y como el señor Ministro de Defensa Nacional todavía no encontró torturados —al único que encontró fue al que se murió porque lo mataron y la Cámara de Diputados fue categórica al respecto— fíjese, señor Presidente, que este delito es prácticamente imposible de probar. Por eso tengo motivos que me hacen fuerza para elevar la pena, porque la única manera, señor Presidente, es la de que en alguna oportunidad en que se llegue a probar el delito, la pena sea muy grande. En ese caso sí que la pena es el modo de prevenir otro delito.

Sin embargo, goza absolutamente de todos los beneficios legales, de las libertades anticipadas, condicionadas, etc., y como decía muy bien el señor senador Terra, hasta se puede reintegrar a su trabajo.

Entonces, en estas circunstancias, estas decisiones de los señores senadores, aunque no lo quieran, aunque esa no sea su intención, le están diciendo a los torturadores que pueden seguir haciéndolo.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — De ninguna manera.

SEÑOR MICHELINI. — Sí, señor senador, porque le dan la libertad condicional, la anticipada y provisional, las tres, y además se le permite volver al trabajo.

Creo, señor Presidente, que este artículo pone de manifiesto eso.

Hoy, cuando pregunté si había sucedido por inadvertencia, creí que me iban a contestar que sí, que se les había escapado. Pero ahora hay una comprensión clara, una expresión categórica de voluntad de que si el artículo sale así, es porque así lo quieren.

Ratifico, entonces, lo que manifestó el señor senador Erro, en cuanto a que este artículo no se estudió con la debida atención o que, en el fondo, no tiene importancia lo que es el atropello.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Ni una cosa ni la otra.

SEÑOR MICHELINI. — No se tiene en cuenta lo que es el atropello a un individuo que está en la cárcel, indefenso, privado de toda relación con el exterior. Se le quieren arrancar determinadas confesiones o se le quiere castigar y queda a merced de los individuos que lo van a torturar.

Creo que este es un delito gravísimo que, además, está en un momento muy especial, porque no se plantea sólo en el Uruguay, sino que es en toda América Latina que se está torturando.

No conozco el Derecho Penal Argentino; pero puedo decir que en materia de Derecho Penal en la Argentina, sobre las torturas, hay libros enteros. Fueron denunciados allí tanto como en el Brasil y a su Santidad Pablo VI, porque ahora son muy comunes, señor Presidente. En la Argentina han muerto tres o cuatro torturados. Acá hemos comprobado la muerte de uno y la de otro no hemos logrado hacerlo, no sabemos aún como murió. Nosotros tenemos referencias de que Marín murió por malos tratos y hace 35 días le solicitamos al Ministro de Defensa Nacional que nos contestase un pedido de informes sobre las razones de su muerte y por supuesto que ni se ha dado por enterado. En ese sentido, el señor Ministro de Defensa Nacional es de una insensibilidad tremenda. Con seguridad que se habrá perdido el expediente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR MICHELINI. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiero decir que es exacto que en materia de torturas, en los países vecinos hay, desde hace mucho tiempo —los tengo en mi biblioteca— libros sobre torturas, repito, de la época de Perón y otros posteriores, bastante interesantes.

En oportunidad en que se trató el tema de las torturas sugerimos —no hubo ambiente en el Senado— la posibilidad de la convicción moral para la condena por torturas.

SEÑOR MICHELINI. — Nosotros lo acompañamos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Además, sostuvimos la responsabilidad del jerarca del establecimiento. Precisamente una de las dificultades está, no en la demostración de la tortura en sí, sino en la comprobación de quien es el responsable. De tal manera, la repetición de actos de tortura en un establecimiento, tipificaba, tácitamente, el delito, haciendo responsable de él al Director. Además, por supuesto, con la convicción moral del juez, incluso para poder procesar, con un sistema parecido al del caso del proxenetismo, en el que también, a veces, es difícil comprobar el delito.

Pero el señor senador Michelini, esgrime un argumento que para mí es equivocado. Dice: "Esto es difícil de probar y, en consecuencia, la pena debe ser mayor".

SEÑOR MICHELINI. — Para prevenir.

SEÑOR VASCONCELLOS. — En esta oportunidad, la pena se amplía, en forma bastante considerable, en comparación con la anterior. El riesgo que se corre, cuando se ponen penas muy altas, siendo difíciles de probar los delitos, es que los jueces se inclinan más bien por la debilidad que por la aplicación de la pena.

SEÑOR BELTRAN. — Apoyado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiere decir que corremos el peligro, por querer sancionar en un margen amplio que se da, de que ante el riesgo de cometer un error, el juez aplique aquí el criterio "in dubio pro reo", que beneficia, en definitiva, al que cometió el delito.

No comparto, en cambio, la afirmación que se ha hecho de que, probado el delito, esa persona puede volver al ejercicio del cargo. Automáticamente tiene que quedar cesante.

SEÑOR SANTORO. — ¿Por qué?

SEÑOR VASCONCELLOS. — Precisamente porque ha cometido un delito contra la administración pública, un delito en sus funciones.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Es causal de destitución.

SEÑOR MICHELINI. — Eso acá no corre, porque este delito no entra en la jurisdicción militar, sino que es juzgado por los jueces comunes.

Creo que cuando la tortura se produjese sobre detenidos, sometidos a la jurisdicción militar, la pena tendría que ser mucho mayor.

En ese sentido hemos hecho llegar, con el señor senador Erro —redactados fundamentalmente por él— algunos artículos.

Señor Presidente: el espectáculo que da el Senado no es muy edificante, con senadores que, por cansancio, —nos puede pasar a todos— se quedan dormidos en sus bancas.

Hace un rato, —lo digo con total sinceridad— manifesté que tenía toda una serie de puntos a tocar, correspondientes a los Capítulos II, III y IV. Propuse, que si estaban dispuestos a realizar un cuarto intermedio, yo abandonaría el uso de la palabra para que se tomara la votación en general, y reiniciar luego el trabajo del Cuerpo, en horas de la tarde. Si no es así, advierto —no es ninguna amenaza— que seguiremos hablando de todos los temas que tienen que ver con esos capítulos. Yo también estoy muy cansado y creo que de esa otra forma facilitaríamos que el trabajo del Senado se viese reducido, en virtud de que las observaciones que tenemos que formular, las haríamos en la discusión de carácter particular.

Con los señores senadores Erro y Terra, propusimos recién una moción muy concreta: si se vota un cuarto intermedio, abandonamos el uso de la palabra para que se pueda votar el proyecto en general, reiniciándose la sesión en horas de la tarde, con la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Ha sido presentada una moción concreta: votar el proyecto en general y pasar luego a cuarto intermedio.

SEÑOR ERRO. — Lo que presentamos con el señor senador Michelini, son cuatro o cinco artículos, sustitutivos de los propuestos por la Comisión, con respecto al problema de las torturas.

Tengo entendido que se está realizando el repartido. En esa forma los señores senadores podrán tener tiempo suficiente para estudiarlo y dar su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se está confeccionando, señores senadores.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Desde el punto de vista del trabajo, si empezamos la sesión nuevamente en la tarde de hoy, seguramente, vamos a estar aquí toda la noche, incluso hasta el día de mañana.

SEÑOR MICHELINI. — La discusión particular va a ser muy reducida.

SEÑOR VASCONCELLOS. — No va a ser reducida, porque el proyecto de ley consta de una cantidad de artículos y todos tendremos que opinar sobre ellos.

Lo mejor es entrar a tratar el proyecto de ley capítulo por capítulo o artículo por artículo, y hacer las modificaciones del caso. Si los señores senadores han presentado algunos artículos aditivos, en el momento oportuno se hará el repartido de los mismos.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, seguimos hablando nosotros.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Posteriormente, cuando lo crean conveniente, se pide un cuarto intermedio para estudiar los artículos que se han presentado y, entonces, podríamos emitir opinión.

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme de la moción?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER. — Creo que la moción del señor senador Michelini no puede ser condicionada. Comprendemos que los integrantes del Frente Amplio quieran exponer largamente su pensamiento.

SEÑOR MICHELINI. — En absoluto hemos sido largos.

SEÑOR HEBER. — Si al señor senador no le gusta que lo interrumpan, le expreso que estoy en la misma situación.

SEÑOR MICHELINI. — Entonces, no prejuzgue.

SEÑOR HEBER. — Como en el Senado no hay límite de tiempo para hacer uso de la palabra, no se cercenaría en nada la libertad de los senadores si entráramos a tratar el proyecto artículo por artículo. De este modo, igual pueden hablar todo el tiempo que deseen, pero en este caso, iríamos ordenando el debate, en vez de ir para adelante y para atrás.

Igualmente, van a correr las horas que quieran, pero iríamos atacando el proyecto artículo por artículo. Me parece más lógico el trabajar de este modo. Cuando hago la moción del cierre del debate en la discusión general, no pretendo que ningún señor senador quede sin hablar. Por el contrario, tienen todos los elementos necesarios para poder hablar todas las horas que quieran.

Por lo tanto, el señor senador Michelini puede efectuar su moción teniendo plena conciencia de que va a poder hablar todo el tiempo que desee sobre los temas que quiera, pero le pido que lo hagamos en forma ordenada, artículo por artículo.

Mociono para que se vote en general y luego se pase a la discusión particular.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — No sé si el cansancio de la larga jornada de trabajo que llevamos ha determinado alguna limitación en la comprensión de lo que se propone.

Justamente, lo que se ha adelantado es la posibilidad de votar el pase a la discusión particular, aprobándolo en general, sobre la base de que el Senado puede tomarse algunas horas de necesario descanso, a esta altura, para luego entrar a considerar, en condiciones adecuadas, el articulado a través de la discusión particular.

A esta altura del día, creo que es perfectamente razonable el planteo y la posibilidad de un cuarto intermedio de unas pocas horas para luego abordar la discusión particular de este proyecto de ley.

Ante lo que planteaba el señor senador Heber, debo señalar que de los cinco senadores del Frente Amplio, en rigor, en la discusión general solamente uno ha hecho uso de la palabra, y los demás hemos utilizado sólo interrupciones. Además, algunos que pensábamos hablar en la discusión general hemos dejado nuestras observaciones para la discusión particular, con lo cual abreviamos el trámite del proyecto.

Repito, que a esta altura del día parece perfectamente razonable hacer un cuarto intermedio de unas pocas horas, una vez votado el proyecto en general, para esta tarde iniciar el estudio del mismo en la discusión particular.

Por eso me permito insistir en que estimo lo más adecuado y conducente, sería acordarlo en este momento.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Hemos tenido el gusto de oir al señor senador Michelini desde las 2.15 de la madrugada hasta las 10.04 de la mañana, y estamos dispuestos a hacerlo durante ocho horas más, si él lo desea. Da la impresión, mirando las cosas con objetividad y sin ánimo crítico, que a cada instante estamos entrando en lo específico del tema, o sea, en la discusión particular.

Todos los señores senadores tenemos el ánimo de aprobar el proyecto en general, por lo que creo atinadas las reflexiones que hace el señor senador Heber en ese sentido y, posteriormente, los senadores del Frente Amplio, que han anunciado que quieren seguir ocupándose del tema, van a tener oportunidad de hacerlo ampliamente. Repito, que hay deseo en el Cuerpo de seguir trabajando unas horas más, y, en la eventualidad de que la fatiga sea general, se revería la decisión, Pero, entre tanto, pensamos que lo mejor es seguir trabajando.

En consecuencia, nuestro deseo es —a menos que el señor senador Michelini desee continuar con consideraciones de orden general— aprobar el proyecto en general y, posteriormente, analizar el articulado en particular.

Más adelante, en caso de una fatiga evidente del Cuerpo, veríamos la posibilidad de un cuarto intermedio.

SEÑOR SANTORO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. — No alcanzo a comprender porqué algunos señores senadores se afirman en la voluntad de proseguir sesionando con posterioridad o que se vote este proyecto en la discusión general, sin hacer ningún cuarto intermedio.

No alcanzamos a comprender esa posición, porque, evidentemente, son situaciones distintas a las que se ven enfrentados los señores senadores en la discusión general y en la particular. En la discusión general se exponen las posiciones de cada uno, sin efectuar una referencia precisa al articulado.

Esta es una ley muy importante, de enorme vigencia en el país, con consecuencias en todos los órdenes, desde el punto de vista jurídico y, entonces, no creemos que estemos habilitados para entrar a la discusión particular sin hacer ningún descanso, ya que de ese modo, si, la misma se va a ser tediosa, engorrosa e imposible de llegar a conclusiones, porque es evidente que el cansancio a todos nos afecta y vemos que, a medida que avanza el tiempo, la discusión se torna más fatigosa, como consecuencia del cansancio de los señores senadores.

Creemos que no habría ninguna perturbación en la celeridad para la aprobación del proyecto, si éste se votara en general y luego se hiciera un cuarto intermedio hasta las 17 ó 18 horas, donde entraríamos inmediatamente a la consideración en particular de esta disposición. Con este sistema de trabajo vamos a ganar todos, y si, en cambio, siguiéramos, con la fatiga que tenemos, vamos a perder mucho tiempo en una discusión engorrosa en cada uno de los artículos.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Tampoco alcanzo a comprender la exigencia de continuar trabajando en estas condiciones tan desagradables, podríamos decir, desde el punto de vista físico. Además, es evidente que la discusión se va tornando muy engorrosa y los argumentos hay que repetirlos varias veces porque nadie entiende nada, aparte del cansancio lógico de todo el funcionariado.

Admito que algunas veces la manera de forzar la aprobación de un proyecto sea, precisamente, —usando frases de un señor senador de la mayoría— hasta morir. Pero pienso que no es el caso de este proyecto de ley, porque ayer a las 17 y 30 fue la primera vez que vino a consideración del Cuerpo y, además, consta a muchos señores senadores, que durante muchas horas contribuimos a mantener el quórum en Sala.

Además, no tiene sentido que en un proyecto de ley que se demoró tanto, se niegue esta moción de poder aprobarlo en general y, posteriormente, hacer un cuarto intermedio hasta la hora 18 donde, seguramente, descansados, se va a poner mucho menos tiempo que si seguimos trabajando ahora.

Hay compañeros que quieren hacer uso de la palabra en la discusión general, pero renuncian a ello a los efectos de poder descansar. Si la tesis fuera de continuar sesionando, entonces, seguiría en el uso de la palabra. En la discusión general, solamente, nos hemos referido al Capítulo I, pero señalamos que queda uno muy importante referido a la prensa y a la Ley de Imprenta, respecto al cual reservaríamos las objeciones para la discusión particular, si se vota la moción que hemos formulado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — La Mesa tendría que poner a votación el cierre de la discusión en general.

SEÑOR MICHELINI. — Nuestra moción es conjunta.

SEÑOR JUDE. — Son dos mociones.

SEÑOR MICHELINI. — El sentido de la moción es que sea una sola.

SEÑOR SANTORO. — Es una sola moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción del señor senador Michelini para que se vote el proyecto en general y se pase a cuarto intermedio hasta la hora 18.

SEÑOR JUDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: yo creo que son dos mociones distintas. Una consiste en votar el proyecto en general y la otra, es para que se realice un cuarto intermedio. Al ser distintas, deben ser votadas separadamente. Yo, estoy dispuesto a votar favorablemente la primera moción, porque entiendo que no hay ninguna persona inscripta.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Hay inscriptos.

SEÑOR JUDE. — Entonces seguimos, porque en realidad, no hay un propósito de cercenar el uso de la palabra. Si hemos estado hasta ahora debatiendo, el que desee hablar, podrá hacerlo, porque tampoco podía aceptarse que una moción coaccionara, limitando el derecho que tienen los senadores a hacer uso de la palabra.

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR JUDE. — Con mucho gusto.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El hecho de votar en general significa que los que votan por la afirmativa dan su asentimiento al proyecto, en general?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — De lo que se trata es de facilitar que se entre a la discusión particular.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Cuando se da el voto en general, no se presta conformidad al proyecto sino que lo que se abre es la instancia de poder discutirlo en particular. Este argumento se lo oí decir por primera vez al señor senador Echegoyen y es lo que se ha hecho siempre tradicionalmente en el Senado. Este voto no compromete el voto afirmativo al proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Este es el significado que se le ha dado siempre a la votación en general. Se vota el conjunto del proyecto y no el articulado, o sea que no se compromete el voto para todos los artículos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiere decir que existiría el ánimo de entrar a trabajar en la discusión particular porque, en principio, se aprueba el proyecto en general.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Vamos a hacer un esfuerzo por clarificar la situación. De lo que se trata aquí, es de lo siguiente: este es un proyecto que ha sido repartido muy recientemente, que está siendo discutido en condiciones muy especiales, por razones que respetamos, más allá de todas las discrepancias y, por los temas que aborda, nadie ignora que tiene gran importancia, ya que toca directamente, aspectos muy sensibles a todos los legisladores. Nosotros aspiramos a poder realizar la discusión particular en términos de extensión razonable y en condiciones adecuadas. Para ello, estamos dispuestos, todos los componentes del sector, a renunciar a hablar en la discusión general, a cortar ya, en este momento, nuestra intervención en dicha discusión. Esto permite que el Senado vote el proyecto en general, pase a la discusión particular, lo que hacemos, naturalmente, en el entendido de que se produce un acuerdo caballeresco de todos los sectores para pasar a un cuarto intermedio por algunas horas.

Para nosotros, naturalmente, esto no es una condición ni una coacción sino un planteamiento formal que hacemos a los restantes sectores.

Estamos dispuestos a esa renuncia porque no pensamos que los restantes sectores que, naturalmente, son mayoría en el Senado, van a dejar que nosotros renunciemos a hablar para luego no votar el cuarto intermedio si adelantan que van a hacerlo.

Nosotros nos remitimos a la decisión de los sectores. Esto es claro. De lo contrario, seguimos hablando en discusión general, porque si no vamos a poder librar la discusión particular con la información, el examen y las condiciones adecuadas, entonces hablamos en la discusión general.

Le ofrecemos al Senado nuestro renunciamiento a hablar en la discusión general. Todos los restantes senadores componentes del sector y el propio señor senador Michelini, han adelantado que renuncian a ocuparse en discusión general de los restantes capítulos del proyecto. Sobre esa base se pasa a la discusión particular y se hace el cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — En la discusión particular y en la general se habla todo el tiempo que se quiere, según el Reglamento.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: los señores senadores del Partido del Gobierno y los otros señores senadores que están apurados, tienen que saber que acá hay un sector que quiere hablar y que va a hacerlo, salvo que se vote una moción mordaza, porque me parece que ya se están pasando un poco de la línea estos señores senadores en cuanto a querernos hacer trampitas al juego.

En mi opinión, solamente se puede hacer una cosa, si es que lo desean. Y, si no seguimos. Yo tengo para hablar cuatro horas y las voy a hablar.

Si los señores senadores están en juicio y no lo han perdido y no quieren llevarnos "a prepo", aquí se vota un cuarto intermedio hasta las 18 horas con un compromiso de honor, que nosotros sí cumpliremos, porque lo cumplimos, de que nosotros no hacemos los discursos en la discusión general cuando vengamos a la hora 18. Y, si no, no se puede votar nada, porque nosotros no podemos votar ni siquiera en general este monstruoso proyecto fascista.

Si quieren los señores senadores, hacemos eso y, si no, seguimos hasta que aclare al otro día, porque vamos a hablar aquí, salvo si hay una moción mordaza, que sería el mejor corolario que podían ponerle a esto que están haciendo hoy.

SEÑOR VASCONCELLOS. — A prepotencia no votamos ningún cuarto intermedio.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Prepotencia es la de ustedes.

(Interrupciones. - Campana de orden.)

SEÑOR HEBER. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Sí, señor senador.

SEÑOR HEBER. — Señor Presidente: el ofrecimiento que hace el sector del Frente Amplio, no es un buen ofrecimiento.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Es un planteamiento.

SEÑOR HEBER. — Pero no es un planteamiento que nos de una solución porque el Reglamento del Senado deja a los senadores en libertad para hablar "in extenso", todo lo que quieran, cuando se discuta cada artículo.

El planteamiento que hace el Frente Amplio, en materia de tiempo, no es ninguna ganancia para los que estamos deseosos que este tema llegue a su fin. ¿Por qué no lo es? Porque nosotros no pretendemos con este hecho, cercenar el uso de la palabra, puesto que en la discusión particular, "in extenso", con todos los argumentos que tengan pueden hablar todo lo que quieran sobre cada uno de los artículos. Así es el Reglamento del Senado. Lamentablemente, pero así es. Nosotros, entonces, lo que decimos es esto: votamos el cierre de la discusión general, pasamos a la discusión particular, vamos avanzando. Si sentimos que la cosa llega a un grado mayor de cansancio, entonces, hacemos un cuarto intermedio. Pero vamos adelantando algo. ¿Por qué? Porque

nuestro deseo es que todos hablen pero que lleguemos de una vez al fin.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Yo he planteado una posición absolutamente razonable y comprensiva, en los mejores términos. La respuesta que hemos recibido, nos autoriza a pensar con qué carácter, con qué temperamento y con qué estilo se va a trabajar en esta legislatura, cada vez que haya un asunto de importancia.

Nosotros integramos un sector de minorías y, en lo que me es personal estoy largamente habituado a que eso ocurra. De manera que nosotros tomaremos las providencias del caso y, dentro de lo que el Reglamento permita, actuaremos en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Continúa en el uso de la palabra, el señor senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. — Señor Presidente: vamos a llamarnos un poco a la reflexión, porque al final de cuentas, terminamos haciéndonos daño todos.

El otro día, cuando se discutió el proyecto del Bid, fue muy claro. No dirán que se hizo obstruccionismo. Absolutamente para nada y mantuvimos el quórum nosotros.

El viernes pasado se votó en Comisión el proyecto por capítulos y nadie dijo nada. De todos modos, nosotros facilitamos esa tarea. Además, estamos dispuestos que se realice un pronunciamiento sobre el asunto. Incluso tenemos interés en que se llegue a la sesión de la Asamblea General con el proyecto aprobado.

No tenga temor el señor senador Singer de que nosotros nos vayamos a ocupar durante más de cuatro horas sobre el artículo 1º o algo por el estilo. Lo que se está buscando es hasta incluso una solución a un problema de higiene, de comodidad, de lucidez y hasta para que los funcionarios no nos vean dormir en nuestras bancas.

Votemos ahora, señor Presidente, en discusión general y la discusión en particular, se hará como ha sido norma en el Senado. Nadie podrá decir que nosotros hemos hecho obstrucción. Nosotros tenemos la obligación de fijar nuestro planteamiento. Los señores senadores saben que con respecto al proyecto del Bid el quórum se mantuvo porque muchos de nosotros estábamos presentes.

Si seguimos así, ¿a dónde va a conducir esto? ¿Es que va a ser un campo de agramante? ¿Es que las relaciones parlamentarias se van a deteriorar de tal modo que éste va a ser un juego de trampas? ¿Para qué? ¿Para desprestigiarnos absolutamente todos y para desprestigiar al Cuerpo?

Me parece que lo más lógico es, que en la tarde de hoy, a los efectos de darle la jerarquía debida al tema, tengamos una discusión, se puedan hacer los argumentos correspondientes y se pueda corregir el articulado que se sabe, perfectamente, que adolece de algunos defectos, de forma o de fondo —por otra parte lo sostienen algunos señores senadores— que merece correcciones.

Llamo a la reflexión a todos los señores senadores, más allá de las discrepancias políticas que nosotros tengamos sobre este asunto. Además, los señores senadores están aquí desde hace mucho tiempo como para saber lo que es la vida parlamentaria. Indudablemente, son, desde ese punto de vista hombres con experiencia y civilizados en alto grado, como para saber de qué manera tenemos que defender nuestras ideas. Creo que en los momentos en que estamos cansados, no se puede, de ninguna manera, plantear los asuntos con lucidez. Ahora, si lo que no se quiere es dar un cuarto intermedio de 7 horas y media, que puede ser beneficioso para todos, bueno, confieso que esto se nos va a hacer difícil. Todos tendremos que reforzar nuestra imaginación para ver de qué manera salimos de este pantano.

En consecuencia, señor Presidente, insisto en mi moción que consiste, concretamente en realizar un cuarto intermedio hasta la hora 18, votando el proyecto en general para que, luego, comencemos la discusión por el artículo 1º.

SEÑOR JUDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: voy a dejar dos constancias.

La primera es que nosotros no tenemos el deseo de que alguien deje de hablar, si es que desea hacerlo. Se ha destacado, con razón, la trascendencia de esta ley. En consecuencia, no queremos que nadie se vea impedido de formular algunas manifestaciones con respecto a este proyecto.

Destaco que nosotros no sólo no pretendemos realizar ningún acto de prepotencia, sino que tampoco vamos a tolerar la prepotencia de nadie. Considero que podemos votar la moción en forma separada. En primer término aprobar el proyecto en discusión general y, en segundo término, votar una moción en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas. Me parece que las razones invocadas son valederas. Considero que nadie puede pensar que haya intenciones de crear obstáculos.

Reitero, señor Presidente: en primer término, se podría aprobar el proyecto en discusión general y, después, votaríamos la realización de un cuarto intermedio hasta las 6 de la tarde.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No puede interpretar el señor senador Jude que aquí ha habido prepotencia. Hay un hecho concreto. Es evidente que existe un alto grado de cansancio y para quien quiera hacer las cosas normalmente, es necesario que se vote un cuarto intermedio.

Por otra parte, no podemos votar en primer término la aprobación en general del proyecto en discusión, si a continuación no se vota el cuarto intermedio. Ahora, si los señores senadores hubieran adelantado que votaban el cuarto intermedio, perfecto, pero los señores senadores del Partido de Gobierno dicen que no al cuarto intermedio. Acaban de decir que hay que seguir avanzando.

(Interrupción del señor senador Michelini.)

—Disculpe, señor senador, pero acabo de oír decir que hay que continuar con el tema.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Inicialmente, tiene razón el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Debemos expresar, que muchos senadores no hemos manifestado nuestro pensamiento. Está bien que el señor senador Michelini haya hablado durante muchas horas, pero, eso sí, durante ese lapso, habló casi todo el Senado, y algunos lo hicieron 5 ó 6 veces, aunque el que habla nada más que por cinco minutos. De modo que todo el Senado habló en función de las intervenciones que concedía el señor senador Michelini. Es necesario que diga que hay muchos senadores que no han hablado. No tengo porqué explicar aquí qué es lo que se puede recortar dentro de la discusión particular. ¿De dónde sacan los señores senadores que nosotros vamos a hablar horas y horas? ¿Qué sentido tiene eso?

Lo que habría que votar, sabiendo que la bancada que se supone que tiene interés en hacer largos discursos no lo va a hacer en la discusión general, sino que lo hará en la particular, es el cuarto intermedio.

35

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — A nombre del sector, solicito un cuarto intermedio por diez minutos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 25. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de 10 minutos.

(Así se hace a la hora 10 y 26 minutos.)

36

(Vueltos a Sala.)

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Habiendo número, se reinicia la sesión.

(Es la hora 10 y 30 minutos.)

SEÑOR JUDE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: la bancada del Partido Colorado ha resuelto acompañar la votación general en una primera moción y luego votar, si es deseo del Cuerpo, un cuarto intermedio hasta la hora 17 y 30 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar, en general, el proyecto de ley.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR VASCONCELLOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Dejo constancia que no he votado ni voto cuarto intermedio.

37

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a votar el cuarto intermedio solicitado, hasta la hora 17 y 30 minutos.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 25. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio hasta la hora 17 y 30 minutos.

(Así se hace, siendo la hora 10 y 35 minutos del día 27, presidiendo el primer Vicepresidente, senador **Agustín C. Caputi** y estando presentes el señor Presidente don **Jorge Sapelli** y los señores senadores **Barbot Pou, Beltrán, Carrere Sapriza, Costanzo, Erro, Ferreira Aldunate, Grauert, Heber, Hierro Gambardella, Jude, Machado Brum, Michelini, Montaner, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Ravenna, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Santoro, Singer, Terra, Vasconcellos, Vaz, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**)

Dn. JORGE SAPELLI
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dr. Manuel M. de la Bandera
Dn. Orlando Aldama
Prosecretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

Depósito Legal Nº 29.358/72

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 268 — Montevideo, Viernes 18 de Agosto de 1972 — Núm. 18858

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:		
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	60.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	150.00
De once publicaciones en adelante el centímetro ...	"	140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	260.00
Matrimonios del interior	"	120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	1.500.00
" año	"	3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de abril de 1972)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$	2.760.00
" año	"	5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$	25.00
Atrasados	"	60.00
De más de 15 días	"	110.00
De más de 1 año	"	150.00
De más de 3 años	"	300.00
De más de 5 años	"	450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	150.00
De más de un año	"	200.00
De más de tres años	"	260.00
De más de cinco años	"	370.00
De más de diez años	"	540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1955	....	"	500.00
1969	....	"	1.670.00
1970	(1.er semestre)	"	1.500.00
1970	(2.o semestre)	"	2.200.00

Encuadernados

1956	....	$	800.00
1965	....	"	800.00
1966	....	"	800.00
1967	....	"	2.460.00
1968	....	"	3.550.00
1969	....	"	3.300.00
1970	(1.er semestre)	"	2.400.00
1970	(2.o semestre)	"	2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00	la página
De $ 1.000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00	" "
" " 2.000.001.00	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00	" "
" " 5.000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 23.500.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00	" "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La Primera publicación de cualquier text aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA IMBERT de BORDA (S|162|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15267 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO GERVASIO SANCHEZ, (S 182|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800.— 10|pub. 15113 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RIVAS o RIVAS PIQUERO, (S 255|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 15108 Ag.14-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN JOSE CARNALES, (S 188|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14992 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO BACCINO, (S 228|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14728 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CZYKAS o CEYKAS, (S 68|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14505 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GAGO RUIBAL, (S 250|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15381 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROMERO, (Ficha E 3 583|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15503 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIDEE RENNE de GARAZA, (Ficha E 3.502|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $1.800 10|pub. 15383 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ PIOVANI de ISOLERI, (Ficha E 1.274|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15384 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO GONZALEZ (Ficha E 430|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15273 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GALA AMALIA MARIÑO o MARIGNO o MARIÑOS GOROZABEL o GOROSABEL (Ficha E|978|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14859 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARIAS ALBITE o ALVITE (Ficha E 396|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14730 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON PEREZ, (252|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15440 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO RIZZO CORTINA (226|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14709 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDIKTA RADZCONISIUS ZIDANAVICIUS o RADZIAVICAITE o RADSIVICAITE de ANTONOFF, (276|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 2 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub 14551 Ag.7-v.ag.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO GIACOBBE, (236|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 14552 Ag.7-v ag 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de CLELIA SELASCO AMONDARAIN, (S 246|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15441 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PIRIZ de FARINA o PAULA OFELIA PIRIZ ESCUDERO de FARINA, (S 124|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.800 10|pub. 15165 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCOTTO DI PERROTOLO (S 254|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15300 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BACCINO VIGNONE (S|392|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14877 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO ISAIAS CALERO, (S 182|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14786 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CUKIER GELERNTER (S|202|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14268 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA DOLORES LOYARTE de PUYOL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15000 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ERNESTO MERELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15001 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ SOUTO de SENRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14735 Ag.9-v ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 14637 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BROGGINI RASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14638 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ZILIANI de LIGUORI, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 11998 Jl.24.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA STAHL HEISER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 11234 Jn.16-v.jn.30. Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO SILVA o SILVA REYES (S|266|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15321 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GONZALEZ o GONZALEZ GIMENEZ (S|278|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 2 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15322 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ o LOPEZ VARELA de OFICIALDEGUI, (S 406|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 15057 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ESTANISLAO VIANA, (S 478|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14633 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BADELLINO, (S 260|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14634 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM TROSMAN PETASNY o ABRAHAM JACOBO TROSSMAN o ABRHAM TROSMAN, (A 270|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15525 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME WALTER PADROS de LILLA, (A 232|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15527 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO URBANO FORNIER de SERRES BERRHOUET, (A 30|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15529 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA LAURENCET, (A 116|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15528 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNA o ERNA SARA LEVI de LION, (58|110), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15433 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GARCIA DELGADO (A|282|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15294 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLIMACO o CLEMACO AMALIO GARCIA, (A 176|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15162 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDORO ALMADA RODRIGUEZ, (A 310|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 15167 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REY de RAMA o ANTONIA REY MOSQUERA de RAMA, (A 272|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15022 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANA CATALINA GAVATORTA de SCOSSERIA, (A 292|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14790 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO BATILANA o BATILANA PORTA, (A 404|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14789 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA RAQUELA ANTONIA IEMBO REBELLA, (F 490|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15506 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO MORENA BALDI, (F 488|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15512 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMATO PEDRUCCI o AMATO PEDRUCCA o AMADO SANTIAGO PEDRUCCI (F 666|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 15513 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MÜLLER de FRANCO, (F 384|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15386 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARMANDO MARTIN ROBERTO CERIZOLA y CELIA ROBERTO CERIZOLA (1.002|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15277 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BUXEDA SILVEIRA de ACOSTA (F. 486|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15276 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA LUISA MIGUEZ CRIZ (F. 492|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15524 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROCA FRANCISCA CASAS de FERREIRA, (F 458|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15122 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PILOSOF, (F 446|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15143 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE BUONAFINA o BUONAFINE LASALVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14736 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIOCIANO CESAREO. (F 196|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14737 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO COSTAS ALVAREZ. (F 304|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14738 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBEIRO FERNANDEZ, (F 400|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14506 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WÁGNER LUBENS FRANCO BRIGNONI. (F 872|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 10597 Jn.15.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO FAOTTO. (A 226|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15387 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA UGARTEMENDIA CAMPS, (A 154|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15388 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MANTARAS ROGE (A|82|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15281 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA o ELSIRA BRUNA FERNANDEZ de GELLSI o GELSI (Ficha A|230|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15279 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVES o ALVEZ. (A 244|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15128 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FAUSTO ROBERTONI SUAREZ (A 160|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 38 de junio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15132 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GELINCIR o GELENCIR CSILLAG o CSILAG, (A 116|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15153 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA FERNANDEZ PATRON, (138|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15004 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO JUAN SOBEK (A|166|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14854 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARABELLI de GARCIA MORALES (A|198|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14864 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DIONISIA BARRAGAN MAYA de DA CRUZ o DACRUZ. (A 196|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14740 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ QUINTEROS (S 115|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15499 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DUEÑAZ, (S 229|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15500 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RAMA de TRONCOSO, (S 143|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15455 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DUBARRY RODRIGUEZ (S|197|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15265 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENDERIZ de OLAVE (S 139|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15266 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MUTTER GARCIA (S| 309|968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15268 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINICIO SINISCALCHI o SINISCALCHI PIERRI (S|177|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15269 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERRARI LAUREIRO, (S 232|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15101 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA o ANTONIA FERRARI PARODI, (S 171|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15106 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALLI o MARIA MARCELINA o MARIA MARCELINA LETICIA GALLI, (S 3|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15107 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR o WALDEMAR LEOVIGILDO SANCHEZ DE LA FUENTE, (S 11'971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15114 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OTERO GOLDAR u OTERO de PEREZ, (S 161|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 14993 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRES o TORRES CASAL de MARTINEZ, (S 155|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14994 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o MARIA ESTELA MODESTA GAVAGNIN de LEMOS (S|191|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 1.o de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14855 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la suce-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO EDUARDO BASSO MAGLIO, (S 133|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14729 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WOLF o WOLF LEGBA o WOLF LEGB ZABIELOWICZ o ZABIELOWICTZ JANKIELEWSKA, (S 25|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $5.400 30|pub. 13890 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINER o GINER POLOP, (S 193|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 5.400 30|pub. 14015 Ag.19-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SEOANE BARCA y de JOSEFA SEOANE de FRAGA o MARIA JOSEFA SEOANE BARCA de FRAGA, (S 469|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 5.400.— 30|pub. 13632 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUISA BERMUDEZ, (Ficha E 1.481|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15502 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIBEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CORBO de MOLINA, (Ficha E 345|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15574 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA o IDELFONZA LUCRECIA o ILDEFONSA LUCRECIA MARTINEZ de RAMOS o MARTINEZ AMEIGENDA o AMEGENDA de RAMOS, (Ficha E 1.875|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15380 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ABDON CURBELO, (Ficha E 3.722|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15382 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE TENREIRO LOPEZ, (L.o 65, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15385 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA o ALICIA ALBA MANCIÑA LAGRECA de CAREAGA, (Ficha E 1.797|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
1) $ 1.800 10|pub. 14783 Ag.15.-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA FERNANDEZ SAURA de PEREYRA (Ficha E|1.817|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15271 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUTRARO (Ficha E 1.831|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15270 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA o GARCIA ISLA (Ficha E|1.469|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15272 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO MOTTO (Ficha E|1.925|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15274 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROSARIO CAPPETTA ZECCA, (Ficha E 1.881|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14995 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA AMARELLE de GONZALEZ, (Ficha E 1.841|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14996 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ROSA PEREZ PETIT de RIMBAUT, (Ficha E 1.791|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14997 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BERNARDINA CORREA de BONASERA o BONACERA (Ficha E|1.927|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14858 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR ALFARO TAJES (Ficha E|1.725|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14857 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADAIME (Ficha E|1.683|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14856 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FONTAN LOPEZ de GOMEZ, (Ficha E 1.833|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14732 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO ISABELINO BERA o VERA, (Ficha E 1.795|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14731 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARIA ESTHER TRENCHI de MIRABALLES, (25|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15530 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RAQUEL VARELA RIAL, (253|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15531 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS WOLF BENJAMIN KAUFMANN SCHMAL, (225|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15427 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ROSA SOLDINI de AYALA, (251|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15434 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA SUSANA CALZONE COLICIGNO, (165|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15425 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BALTRONS de FIANZA o BALTRONS o BALTROUS BONOMI (241|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15299 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILLAR o VILLAR SANTACRUZ, (239|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15154 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOSE GORGA D'ANDRAIA, (275|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 15157 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DOS SANTOS de FABREGAT, (211|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15155 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CONCEPCION SCHIAVONE de SCHIAVONE, (229|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15158 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FRAGUAS de MARTINEZ, (221|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15161 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA LUZARDO o LUZARDO de PERRONE y RAUL PERRONE, (113|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14950 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALERIANA DOMINGA MARTINEZ VARELA o DOMINGA VALERIANA MARTINEZ VARELA o DOMINGA MARTINEZ VARELA, de FAUSTINA AMELIA o AMELIA FAUSTINA MARTINEZ VARELA y de MANUEL ANTONIO MARTINEZ ACOSTA, (L.o 1, F.o 269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15021 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NIEVES CARAVIA de VINCI (197|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14785 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LAGOS MAURI, (265|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14645 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ o MARTINEZ BRAGE, (247|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14646 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MAdentro de treinta días a deducir en forma NUEL IGNACIO ESTRADA GARCIA, (255-1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14647 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FINAMORE o FINAMORE NERONE, (163|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 11576 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA RABUÑAL de RODRIGUEZ, (S 185|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15442 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA FORMOSO de GONZALEZ, (S 255|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15443 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO ELISEO VARELA PARDIÑAS, (S 415|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15444 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO YANONE MOSQUERA, (S 175|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10|pub. 15445 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FITIPALDI de NATELLI (S|195|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15301 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA ECHENIQUE OYARZABAL de COUTINHO (S|219|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15302 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON ANSELMO PONCIOLO (S|129|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15304 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON YAÑEZ (S|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15305 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COLMAN de CLAVIJO (S|37|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15306 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GARATE OLIVERA (S|211|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15307 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAAL LUBASTYK, (S 173|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15169 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA DE LEON GARCIA de DE LEON o BERNABELA DE LEON GARCIA, (S 179|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15170 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LLOVET DUJOL (S|189|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14873 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ (S|197|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14875 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILISBERTO OTERO, (S 167|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14787 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO LARGHERO. (S 221|72). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 1.800.— 10 pub. 14788 Ag.9-v ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH o JOSEF LION ELLENBOGEN, citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO IRIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15504 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RAFFO MONTEVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15325 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SOCORRO ANDRADA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15326 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA GIANOLA de RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14998 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUY ISSA AMALBERTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14999 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OLIVERI PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15002 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LUIS GOBBO o GOBBO FIORAVANZO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14734 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE SANTIAS o SANTIAS LANGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14636 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA GONZALEZ o GONZALEZ AÑON de GOMEZ (S|255|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15323 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TASISTRO de CHIAPPE, (S 247|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 14632 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUSSELL o RUSSEL BANKS. (S 265|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14635 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL o IZRAEL POLLAK o PALLAK y de ITA o ILIANA MARCOVITZ o MARQUEVITA o MARQUEVICH o MARCOVITS de POLIAK, (S 179|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14639 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RENATO BROSENS (S|165|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14157 Ag.2-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RIVERA (A 339|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 15163 Ag.16.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA OLIVIERI de BERTIZ (A|21|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 20 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15298 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES IPATA ABARACON (A|345|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15297 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ BUSTAMANTE, (A 569|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15164 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ISIDRO JUAN GUITAR FONT, (A 337|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15023 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ETCHEVERRY SALSAMENDI, (A 187|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15024 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDES MORAES de ARBIZA o ADELAIDES MORAES PECEGO, (A 567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15025 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARCAVALLO CANTON. (A 113|72). citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14792 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOAQUIN JOSE RAUL ALONSO MARTINEZ. (A 347|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14791 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMA DEMICHERI de OLIVENCIA, (A 341|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14793 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO REYNALDO ANDRE. (A 349|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14648 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VANZULI BENTANCOR o JORGE VANZULI, (A 183|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 12 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14649 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

mo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GAIMARI DI ROSA o BERNARDO GAIMARE DI ROSA, (F 515|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15517 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA VAITULIONIS de ZAVALETCHI o VERONICA VACTOLONITES de ZAVALETCHI o VERONICA VAITULONITE de ZAVALETCHI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15278 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BARERA POCHELU (F. 545|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15275 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCINDA CEFERINA ESTEFAN de BONILLA (F. 265|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15319 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIOCIANO, (F 1.009|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15123 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIA HERNANDEZ PEREZ, (F 251|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15127 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION BARRIOS y JUANA BARRIOS de CUFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15121 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARIAS DORREGO. (F 391|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15003 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO FLORENTINO o SILVERIO BALBUENA (F. 44|72) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14860 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GAETANO PACE, (F 469|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1972 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14739 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CASIANO FERNANDEZ y TERESA ALVAREZ de FERNANDEZ, (F 475|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14507 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS INGOLD HUGO (A|63|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15280 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA DONDERO COSTA de CANTARINI (A|277|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15320 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HOSPITALECHE de PENA, (A 351|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15129 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARTIN MUSSI, (A 135|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15130 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROBASIO ANIDO, (A 131|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15131 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE o RENEE VILLAR DE LOS REYES, (A 353|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15133 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BUENHORA HELGUERA, (A 327|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 28 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14726 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERREIRA GONZALEZ, (A 363|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14741 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CAMILO PLATAS VAZQUEZ, (A 357|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14746 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o MARTIN JOSE PESSINA PRANDONI, (A 285|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14743 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA MONZON LOPEZ de MELGAREJO, (A 311|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14742 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA ISABEL APOLONIA VALLARINO o VILLARINO DRAGO de FINOLLO (A 307|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800 10|pub. 14304 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, hace saber la apertura de la sucesión de doña RIVADAVIA RODRIGUEZ de ALMEIDA de VAZ MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de junio de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15099 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINDOLFO JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1972 — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14557 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MUHLETHALER, (B 52|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 12 de 1971. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15484 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de CANEPA y DOMINGO TOLOMEO CANEPA, (Ficha civil N.o S 151|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15152 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MEDEROS de CASTRO, (Ficha civil N.o S 92|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15102 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA FERREIRA HERNANDEZ, (Ficha civil N.o S 87|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14777 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERRAGUT o ARTURO CORNELIO FERRAGUT, (Ficha civil N.o S 908|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de junio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14776 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO FALERO ALPUIN (Ficha civil N.o S 96|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14775 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO MEDINA, (Ficha civil N.o S 69|72) citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1972. — Jorge Walter Caliabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14774 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO AMARO PAEZ, (Ficha civil número S 84|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14773 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PAEZ de CHEIRASCO (Ficha civil N.o S 85|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de mayo de 1972. — Jorge Walter. Caillabet, Actuario
1) $ 1.800.— 10|pub. 14772 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO MENDEZ FLEITAS, (Ficha civil N.o S 25|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 14771 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAINERO MACCIO, (Ficha civil N.o S 114|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14770 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO PERDOMO, (Ficha 221|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15519 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA NIEVES CANEPA de VILLARINO (Ficha V. 154|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 21 de 1972. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 10|pub. 13988 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GUIDO o AMERICO JOSE FEBO GUIDO, (Ficha V N.o 204|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de agosto de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15369 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA o MARIA MAXIMA o MARIA de HORTA de CAMBON, (Ficha V N.o 218|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de agosto de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15370 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ALVAREZ de del CASTILLO (Ficha V|199|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15258 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZULMA MICHETTI de DELPIANO, (Ficha V 223|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de julio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15076 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIFRIDO BOIDO, (V 163|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15077 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERMINA TESSCKE BACCINO (Ficha V 157|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15078 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BOLIOLO, (Ficha V 215|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 15079 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CERNADA CARAVATTI, (Ficha 213|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15075 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RAPADO. (Ficha 2..|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 17 de 1972 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15119 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO BERNADET, (Ficha V 242|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15176 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SPERDUTTI FERRI, (Ficha V 126|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 23 de 1972 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15177 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVAZZANI BROGGI o RAVAZZINI BROGGI, (Ficha V 243|72), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15120 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARSICANO, (Ficha V 180|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15074 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN BENIGNO UMPIERREZ, (Ficha V 144|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15178 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUBENS BASCANS BRAU, (Ficha V 168|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 16 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15179 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIVERO PAIS, (Ficha V 143|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15180 Ag 14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA GARCIA de TORRES, (Ficha 507|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 14693 Ag 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CASATROJA LABRUNA, (Ficha V 30|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 3 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800. 10|pub. 14694 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALLEJO, (Ficha V 430|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14695 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PEIRAN HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 214|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 28 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14582 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 226|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $1.800 10|pub. 15409 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO BERGGERO o BERGIERO o BERYERO, (Ficha 250|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15408 Ag 16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDO GALLINA, (Ficha 237|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15410 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMINA BENEDETTI de COLLAZO, (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15411 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALBARENQUE de TABERNA, (Ficha 175|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15412 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o ADORACION SCAYOLA de PIANTANIDA, (Ficha 67 Letra V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 20 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub 15413 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS FIGUEREDO, (Ficha 238|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15018 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FALERO PERDOMO de PEREZ, (Ficha 239|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15019 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TERESA MUSETTI de GONZALEZ, (Ficha 212, Letra V,1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 30 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14586 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEVERINO FIORONI MARAVIGLIA, (Ficha 213|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 30 de 1972. — Marta Elhorodoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14587 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE MEDINA de MEDINA; LIBIO EBELIO MEDINA y CIRILO MEDINA, (Ficha 130|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 9 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14588 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JACOBA MIRANDA de GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 24 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14908 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: IPARRAGUIRRE CASERAS, MARCELINO. (F. C. 304|1972). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Iparraguirre para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 29 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 7.200.— 30|pub. 14072 Ag.1.o-v.st.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SALA de DE ROSA, (Ficha C N.o 252, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15160 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS GUTIERREZ LOPEZ y MARIA VALERO MARTINEZ, (Ficha C, N.o 269, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, julio 25 de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15038 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA IRMA ASQUETA de MELONIO, (Ficha C N.o 185|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de mayo de 1972. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14592 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA MALDONADO de FERRANDO, (F.a 196|C|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, junio 13 de 1972 — Ricardo Garibotti Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14593 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SILVERIA FREDES de SARTORI y ALBERTO o ALBERTO REMEDIOS SARTORI FRASCHERI, (Ficha C N.o 219, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de junio de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14594 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ECHEVERRIA OCHOGAVIA de BETARTE, (Ficha C N.o 651, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15482 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha C. N.o 210, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1972 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15481 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA OLIVERA de PIAZZA, (Ficha C N.o 241, año 1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15414 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PITA de ARMAS, (Ficha C N.o 212, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14963 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BURGOS de MENDIBERRY, (Ficha C N.o 185, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14964 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA REISCH de PRIETO, (Ficha C N.o 192, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14965 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ABEL DIRINGUER, (Ficha C N.o 191, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14966 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de COLLETTE JORCIN, EDUARDO CEFERINO, (Ficha C N.o 249, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14980 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO REBERON PEREZ, (Ficha C N.o 237, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14981 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LEON LOPEZ LOPEZ, (Ficha C N.o 244, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14982 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NEGRIN ARDUIN de ARDUIN, (Ficha C N.o 198, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14983 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE ALFREDO CABRERA PEREZ, (Ficha C N.o 246, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14984 Ag 11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ELISA, JOURDAN de BONNET, (Ficha C N.o 196, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14985 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMIANO o CANDIDO MAXIMILIANO o CANDIDO MAXIMINO ROMERO, (Ficha C N.o 197, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14986 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BERTINAT LAUTARET, (Ficha C N.o 248, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14987 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARABALLO, (Ficha C N.o 194, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14988 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO MALAN, (Ficha C número 243, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14989 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA JULIA CABRERA de BURGELL, (Ficha C N.o 247, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de julio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14990 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA MUÑIZ o CELMIRA MUÑIZ o ZELMIRA MUÑIZ de RODRIGUEZ, (Ficha C N.o 178, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14714 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JURI MARMISSOLLE o ARNOLDO PEDRO JURI MARMISSOLLE, (Ficha C N.o 188, año 1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14715 Ag.9-v.ag.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO DELGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14767 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RUFINA ADELAIDA DE SOUZA de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14766 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS MARTINEZ de PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14904 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORONEL HORMAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14905 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14903 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dra. doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FEDERICO SCHWEYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14710 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA AMELIA SUAREZ de GALLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800 10|pub. 14371 Ag.7.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA NORBERTA o JORGELINA NOLBERTA BAUBETA ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15567 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA SCAMPINI de ORTIZ o TERESA SCAMPINI de ORTIZ o TERESA S. de ORTIZ o TERESA SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15559 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO INOCENCIO GASTAMBIDE BASERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15560 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CORTES de LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15561 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FONTANA de MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15562 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VIGLIONI o VIGLIONE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NYLIA o NILIA ALZUGARAY de LAENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta
1) $ 1.800.— 10|pub. 15564 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CEFERINA RAMOS de CASASSUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15565 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE LA LLANA RODRIGUEZ o MAGDALENA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15566 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS GALLO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15568 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15569 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AURELIANO GONZALEZ o TOMAS AURELIANO GONZALEZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15570 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRINA RANCAL de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15571 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO HERNANDEZ BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15572 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BARANDA o RICARDO BARANDA GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de agosto de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15573 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANGEL FIGUEREDO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 22 de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14962 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA UMPIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de junio de 1972. — Doctora Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15058 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALVANY y BENEDICTA o BERNADICTA OSCARIZ de GALVANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de agosto de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15400 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA HERNANDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15080 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIANO CORNELIO BIRRIEL TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15081 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA CARMEN o CARMEN LILA PEREYRA o PEREIRA (VAZQUEZ) de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Acuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15082 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO TIMBRIO ACOSTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15083 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SBEGHEN TARGON o TORGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15084 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIRIZ LOBATO de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15085 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO VILLAGRAN LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15086 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO CABRERA CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15087 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WILKAR ARCHONDO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15088 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER MENDEZ de ACOSTA y MERCEDES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15089 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA GARCIA GARCIA de SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de mayo de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) (G. F.) 30|pub. 32000 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO COPES o COOPES ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado junio 29 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14918 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JOSE HANDLEY (MAHON), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Maldonado, junio 29 de 1972. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400 30|pub. 12686 Jl.7.-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO ZANONIANI, (L.o 27, F.o 374, N.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15546 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LEMES de PEREZ, (L.o 27, F.o 205, N.o 1.199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15545 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA REGINA CURTO VOLPE de NEGRO, (L.o 27, F.o 371 N.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15544 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIANO PIAZZA, (L.o 27, F.o 303, N.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15542 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES AYALA, (L.o 27, F.o 379, N.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15541 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VARELA SILVA, (L.o 27, F.o 348, N.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de mayo de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14997 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RASERO, (libro 27, F.o 379, N.o 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14698 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PESTAÑA (L.o 27, F.o 369, N.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de junio de 1972. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14700 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ROBERTO LOPEZ DE HARO PUIGDULLES, (L.o 27 F.o 361, N.o 301), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1972 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14704 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ORESTES o MIGUEL ORESTES DI SANTO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí Actuario
1) $ 2.400.— 10|pub. 15543 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA GOYENECHE de MASCOLO, (L.o 18, número 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15547 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO DELAMAR, (L.o 18, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15548 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN LUCARDI CICUTI, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados y especialmente a su esposa doña Yolanda Lucardi de Lucardi, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele a ésta última defensor de oficio que la represente en caso de no comparecer en este trámite ante este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
1) $ 9.000.— 30|pub. 15550 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS CHALELA SILVA, (L.o 18, F.o 164), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15125 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RECAREDO EUGENIO UGARTE MARESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14924 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMON de los SANTOS MARTINEZ, (L.o 18, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 1.o de junio de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14705 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14703 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO DIAZ COLMAN, (L.o 18, F.o 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14699 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STUGELMAYER ESPINO, (L.o 18, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14701 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CIRIACO ARTIA SALGADO, (L.o 18, F.o 145), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1972. — Jorge Pérez Screminí Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 14702 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15048 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de octubre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15526 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO GRELA (hijo) o CLARO LORETO GRELA JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de mayo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15446 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLAVIO OLIVERA o FLAVIO CIRILO OLIVERA DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15417 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE ELUEN MARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15418 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARIA GARCIA de APARICIO, (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15419 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLARA OLIVERA de AMARAL u OLIVERA UBAL de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15109 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES HUMBERTO GONZALEZ SOLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15110 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO VICENTE o VICENTE MOLINA o MOLINA MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972. — Mario Anza Vigliola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14843 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DUNCAR EUSTACIO MELITON OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 3 de 1972. — Mario Anza Vigliola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14844 Ag 10-v ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO DAMENO PIMIENTA citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1972. — Mario Anza Vigliola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14842 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMOROSO NATIVIDAD ROCHA CARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1972. — Mario Anza Vigliola Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14841 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA TERESA SILVERA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14719 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14720 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENIO MARIA o MARIA ENIO OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14721 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINDULFO BENJAMIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14722 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 22 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14723 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOREALE GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15438 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ZENON FERNANDEZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de junio de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14957 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA PARENTINI de LANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de julio de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14958 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RENE GIACOMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de julio de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14598 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATTANEO o JUAN CATTANEO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de junio de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14599 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA DA SILVA de RIVAROLA y de NIEVES RIVAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de julio de 1972. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14600 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN GARCIA o MANUEL FERMIN GARCIA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15436 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JAVIER MASSINI o MASSINI VELASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15437 Ag.16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14954 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LATAPIE de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 1.o de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14955 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 4 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14956 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GUSTA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14596 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDONA de SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 21 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14597 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA MARICHAL de PUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14945 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO BARON o CARMELO MORALES, citándose al presunto heredero, Esteban Morales, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, 23 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 7.200.— 30|pub. 14946 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de sucesión de MARIO OSCAR ZURDO PETRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14494 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14496 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS BORGUNDER o BORGUNDER MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14497 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AQUINO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 5 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14498 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ROMULO GONZALEZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 14499 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL CABRERA o CABRERA MARTINEZ y de JUSTINA LECHINI FERRARI de CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes 24 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15243 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO GARCIA ALCANTARA citándose y emplazándose a todos los interesados en

la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15251 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GASTON FRANTCHEZ o JUAN G. o JUAN GASTON FRANTCHEZ ITURRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15250 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSENDO o ROSENDO ANTONIO FAVON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15248 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA MORAN de UNDARZ o MARIA MORAN de UNDARZ o MARIA MORAN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15247 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SILVA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes agosto 4 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15246 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO BIDEGAIN LISTUR o AGUSTIN EUGENIO o AGUSTIN BIDEGAIN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, junio 29 de 1972.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15244 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA JOSEFA y GRACIANA ROMANA GOROSTIAGA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15249 Ag.15-v.ag.29

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALBERTO o GUALBERTO KELLAND o KELLIAND citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15037 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADOLIO CARRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15357 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABRAHAM BERNARDO KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15358 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN ROSAS y de doña EDINA FERREIRA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15359 Ag.16-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS CABEZA ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza, a efectos de la publicación de este edicto. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31937 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUZ DIVINA SILVA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó el actual Feriado Judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, julio 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14570 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PREFALDINA RIVERO CORREA de PAITE o BAIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimieno. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14571 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA TEODORA GIOACHINI o JIOACHINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de mayo de 1972. — Marta A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15115 Ag.14-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GORDILLO o MARIA DOLORES GORDILLO de QUINTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15045 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO o SILVANO o SILVINO SUNES o FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15044 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15043 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACHADO o RAMON HONORATO MACHADO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14682 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PAZOZ o PASSOS y GABINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14683 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ANTORIA de ARAUJO o CIRIACA ANTORIA de FERREIRA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.00 10|pub. 14684 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER HERNANDEZ de LEON o BLANCA HERNANDEZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 14685 Ag.8-v.ag.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ELDORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan, siendo solares baldíos sin ninguna clase de mejoras:

Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio C. Cerviño.

Inscripción en Catastro el 15 de setiembre de 1954, N.o 8.437.

Américo Alvarez, manzana 46, solar 16, padrón 9.095.

Beatriz Barrios Ibarra de González, manzana 47, solar 13, padrón 9.114.

Marcos Frontanilla Cabrera, manzana 48, solar 27, padrón 9.164.

Juana Loza de Lima, manzana 51, solar 6, padrón 9.455.

Ricardo Nelson González Herrera, manzana 60, solar 2, padrón 9.413.

Inscripción en Catastro el 29 de julio de 1955, N.o 8.916.

Pilar Ozano Gómez de Sosa, manzana 75, solar 6, padrón 4.272.

Joaquín Ponz Zaurim, manzana 82, solar 12, padrón 4.531.

Ada Severo de Lima y Guillermo Lima Da Rosa, manzana 119, solar 21, padrón 4.677. — Montevideo, 2 de agosto de 1972.
2) $ 18 900.— 15|pub. 14385 Ag.4-v.ag.24.

ANGEL FIGUEREDO STAGNARO Y ANA N. de ODIZZIO

Conforme al artículo 10 de la ley número 9.099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago, comunican la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho de los solares ubicados en esta ciudad, Segunda Sección de Maldonado, empadronados con los N.os 7.513 y 7.515 y a que se refiere el plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto el 26 de diciembre de 1962.

Walter Orestes Silva, solar 15, padrón 7.513.

Alfredo Arrutti, solar 19, padrón 7.515.
2) $ 10.500.— 15|pub. 15021 Ag.14-v.set 4.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10, ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a LUIS MARTINEZ y PASCUAL BAILON BATISTA, sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos como promitentes compradores sobre un solar de terreno ubicado en San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Vicente Figoli", empadronado en mayor área con el N.o 6.227 y

señalado con el N.o 47 del plano respectivo. — San Carlos, julio 21 de 1972. — Brenda Vicente Figoli de Paez, Propietaria.
2) $ 12.600.— 15|pub. 15090 Ag.14-v.set.4.

ROBERTO ARAUJO GENTA

Roberto Araújo Genta, comunica a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933 habrán caducado sus respectivos derechos. Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Fortuna". — Roberto Rodríguez y Miguel Curbelo, padrón 3.684 m|á, manzana C, solar N.o 48.
2) $ 6.300.— 15|pub. 15259 Ag.15-v.set.5.

3-Convocatorias Comerciales

QUESERIAS NACIONALES S. A.

De conformidad con lo determinado en los artículos 29, 33, 35 y 41 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Queserías Nacionales S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1972, a las 8.30 horas, en el local social de la Empresa, calle Burgues 2976, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1972; 2.o) Elección de siete Directores titulares siete suplentes de Síndico titular y suplente, reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la Tesorería de la Sociedad, calle Burgues 2976, hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, fijándose al efecto el siguiente horario: Lunes a viernes, de 7 a 10 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, agosto de 1972. — El Directorio.
8) $ 7.500.— 5|pub. 15209 Ag.14-v.ag.18.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1972, a las 17 horas, en el local social, Avda. Centenario 3444 para considerar el siguiente orden del día:

a) Acta de la asamblea anterior; b) Reforma de los artículos 5.o y 12 de los estatutos sociales; c) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $ 3.000.— 5|pub. 15228 Ag.15-v.ag.21.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 1.o de setiembre a las 19 horas en el local de Ituzaingó 1324 Esc. 305 para considerar el siguiente orden del día

1.o) Liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para al reunión. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 10|pub. 15475 Ag.16-v.ag.30.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 1.o de setiembre a las 18.30 horas en el local de Ituzaingó 1324 Esc. 305 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1970 y 1971; 2.o) Elección de directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo al fijado para al reunión. — El Directorio.
3) $ 7.500.— 10|pub. 15471 Ag.16-v.ag.30.

TALLERES EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 1972 a las 10 horas en el local de la calle Municipio 3151 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971; 2.o) Aplicación de las utilidades anteriores y del ejercicio 1971; 3.o) Designación de directorio y Síndico. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 5|pub. 15406 Ag.16-v.ag.18.

METROPOLIS S. A.
(Paysandú)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de agosto de 1972, a las 19 horas, en el local de la Escribanía Pignata de la calle Uruguay 953, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31|3|72; 2.o) Proceder a elección del Síndico y su suplente respectivo para actuar en el ejercicio 1972|73; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta con un día antes de la fecha señalada para la asamblea, (artículo 21). — Paysandú, agosto de 1972. — El Secretario.
8) $ 3.600.— 3|pub. 15549 Ag.17-v.ag.21.

BANCO DE PAN DE AZUCAR

Se cita a los señores accionistas de Banco Pan de Azúcar, a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 9 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en la sede de la Institución, calle Félix de Lizarza s|n., Pan de Azúcar, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Secretario 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1970|71; 3.o) Elección de tres titulares y la totalidad de suplentes para el Directorio, elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Artículo 42. — Las asambleas, ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.
3) $ 4.500.— 3|pub. 15491 Ag.17-v.ag.21.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION, HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante la Dirección General de Necrópolis de Municipio de Montevideo:

I) EUGENIO FULQUET KLICHE;
II) HECTOR FULQUET KLICHE;
III) GABRIELA FULQUET HERRERO;
IV) LAURA FULQUET HERRERO;
V) BEATRIZ FULQUET HERRERO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Nicho N.o 142 del Cementerio del Buceo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y|o sus causahabientes que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía Municipal, (piso 3.o del Palacio Municipal), con los justificativos de dichos derechos dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Escribano Carlos Rassa.
4) $ 3.150.— 3|pub. 15576 Ag.17-v.ag.21.

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante esta repartición, las señoras AMELIA MEZZERA de Mc GREGOR y MARIA TERESA CARRIQUIRY de HUGHES, en calidad de Presidente y Secretaria de la Sociedad de señoras de "San Vicente de Paúl", solicitando se expida a nombre del señor JORGE FEIN LERENA, título duplicado del sepulcro número 689 del Cementerio del Buceo del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen treinta días para interponer sus reclamos. Vencido el plazo, se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de julio de 1972. — La Dirección.
4) $ 7.500.— 10|pub. 14711 Ag.9-v.ag.22.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de dos meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en el cementerio local, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada con traslado de dicio por éste Municipio con traslado de dichos restos al Osario General y a estos efectos se publica la siguiente nómina comprendida en lo que antecede:

16.667 — 3|1|65 — Laura Araújo.
16.679 — 8|1|66 — Constantino Peralta.
16.680 — 8|1|66 — Gregorio Mercado.
16.682 — 5|1|66 — Antonio Balbino.
16.684 — 6|1|66 — Juan Carlos Velazquez.
16.692 — 14|1|66 — Juana R. de Palacio.
16.693 — 15|1|66 — Calero Pelazo.
16.696 — 15|1|66 — Juanita Velázquez.
16.698 — 18|1|66 — Pedro Semrazón.
16.699 — 17|1|66 — Casildo González.
16.700 — 13|1|66 — Inocencio García.
16.701 — 18|1|66 — Myriam Lilyan Méndez.
16.704 — 20|1|66 — Angela Martínez.
16.705 — 20|1|66 — Juan Luis Mariño.
16.707 — 23|1|66 — María Sierra de Rivero.
16.714 — 1|2|66 — Mecertina López.
16.715 — 2|3|66 — Monzón Duarte.
16.717 — 4|2|66 — Agustín De Paz.
16.718 — 5|2|66 — Ema Rodríguez.
16.719 — 6|2|66 — Matilde de Armas.
16.721 — 7|2|66 — Raúl Moreira.
16.722 — 13|2|66 — Marcos Sastre.
16.723 — 7|2|66 — Francisca Garrido.
16.727 — 16|2|66 — Camejo Díaz.
16.728 — 17|2|66 — Sotela de Diaquino.
16.729 — 19|2|66 — Wáshington García.
16.730 — 20|2|66 — Yolanda Marcos.
16.731 — 22|2|66 — Justo Rodríguez.
16.734 — 22|2|66 — Anacleto Cabrera.
16.735 — 22|2|66 — Carmen García de García.
16.739 — 22|2|66 — Ramona Ramos.
16.740 — 22|2|66 — Pablo Magno.
16.741 — 22|2|66 — Robert González.
16.742 — 26|2|66 — Silvia Pérez.
16.743 — 26|2|66 — Juana Pereyra.
16.747 — 5|3|66 — Orverino Feijo.
16.748 — 3|3|66 — Salomón Rodríguez.
16.753 — 8|3|66 — José Domingo Rosso.
16.754 — 8|3|66 — Wáshington Jara.
16.757 — 12|3|66 — María Alvarez de Lago.
16.758 — 10|3|66 — Cecilio Delgado.
16.760 — 31|3|66 — Martínez Ferreira.
16.761 — 3|4|66 — Clara de Mainé.
16.762 — 3|4|66 — Carlos Barboza.
16.763 — 2|4|66 — Ramón Garrido.
16.764 — 3|4|66 — Angel Garrido.
16.767 — 6|4|66 — Gregorio Ferro.
16.767 — 6|4|66 — Luciano Alvarez.
16.772 — 10|3|66 — Elba Pérez.
16.773 — 12|3|66 — Blanca Ocampo.
16.777 — 16|3|66 — Mauricio Bértola.
16.782 — 17|3|66 — Manuel Trucido.
16.783 — 17|3|66 — Jaqueline Corcquel.
16.788 — 20|3|66 — Miriam R. Mosegui.
16.789 — 20|3|66 — Angela R. de Cardozo.
16.791 — 23|3|66 — Maslyn Batacosto.
16.793 — 24|3|66 — Juan Carriba.
16.794 — 26|3|66 — Felipa Rojas de Negro.
16.797 — 27|3|66 — Barbona Ch. de Szipgarto.
16.798 — 28|3|66 — Leoncio Camejo.
16.802 — 10|4|66 — Domingo Rivara.
16.803 — 10|4|66 — Miguel Rolando.
16.805 — 12|4|66 — Vicente Masaini.
16.813 — 24|4|66 — Arnaldo Pereyra.
16.814 — 24|4|66 — Luisa B. de Correa.
16.815 — 25|4|66 — Carolina R. de Mattos.
16.816 — 27|4|66 — Mario Pereyra.
16.817 — 28|4|66 Santiago Rojas.
16.818 — 28|4|66 — Luis Bon.
16.820 — 27|4|66 — Doralicia S. de Souto.
16.822 — 29|4|66 — José Corbi.
16.823 — 29|4|66 — Luis Prolo.
16.829 — 2|5|66 — Julio P. Severo.
16.831 — 3|5|66 — Juana P. de Castro.
16.832 — 4|5|66 — Alberto Hernández.
16.833 — 6|5|66 — Víctor Hugo Alaniz.
16.834 — 5|5|66 — Pedro Echenique.
16.935 — 5|5|66 — Amalia O. de Laguna.
16.838 — 9|5|66 — Sara Posta de Aguinaga.
16.841 — 11|5|66 — María Amalia Echudo.
16.842 — 18|5|66 — Pedro Rodríguez.
16.843 — 25|4|66 — Francisco Flores
16.844 — 14|4|66 —
16.845 — 13|4|66 — Alberto Gardon.
16.846 — 14|4|66 — Ramón González.
16.847 — 13|4|66 — Eriberto Reyes.

16.8.. — ..|4,66 — Elbio Sirí.
16.853 — 18|5|66 — Vicente García.
16.856 — 21|5|66 — Belarmino G. Belisario
16.857 — 21|5|66 — Catalina Mezzone.
16.853 — 21,5|66 — Manuel Rodríguez
16.864 — 26|5|66 — Manuela M. de Blanco.
16.869 — 26|5|66 — Feliciano Alvarez.
16.874 — 1|6|66 — Eulogia Martínez.
16.878 — 3|6|66 — Emilio Garen.
16.879 — 4 6|66 — Santiago Paginno.
16.882 — 5|6 66 — Dora I. de Vázquez.
16.883 — 5|6|66 — Custodio Fernández.
16.884 — 5|6|66 — Severino González.
Las Piedras, octubre de 1971.
4) (C. C.) 60|pub. 30043 Jn.22.-v.set.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMADEO ARMANDO ARIBALO y ELODINA CORREA, (V 74|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 29 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15516 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CESAR FUHRMAN y ANA MARIA FUENTES (B 48.972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N o 10.783. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14864 Ag.10.-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA RUVERTONI y MARIO LOMBARDERO DORSA (V|84|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10783. — Montevideo junio 29 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4 800.— 20|pub 13900 Jl.31.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO NELSON POMBO y EDITA ALVAREZ (V, 224|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7 o de la ley N o 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 11997 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBINA GARCIA ANGUEZ y ANTONIO GOMEZ LORENZO. (V. 78|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 o de la ley N.o 10 783. — Montevideo junio 29 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12862 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CESAR ROBERTO CAMPODONICO y ROSA STELLA TEXEIRA. (V. 256|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783 — Montevideo junio 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12860 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDA RENEE ARAUJO y ERNESTO SALERNO, (Ficha C 780|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — María del C. Todeschini de Martínez, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15134 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS ZILIANI BELLINI y MARIA JULIA FERNANDEZ BALOGH (Ficha L.o 60, F.o 550) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20 pub. 14034 Ag.1.o.-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALCARCE y BLANCA MARGARITA GINI (Ficha C 836|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14033 Ag.1.o-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN AITOR HERNANDEZ c. MIRTHA CRISTINA DELL'ARNO (Ficha C|1.010|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Dardo Delgado, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12847 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN ISAAC BENADERET c. SUSANA MYRIAM KERTI. (C|1.344|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12848 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO BOVE MORALES c. OLGA TERESA BERNARDINA CASAS SOSA (C|578|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12849 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO MARIA FAVARO c. ELISA CARBAJAL BOSCH (Ficha Lo. 58, Fo. 334) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12850 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ y ELIDA PASOS TRUJILLO (Ficha 62|434), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12851 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA MATTOS y CELIA CASTRO PEREZ (Ficha D|1.472|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Luis E. Fontana Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12853 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GERMAN PARODI y TOMASITA AMPARO LAVAGNA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B. 912|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Luis E. Fontana, Act.
5) $ 4.800 20|pub. 13422 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO y MARIA DEL CARMEN CORREA SOSA (296|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15391 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GUZMAN ENRIQUE VELAZQUEZ e HILDA MARGARITA CAPOTTE, (106|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 14252 Ag.4.-v.set.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO J. ASENCIO MARQUEZ y MARIA CRISTINA DEL CARMEN PREVITALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha B. 220, Año 1972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 13421 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO LEONGINO GOMEZ GOMEZ y ALBA CLOTILDE PEREZ RUBANO, (Ficha B 486|72), (por auto de 16|6|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 15514 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MIGUEL MARTINEZ PEREYRA y OLGA ABREU, (Ficha F B 390|72), (por auto de 19|5|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14414 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUDEBER PEREIRA MENDIOLA y NORMA RODRIGUEZ SOBRERA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14453 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha junio 7 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO ANTONIO ERRICO CRESPI y EMA SILVA RAMOS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 25 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.600.— 20 pub. 13952 Jl 31-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 22 de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON FERRER VAILLANT y PILAR FONTENLA FIGUEIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 3 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.600 20|pub. 13426 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL CRESPO y MARIA ELENA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha C 532|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14449 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SOSA DALMAO y ZULEMA VAZQUEZ (Ficha C 514|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13848 Jl 28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FERMINA MACHADO y OTHAN MARTIN, (Ficha C 532|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 13850 Jl 28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS O. ITURRIAGA y SONIA GLADYS VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 500|972), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 13424 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FERNANDEZ y MARIA SOFIA CORREA (Ficha 500|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1972. — José Pereira, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub 11969 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO AUGUSTO VARELA LOPEZ y ELIDA JOSEFA PETITO, (A 40|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15521 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MARIO LACORDELLE STORACE y MARIA ANASTASIA LEITES PEREZ. (F 294|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15260 Ag.15.-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BARREIRO LOUREIRO y HORTENSIA EIRAS GARCIA, (A 262|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14437 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSADA, MARIA ZULMA y GONZALEZ CARO, MANUEL, (Ficha E 170), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14745 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REMERSARO, JORGE y MATURRO OFELIA RAQUEL (Ficha E 314) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14508 Ag.7.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERA CAMACHO, ANTONIO y CAMACHO LONG, RAQUEL (Ficha E|192) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14035 Ag.1.o-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ PESQUERA, MARINA y VAGHI MOSQUERA, DANUBIO (Ficha E|202) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13953 Jl 31-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEREKIAN, MADELEINE y MAGUERDICHIAN MEGUERDICH (Ficha E|58), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 13954 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO VIDAL, NELSON y REY BARDAZANO, ANA ENRIQUETA (Ficha E|204) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 — 20|pub. 13697 Jl.27.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOHANA YAMIL con ANDINO, BLANCA ROSA (Ficha E|140|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 13696 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASTENGO, JUAN ANTONIO ALBERTO y ALTEZ, BLANCA MARIA (Ficha E 144) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13693 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRONCOSO, MIRTA y RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL ANDRES (Ficha E|61) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 20 pub. 13691 Jl.27.-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA FERRARI contra ROMULO DARIO PERERA (Ficha E 92|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15285 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADIS EULA GONZALEZ c| ALFEU DA SILVA PEREIRA (Ficha E|194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15010 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO DIAZ con MARIA ESTHER RIEIRO, (Ficha E 72|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14415 Ag 4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO CESIO y NELLY GILDA IPAR (Ficha E. 256|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 11956 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EROIDES JAVIER c. BRANDINO BRAGA DA CUNHA, (E. 18|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 11953 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE DI BENEDETTO y HORTENSIA BASILIA FERNANDEZ (E. 234|72), y que se cita a todo saquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12664 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MARIA NOBLE CORNE y LUCIA RITA VARSI, (Ficha E 32|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972 — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14863 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL ALVES y ZULEMA PORTO, (V 357|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15515 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RUBEN PARODI y MYRIAM ADELAIDA KLINGER, (V 283|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15135 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUETA GUTIERREZ JURADO y AMADOR FUENTES FERNANDEZ (V|199|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15006 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GLADYS SILVEIRA y MANUEL IGLESIAS del RIO, (V 63|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14416 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HAGOP AVCHARIAN y BEATRIZ TERESITA MARTINEZ (V|267|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14306 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ECKENER EMILIO VENTURA y ESTHER MYRIAM FERNANDEZ (V|5|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14036 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE MARIO SILVA y doña IRMA ZULEMA SALINAS (V 175|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13652 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LAURO ELEODORO CORREA y MIREYA RODRIGUEZ (V|193|972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20 pub. 13651 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 215|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges, ARTIGAS JOSE GONZALEZ y MARIA ESTHER SAMUDIO ZAPATA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 23 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12863 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 241 972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VICENTE RICARDO FERNANDEZ y RAQUEL RENEE LOMBARDI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo junio 23 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12861 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 217|972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADAN GRAF VIRTZ y MIREYA PEREZ RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12065 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 159 972) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OSCAR WINOKUR FLAISA y ANA MELGENDLER, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12066 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por THOMAZ PEREIRA y GLADYS ALVAREZ, (Ficha D 1.351|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15282 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SAUL y CATALINA ANA BENADERET (Ficha D 1.517|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15283 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI ANGELICA ABELLA y MANUEL PEREZ (Ficha B|825|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15005 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ROCCA y HECTOR FERMIN CESPEDES, (Ficha B 1.199|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Escribana Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14746 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hans Huber contra OFELIA FALCAO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1493|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario, Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12852 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Luis Miguez contra MARIA CRISTINA ESMORIS de MIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 5777|71) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12854 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR PEDRO PORTA y ELISA RODRIGUEZ MILLAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 2673|70) dentro de sesenta días, Montevideo junio 22 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12855 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ROGER FRANCOIS y SARA ALVAREZ STEWART, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1741|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto
5) $ 4.800 20|pub. 12856 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO VILLAMIL y BLANCA MARGARITA BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 1229|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12857 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO ALBERTO LAFARGE y MARIA JO-

SEFINA REYES (325|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15390 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO ALVAREZ SCHMITD y AMALIA MARGARITA DIAZ. (D 375|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14865 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE RAUL QUINTANS e IRIS BARREIRO, (D 373|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14866 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO KINDER y MARIA CEBRINSKI de KINDER, (D 329|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14850 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE y MIRTA NELLY PEREZ (D|341|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14664 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DARDO EDISON VEGA y YOLANDA VICTORIA SOLARI, (237|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783 — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14251 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE HUMBERTO SANSONE y SONIA KLESTORNY BRUNIG, (303|72) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 14250 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEANDRO RODRIGUEZ OUVIÑA e ITHEY MAGELA ACCIARI CATTANEO, (151|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14249 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA JOAQUINA MEDEROS y JOSE RUBENS PEREZ, (297|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14248 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL ABAL y MARIA ESTHER PERALTA, (159|72), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14247 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO VARELA ZAS y MARIA ESTHER GONZALEZ MAURIZ, (243|72) y se cita a los interesados a que comparezcan a autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12864 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "PLOST ANATOLE FRANCE y AGUÑIN JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D. 13 972), se cita llama y emplaza a doña Juana Agüñin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1972. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 9.000 30|pub. 12001 Jl.24.-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: GALINA SOLOVEY c| ANATOL MILECHNIN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 885|68) se cita y emplaza por el término de noventa días a Anatol Milechnin a estar a derecho en los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 30|pub. 14621 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre GALINA SOLOVEY y ANATOL MILECHNIN (Ficha 885|V|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14620 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA EMILIA PEREZ BLANCO y RAMON FEDERICO LACA. (Ficha 73|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1972 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14456 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENOTTI RAFAEL MICHELINI y NAIR MENDIBURU (Ficha 15|V|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13951 Jl.31-v.ag 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LA ROCA y FERNANDA CLELDONIA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha V. 83|1972) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 13423 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA NELIDA ESTRELLA FERREIRA y ELBIO ANIBAL SCORZA STALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 417 V|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1972. — Raúl Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 11952 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de mayo de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME WAINSTEIN LEGAL y REGINA SZWARCFITER BLUWNSTEIN citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14642 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOAQUIN BRUM REQUENA y ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PEREIRA PINTOS y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14448 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha mayo 31 próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILMAN BALLESTEROS y MIRTA RODRIGUEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $6.000.00 20|pub. 13427 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 mayo 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PATRICIA ISABEL SCRODER y GABRIEL EDUARDO CRESPI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, junio 26 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 13420 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha mayo 8 de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS TOBAL y ELISA ROITMAN citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley 18 de setiembre 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 13425 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MELGENDLER KUFERSLAK y SARA KIZNER NUDELMAN (por auto de 26|4|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 239|72) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12858 Jl.21.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de febrero de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR BONILLA SANTOS y CLARA TERESITA PEREZ SAN MARTIN, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 11996 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 de noviembre de 1972 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIA PEREZ y ROBERTO ERNESTO BARRIOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 11970 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 3 de mayo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN GEMIO SZPRYCER y doña SARA VOIMAN, citándose a todos los interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 12353 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEBO COSTA y JUANITA ESMERALDA PAN, (Ficha C 637|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 28 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14451 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUEDA JULIA SENATORE MENENDEZ y EMIR FRANCISCO DE LEON AGAZZI, (Ficha C 127|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario
5) $ 4 800.— 20|pub. 13847 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM IVONNE VIENES y EDMUNDO B. SOARES NETTO, (Ficha C 159|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 13849 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA OBDULIA RIOS de MARTINEY y JUAN CARLOS MARTINEZ MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respetcivos autos (Ficha C. 949|71) dentro de secenta días. — Montevideo 14 de abril de 1972. —
5) $ 4.800 20|pub. 12099 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ y CARMEN NAVARRETE MARIN, (A 229|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15523 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARTIRENA DE POGGIO y ELBIO POGGIO, (A 237|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 3 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15262 Ag.15-v.set 12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA IRMA PIROTTO de COLLAZO y RAUL MANUEL COLLAZO (A|217|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Julio Mala, Actuario.
5) $ 4 800.00 20|pub. 14651 Ag 8.v.set.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA PEREIRA das NEVES de TECHERA y ESTEVAN RIVERA TECHERA, (A 343|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Julio Mala, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14438 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA ANÁGELA COCCHI y JORGE NELSON SINTES (A 275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13559 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC AMZALLAG y LYDIA ELIZABETH WAGMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A|301|72) dentro de sesenta días. — Montevideo junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta
5) $ 4.800 20|pub. 12608 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, ANA MARIA y VIANA, CARLOS ALVARO (Ficha E 323), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15284 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, ROBERTO y BALBI, CORINA, (Ficha E 235), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14862 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRENKEL, SAUL y SARACHO, VELIA, (Ficha E 61), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14762 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTILLO, JOSE ENRIQUE y CUELLO, WALCONDA (Ficha E|113) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 13695 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARON, RUT FANNY y DE CLERCK, RENE SILVIO (Ficha E 525) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13955 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTRAGO SANTALLA, SOLANO LUIS y MEROLA SOMMARUGA, MABEL RITA (Ficha E|1) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13692 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BUCETA MARIA del CARMEN y CASTRO, ALBERTO (Ficha E|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13694 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIDAL, HECTOR FEDERICO y NUÑEZ ELIDA GLADYS. (Ficha E 275), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13511 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LIGERO c| CLELIA PAULA MERNIES (Ficha E 237|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14305 Ag.3.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS IWRYN y SIMA ITA WAINGUT (Ficha E 244|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13889 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO VEGA y NILSE MAZZELLA (Ficha E|253.72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 13650 Jl.27-v.ag 23.

EDICTO. — Par disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ALONSO ROBAINA y SUSANA ANGELA PANISSA OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E.213|72), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1972 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800 20|pub. 12063 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL MARIA EGUSQUIZA DE HARAN y FELIX GERARDO HARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 695|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 12859 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ELIDA ESTHER MEDINA y HERACLIO de los SANTOS (Ficha 387|972) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de julio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14006 Ag.1.o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos (Ficha 253|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA TERESITA GONZALEZ y RAUL CONSTANCIO MONZON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12200 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 223|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BENICIO TEJEIRA FALCAO y MARIA DOLORES OLIVERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 30 de mayo de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 4.800 20|pub. 12077 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en autos: NORMA LYDIA ABELLEIRA contra EDGAR GUTIERREZ FURTEMBACH. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (B 44|972), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norma Lydia Abelleira y Edgar Gutiérrez Furtembach, y se cita a todos los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Bella Unión, julio 5 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14822 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IRMA SARDEÑA de CILISTANO con JUAN ALBERTO CILISTANO, (F 231|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, mayo 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14394 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre IGNACIO ANCIZA e INES TERESA MAYOR (Ficha V N.o 219|72) y que se cita y emplaza a que comparezcan en los respectivos autos a todos los que tuvieren interés dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 4 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15371 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE NEIRA y DOMINGO MECOL, (Ficha V, N.o 177|72), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15118 Ag 14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO MOROTTI y NELLY LUISA LOPEZ (Ficha V|382|971) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 22 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15182 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO ELIARES RODRIGUEZ y CARMEN FELIPA DELGADO, (Letra V, año 1972, N.o 209), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, agosto 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14362 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia número 3.584 de fecha 24 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR WASHINGTON GONZALEZ BARCELO y NELLY ESTER GARAY MASTRANGELO (F.C. 335|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia mayo 31 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14071 Ag.1.o.-v.ag.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MIGUEL PAY y NELLY ARACELI AVELINO BORDALDE (Ficha C N.o 221 año 1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15040 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIO WALTER MELO y LIDIA JORGE, (Ficha C N.o 210, año 1972), y se cita a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800. —20|pub. 14366 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS RODRIGUEZ CIGANDA y MARIA CRISTINA DIAZ DALLUPOLLO, (Ficha C, N.o 217, Año 1972), citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10 783. — Carmelo, 9 de junio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 13336 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MYRIAM NEMER RODRIGUEZ y HUMBERTO DOMINGO ROMANO BARALE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piaceza, Actuario.
5) $ 6.000 20|pub. 12153 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: RAMONA RIVERO de BERRONDO contra ALFREDO BERRONDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 170|72), se hace saber al público que con fecha 6 de abril de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramona Rivero de Berrondo y Alfredo Berrondo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 23 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14765 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SANTOS ISABELINO LOPEZ contra BEATRIZ SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 103|72), se hace saber al público que con fecha 7 de marzo de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Santos Isabelino López y Beatriz Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 8 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 7.200.— 20|pub. 14477 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NOEMI PIRIZ CARDOZO contra JUSTO CONRADO RODRIGUEZ. "Disolulión y liquidación de la sociedad conyugal". (C 175|72), se hace saber al público que con fecha 5 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Noemí Píriz Cardozo y Justo Conrado Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durano, mayo 26 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14228 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en autos: OSCAR RENE GOMEZ IFRAN e IRMA RODRIGUEZ MARQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Oscar René Gómez Ifran e Irma Rodríguez Márquez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley: 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 30 de junio de 1972. Esc Hugo N. Etchandy. Ad-hoc.
5) $ 8.400.— 20|pub. 14147 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existentes entre MARIA ADELFA GONZALEZ GIMENEZ y DOROTEA BONIFACIO NEVES GIMENEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Artículo 6.o, ley N.o 10783. — Florida, abril 24 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 20|pub. 12332 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TELLECHEA FARINA, ANIBAL WINSTON y ANA MARIA CEDRES de TELLECHEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 244 Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha mayo 3 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aníbal Winston Tellechea Farina y Ana María Cedréz de Tellechea y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de junio de 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 13679 Jl.27-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ALMARA, HERIBERTO AGAPITO c MARIA MODESTA RAMA de ALMARA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 263, Año 1972) se hace saber que por resolución de fecha mayo 4 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heriberto Agapito Almará y María Modesta Rama de Almará y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir 1972. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 13680 Jl.27-v.ag.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARNALDO RIVERO LABORDA y AIDA BERNARDINA DE LEON ROIG (Ficha N.o 1.783|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15098 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE APOLINARIO PEREZ MENDOZA y BELLA GLADER DA SILVA MELGARES (Ficha N.o 381|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15097 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WELLINGTON PEREZ ISNARDI y GRISELDA PEREZ COUSO (Ficha N.o 1.631|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Maldonado, 30 de junio de 1972 — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15096 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA ANGELICA AGUIRRE de PUÑALES y ALFREDO PUÑALES (Ficha N.o 511|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15095 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WASHINGTON BUSTAMANTE y ELBA FAJARDO (Ficha N.o 1.983|71) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15094 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de abril de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON SILVEIRA RIVAS y LUISA FERNANDEZ PEREZ (Ficha N.o 142|972) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15093 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1972 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LAUREANA ESMERALDA GONZALEZ VAZQUEZ y JOSE ANTONIO HUALDE PEREIRA (Ficha número 141|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15092 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1972, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOAQUIN E. CABRERA y PETRONA H. SILVERA, (Ficha número 364|72), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1972 — Nolly Noble Alvez, Actuario
5) $6.000.00 20|pub. 12516 Jl.26_.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE LUIS HORTA contra BLANCA ESCOBAR de HORTA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (L.o 17. F.o 627), se hace saber que con fecha 13 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Horta y Blanca Nélida Escobar emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de mayo de 1972 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub 14150 Ag.2-v ag 30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre OVIDIO MELLO PAZ y MARIA WALTER de MELLO (Ficha A|182|1971) emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 16 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14591 Ag.8_v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CLAUDIO HARLEY LOPEZ y MYRIAM NELE ORTIZ (Ficha A. 66 972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 12530 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre D'ARTAGNAN CARBALLO HEBERLE y TREVAS BRAZ BOTTINO (F.a A 4|972), citándose a todos los interesados y acreedores para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 12536 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CANDIDO FARIAS PAIVA y YACI PINTOS (Ficha A.68|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rivera, 6 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 4.800 20|pub. 12357 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN LUIS IRIONDO OTERO y ELSA IDINA EPISCOPO GOMEZ (Ficha A 55|972), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera 5 de junio de 1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.800.00 20|pub. 12332 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges BELA ARTENSTEIN y SAUL WINISKY (547 C|1972) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 30 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15421 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: PIOLI, JOSE ARTIGAS c| ROQUELINA PEREYRA LOPEZ "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (630|C|1972) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de la sociedad que integraban los nombrados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15112 Ag.14_v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado, la disolución legal de bienes de los cónyuges JORGE CARLOS ORIBE PRADERE y VIOLETA PERDOMO DE LOS SANTOS (548|C|1972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 30 de 1972 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub 14347 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUZ

ELINA PEREYRA y SANTANA DIAZ (490|C|72), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 15 de junio de 1972. —. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.600·20|pub. 12365 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROVELLI DE GAUDIN, JUANA RENEE con ELEAZAR JACOB GAUDIN. Liquidación de Sociedad Conyugal" (L.a A. F.a 295:72) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Renée Rovelli y Eleazar Jacob Gaudín y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 7.200 20|pub. 13146 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FERREIRA, MARCELINO con HERNANDEZ, HELENA. Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (L.a A F.a 274|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcelino Celso Ferreira y Helena Hernández y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 7.200 20|pub. 11900 Jl.24.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 11|2|972, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LUIS RUMI y ZULMA SEVERO de RUMI, (Letra A, ficha 824, año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Salto, 15 de junio de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14229 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13|6|972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO RAUL HENDERSON y NELIDA TRINDADE. (A 357|972), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 28 de junio de 1972. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 13616 Jl.26.-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.899, de 11 de noviembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT SUSANA CALLERO y CESAR OMAR ESPINOSA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José noviembre 30 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 14495 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: NELLY ESTHER ESPIGA de SILVEIRA con JUSTO R. SILVEIRA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 487, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 13 de 1972. — Escribana Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 13768 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre PEDRO ISAURO FERNANDEZ y MATILDE GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 14573 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre RAUL WALTER BERRO y ZULMA HERRERA de BERRO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, junio 8 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15360 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO ACOSTA y MIREYA IRMA GONZALEZ (Ficha 353|C|1972) emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 26 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 14686 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BENITO LUJAN CARBONE y JULIA TERESITA LLORENTE emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
5) $ 3.600 20|pub. 12625 Jl.24.-v.ag.18.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de junio de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO RAMON RIVERO LEMOS y MELBA IBARRA PINTOS emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15046 Ag.11-v.set.8.

6-Disoluciones de Sociedades

LABORDE HNOS.

Por escritura del 8|7|72 ante el Esc. Alvaro Riet Aznarez la sociedad "Laborde e hijos", se disolvió parcialmente saliendo el socio Armando Laborde y quedando integrada por Jorge y Eduardo Laborde, girando en lo sucesivo como "Laborde Hnos.", con domicilio en Piedra Alta 1986.
6) $ 5.600.— 20|pub. 15256 Ag.15-v.set.12.

Con fecha 3 de marzo de 1971 fue disuelta la sociedad de artículos de hogar Safari Soc. Comercial sita en Agraciada 2785 la que girará desde esa fecha bajo exclusiva responsabilidad de Wilhem Rohrer por desvinculación de Hugo Mercadal y Miryam Ribeiro.
Acreedores al mismo comercio.
6) $ 3.000.— 10|pub. 14979 Ag.11-v.ag.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Bustamante, Beatriz Ivone contra ISAAC ALBERTO LEVY. Divorcio causal". (D 278|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Isaac Alberto Levy para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, junio 7 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 11153 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LOPEZ ARICHULAGA MARTHA SUSANA ANTONIA. "Conversión al divorcio". (Ficha V 504|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martha Susana Antonia López Arichulaga solicitando la conversión al divorcio de la separación personal de los cónyuges Roberto Bernardo García Fuentes y Martha Susana Antonia López Arichulaga decretada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 2 de la Capital Federal (Repca. Argentina). Secretaría N.o 4 de fecha 8 de noviembre de 1965, la cual quedó firme y consentida el 25 de abril de 1966; la que fue acordada por interlocutoria N.o 3.285, de fecha 16 de junio de 1972.
Y a los efectos de notificar a Roberto Bernardo García Fuentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 12.600.— 30|pub. 15308 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a doña YOLANDA PAGANI, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Victorio José Eusebio Lorio. (Ficha D 358|71). — Montevideo, junio 14 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 7 200.— 30|pub. 14417 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Cataldi, Olga Carmen contra LUIS ALBERTO PIZZORNO. Divorcio causal". (D 195|972) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Pizzorno, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo junio 9 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 7.200.— 30|pub. 11347 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Esther Eva Marmudes contra SEVERINO ROBERTO MARIÑO. Divorcio", (B 1.485|72), se cita y emplaza al demandado Severino Roberto Mariño, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
7) $ 9.000.— 30|pub. 15331 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Larrocca Juan A. contra ITUARTE ROSA A. Divorcio por causal" (D 253|1972), se cita llama y emplaza a Rosa Arabella Ituarte, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose para las mismas la próxima feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
7) $ 9.000 30|pub. 12394 Jl.3.-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don EDUARDO GOMES, (Ficha 319, año 1971), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Teresa Calderazzo. — Montevideo, 27 de junio de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200.— 30|pub. 15332 Ag.15-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "Pumar, Mary Isabel contra CARDOZO, WALTER. Divorcio s|v.). (F E. 553|970), se cita, llama y emplaza a Walter Cardozo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Act.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31741 Jl.21_v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alberto Ramón Suárez c| ELIDA INES FREITAS, "Divorcio" (Ficha E|91|72) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Elida Inés Freitas a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 32013 Ag.14_v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Nelinda de León c| CARLOS MELLA. "Divorcio" (Ficha E 99|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Mella a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 8 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 14355 Ag.3_v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Frey Pera, María Teresa contra ERNESTO EFREN PAULSEN. Divorcio", (F. C. 416|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernesto Efren Paulsen, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, junio 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 14911 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Malte, Juana contra PEDRO HONORIO SUAREZ BUSSON. Divorcio", (F. C. 393|1972), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Honorio Suárez Busson, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 22 de junio de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) $ 7.200 30|pub. 14577 Ag.7_v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CARBAJAL ANIBAL contra EMELINA LAURA DIBAR. Divorcio". (F. C 332|1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emelina Laura Dibar Dupetit, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituido en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 7 de junio de 1972. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 11627 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "Hermida Ana María contra CHAJIAS RUBEN OMAR. Auxiliatoria de Pobreza "(Divorcio, Ficha 500|971)", se emplaza a Ruben Omar Chajías para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, y asimismo llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Rosario 19 de mayo de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 31549 Jl.4_v.set.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: Salaberry Plada Ilda Esperanza contra Giménez Martínez ELCI RC MARIA "(Divorcio Unilateral, Ficha N.o 657|972-D)" se cita y emplaza a Elciro María Giménez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, junio 16 de 1972. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 7.200 30|pub. 12615 Jl.21-v.st.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Alejandro Acosta c| LILA ESTHER SIRI de ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 294|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lila Esther Siri de Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se cita a conciliación, la que se intentará en caso de no comparecencia con el defensor de oficio que siga esta causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 31 de 1972. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) $ 10.800.— 30|pub. 15049 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA EDY DOS SANTOS COSTA (Ficha A 164|1972) para que comparezca a estar a derecho en los autos que le ha iniciado Francisco Pírez Da Cuña por divorcio por causal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 27 de junio de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 7.200.— 30|pub. 14015 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: Autero (Marcial) contra LARROSA (PAULA) "(Divorcio por Causal La. A Fa. 232|972)", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Paula Larrosa para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de junio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 9.000 30|pub. 11901 Jl.21_v.st.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMER AINSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Mirian Araceli Cendón contra JOSE FELIPE BIANCHI. Divorcio por sola voluntad". (Ficha 691, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente se mandó citar y emplazar a don José Felipe Bianchi Irurueta a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 22 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 15253 Ag.15_v.set.26.

8-Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay, emplaza al funcionario señor KIMAL AMIR PERCEL para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — La Gerencia General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 32037 Ag.17_v.ag.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario señor ARMANDO RIVAS para que concurra a desempeñar su cargo en la Caja Civil y Escolar se le emplaza (Art. 36 y siguientes del Reglamento Interno de Sumarios del Banco) a que se presente dentro del tercer día a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la Jefatura de Personal para reanudar su trabajo o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Dr. Ricardo Argüello Bellini, Gerente General de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 32044 Ag.16_v.ag.18.

OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se cita, llama y emplaza a la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señorita NIBIA HERNANDEZ para que comparezca a la Oficina Unica de Sumarios calle Dante 1851 primer piso con el objeto de tomar vista de la resolución de Directorio de fecha 16 mayo 1972 tomada en autos caratulados H|583 Sumario, que aprobó un dictamen del Asesor Letrado Dr. Rodolfo Arduino, aconsejando declararla cesante por abandono del cargo.

La vista se conferirá de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República, estatuto del funcionario, decreto 575|966 de fecha 23 noviembre 1966 y reglamentación de sumarios en vigencia del Banco.

Durante el término de la vista se podrán examinar los autos en el local de la Oficina Unica de Sumarios y vencido el término de la misma con o sin descargos se elevarán los autos con dictamen final a consideración de Directorio. — Dr. Ricardo Argüello Bellini, Gerente General de Sumarios.
8) (C. C.) 3|pub. 32043 Ag.16_v.ag.18.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la primera sección judicial del Departamento de Florida empadronados con los Nos. 1.176 y 1.178 que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la instalación de la Escuela N.o 51 según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1972 que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dichos inmuebles propiedad de los señores Gustavo Fallache Bassagoda y Newton C. Bassagoda, tienen una superficie de 1.785 M.c. 08 D.c. según plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h) inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 4.149 el 10 de abril de 1969.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes número 3.958 de 28 de marzo de 1912; N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; decreto-ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Florida. — Carlos M. Argone, Abogado Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 32015 Ag.14-v.ag.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con el N.o 6.247, con una superficie de 4 Hás. 5.984 metros, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, propiedad de Antonio Cardozo y otros. Que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la construcción de viviendas populares ,según resolución de esta Intendencia, otorgándose la anuencia por la Junta Departamental con fecha 29 de junio de 1972.

Los que se consideren con derechos al bien en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes expropiatorios en esta Intendencia, calle 18 de Julio N.o 164, Asesoría Letrada, donde están de manifiesto por el término de ocho días, a los efectos previstos en la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1921 y decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942. — Eduardo González Olalde, Asesor Letrado Municipal.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Ag.17-v.ag.29.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ELBA IRIS SAMACOITZ de COLLAZO "Incapacidad" (Ficha S 20|72), se hace saber que por resolución de fecha 29 de febrero de 1972 N.o 4.064, se designó curador interino de la presunta incapaz a la señora Amalia Sassi de Mendoza, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 2.400.— 10|pub. 15263 Ag.15-v.ag.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — OFELIA TARDAGUILA FALERO. (V 378|972). domiciliada en Paysandú 1745, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de M. Rosario Blanco y Elena Celi. — Ofelia Tardáguila. — Laura Miglierina Blanco, Abogado". — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 15315 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno JAIME ROS GARESE, (V 236|972), domiciliado en Juan P. Laguna 3486 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano Público, solicito se interrogue a los señores Carlos Vivas y Mario Ceriani sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — Jaime Ros Garese. — Olga Martínez Burlé de Figueredo, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15330 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. MARIA DEL ROSARIO BLANCO CAILLIEZ, (V 248|972), domiciliada en Paysandú 1747, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ofelia Tardáguila y Elena Celi. — María del Rosario Blanco. — Laura Miglierina Blanco, Abogada". — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15310 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno WASHINGTON SALVO STOTZ, (V 274|972), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, Esc. 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Milton Ruibal y Jorge Ruibal, expidiéndose testimonio. — Washington Salvo. — Dr. Carlos Balsa D'Agosto, Abogado". — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15311 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. LAURA BEATRIZ AGNESE BULLESSICH, (V 272|972), constituyendo domicilio en la casa N.o 2060 de la calle Durazno, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, se interrogue sobre mi vida y costumbres a Cecilia Wolff y Helga Rauhut, expidiéndose testimonio. — Laura Agnese. — Dr. Carlos Balsa D'Agosto, Abogado". — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15312 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. CARLOS SCHNECKENBURGER, (V 278|972) constituyendo domicilio en la calle Sarandí 539, piso 4, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos José Luis Saaw Urioste y Ana María Alonso, quienes declararán sobre mi honor y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Schneckenburger" — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub 15313 Ag.15-v ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno MABEL CELI (V 352|972) domiciliada en Magallanes 1993, optando al título de Procuradora, ofrezco declaración de Silvia Genta y Bernardo Curbelo. — Mabel Celi. — Roberto Carballo, Abogado" — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 15314 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Turno: NELLY KLECKIN de BERGSTEIN, (V 332|972), domiciliada en Avda. 18 de Julio 841, Apto. 2, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, sobre mi vida y costumbres, declararán Elena Waltier de Krigier y Margarita Fogel de Steimberg, expidiéndose certificado. — Nelly Kleckin de Bergstein. — Dr. Nahum Bergstein, Abogado". — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15309 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARTA FAROPPA GUERRA (V|390|972) con domicilio en Avenida Soca 1104 Ap. 301 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco información testimonial de la señorita Mariana Malet y el señor Dardo Preza sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Marta Faroppa Guerra. — Armando R. Malet, Abogado". — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15136 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — OSCAR KLEKI (rematador público matrícula N.o 1.434 según certificado adjunto) (V|246|972) optando al título de Corredor Público domiciliado en Uruguay 872 Esc. 502 ofrezco la información de Julio Soffer y Jorge Goyenola acerca que declaren sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Oscar Kleki. — Julio Soffer Abogado". — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15137 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — CARLOS SALMENTON LOPEZ FINTOS (V|356|972) constituyendo domicilio en Juncal 1395 Esc. 54; optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración testimonial de los señores Teodoro Poradozú y de Alberto Puppo, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Salmentón. — Guillermo De Los Santos, Abogado". — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15138 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — MARIANA C. MALET VAZQUEZ (V|383|72) con domicilio en Colonia 1884 (Ap. 1603) expresa que teniendo el título de Procurador Universitario solicita a los efectos de la información sobre vida y costumbres, que se reciba la declaración de los testigos Marta Faroppa y Dardo Preza y se me entreguen las cédulas citatorias correspondientes. Sírvase ordenar la publicación del edicto correspondiente, en lo demás proveer de conformidad y expedirme el testimonio que corresponda. — Mariana C. Malet Vázquez. — Armando R. Malet, Abogado". — Montevideo agosto 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.600.— 10|pub. 15139 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno — MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ de LAITANO (V|284|972) constituyendo domicilio en la calle Plaza Zabala 1429 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano vengo a ofrecer informe testimonial de Marcelle Gastalbert y Mabel Nogueira expidiéndoseme testimonio. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. — Mauro Russo, Escribano". — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 14627 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — JUAN ANTONIO PITTALUGA (V|262|972) constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 53 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador Universitario solicito se reciba de Pedro Silva y Dardo Preza, información sobre mi vida y costumbres. — Juan Antonio Pittaluga. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 14628 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — PEDRO SILVA GAUDIN (V|260|972) constituyendo domicilio en Misiones 1361|53 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador Universitario solicito se reciba de Juan Antonio Pitaluga y Dardo Preza información sobre mi vida y costumbres. — Pedro Silva Gaudín. — Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo agosto 3 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 14629 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — NUMA TURCATTI (V|222|972) domiciliado en la calle 25 de Mayo 555 Esc. 510 al señor Juez digo: De que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer el testimonio de los señores Gastón Costemalle y Alfredo Delgado sobre mi honradez de vida y costumbres; expídase testimonio. — Numa Turcatti. — Jacinto Díaz Mintegui, Abogado". — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 3.000.— 10|pub. 14630 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO MIGUEL ARBELBIDE SALABERRY, (Ficha D 126|72), con domicilio en Agraciada 3738, y constituyendo a los efectos legales domicilio en Treinta y Tres 1483 Esc 15, al señor Juez digo: que habiendo obtenido el título de Escribano en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Beatriz Renart Cronoz, domiciliada en Avda. Italia 3776, piso 9 y a Leonardo Castellano, domiciliado en Juan José de Amézaga 2335, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio y concurrirán a la audiencia sin necesidad de ser citados y se expida testimonio de lo actuado. — Interrogatorio: I) Por las generales de la Ley; II) Diga el testigo si conoce a Pedro Miguel Arbelbide, en caso afirmativo, de dónde y desde cuándo; III) Diga el juicio que le merece; IV) Por la razón de sus dichos Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — P. Arbelbide — Matilde Liberati Figueredo, Abogado". — Montevideo, 4 de agosto de 1972. — Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 4.800.— 10|pub. 14840 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — PEDRO LUIS ZUASNABAR ALVARIZA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 207 A, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de los señores Roberto Moreira y Elena De Vita, respecto de mi vida y costumbres. — Pedro Zuasnabar Alvariza. — Juan P. Arhancet Fernández, Abogado". — Montevideo, 21 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000. —10|pub. 14750 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, CARLOS ROSA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, piso 3, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de la señorita Juanita Campodónico y el señor Miguel Costa quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Rosa.

Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $ 3.000 10|pub. 15329 Ag.15.-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — GERARDO ESTRAGO SANTALLA constituyendo domicilio en Canelones 1075 expreso: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Domingo Acosta y Rodrigo López sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Estrago. — Víctor Ruben Bonifacino, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.400.— 10|pub. 15073 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARY ELENA DE VITA ARHANCET, con domicilio en Misiones 1305, optando por el título de Escribana, ofrezco la declaración de los señores Ana Aguilera y Washington Baez, respecto de mi vida y costumbres. — Mary Elena De Vita. — José Luis Arechavaleta, Abogado". — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 3.000.— 10|pub. 14749 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — LILIANA CELLA CASTRO con domicilio en Vázquez 1369, Ap. 4, optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración testimonial de las señoritas Beatriz Fernández y María Dolores Zuffo, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Liliana Cella — Ana María Zás de Nieto, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

11) $ 3.000.— 10|pub. 15286 Ag.15-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALO ORESTE BORJAS ROSES. "Inf. vida y costumbres". (Ficha D 393|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Gonzalo Oreste Borjas Roses, con domicilio en Treinta y Tres 1541, Esc. 3, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "C" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Héctor Aniello Pedreira Berlangieri y Néber Jorge Peluffo Berlangieri, sobre mi honradez y buenas costumbres. — G. Borjas. — Alfredo Listur Chiappara, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 4.200.— 10|pub. 14751 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MILTON ORESTE JOSE BORJAS TOSCANO, "Inf. vida y costumbres". (Ficha D 391|71), se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Milton Oreste José Borjas Toscano, con domicilio en Treinta y Tres 1541, Esc. 3, al señor Juez digo que: Para cumplir con el artículo 3.o, inciso "C" de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Héctor Aniello Pedreira Berlangieri y Néber Jorge Peluffo Berlangieri, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Milton O. Borjas Toscano. — Alfredo Listur Chiappara, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.

11) $ 4.200.— 10|pub. 14752 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — CELIA FERNANDEZ CASTRO, constituyendo domicilio en Canelones 979, Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos Ana María Migliarini de Silva y José Emilio Ayerra, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Celia Fernández Castro. — Ernesto Antonio Gerosa, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 3.600.— 10|pub. 14753 Ag.9-v.ag.22.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública N.o 0|0069

La División Combustibles comunica a los interesados en la licitación pública del título convocada para el desmontaje, traslado y remontaje de generadores de vapor que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 26 de setiembre de 1972 a las 17 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 32040 Ag.16-v.ag.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1.566

Apertura: 12 setiembre 1972 a la hora 15.

Adquisición de 250 cajas metálicas.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 8 de agosto de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 32009 Ag.11-v.ag.24.

Licitación pública N.o 1.593

Apertura: 7 setiembre 1972 a la hora 15.

Adquisición de 2 (dos) relojes eléctricos a tarjetas.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 9 de agosto de 1972.

12) (C. C.) 10|pub. 32008 Ag.11-v.ag.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL

Sección Compras

Lic. N.o 40|72. — Uniformes.

Apertura: 1.o de setiembre de 1972 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 4 de setiembre de 1972 a las 15 horas.

Valor del pliego $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 32038 Ag.16-v.ag.28.

AÑO 1972

Sección Compras

Lic. 25|72. Pastas secas comunes y al huevo. 5.o llamado.

Apertura: 24 de agosto de 1972 a las 15 horas.

Valor del pliego $ 100 (cien pesos).

Lic. 38|72. Sal gruesa.

Apertura: 24 de agosto de 1972 a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 28 de agosto de 1972 a las 16 horas.

Valor del pliego $ 100 (cien pesos).

Lic. 39|72. Sal fina.

Apertura: 24 de agosto de 1972 a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 28 de agosto de 1972 a las 17 horas.

Valor del pliego $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 32002 Ag.11-v.ag.22.

CORTE ELECTORAL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Licitación pública N.o 4|72

(Ast. 1.660|72 S. G.)

Llámase a licitación pública para adquirir 20 (veinte) mil quilos de metal lino-tipo en lingotes.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral calle Ituzaingó 1467 4.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día seis de setiembre de 1972 a las 15 horas en esta Sección en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o inciso G) y 2.o inciso A) del pliego de condiciones generales. — Montevideo, agosto de 1972.

12) (C. C.) 3|pub. 32042 Ag.16-v.ag.18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitacin pública por lo siguiente:

Lic. número 384. — Material de higiene y limpieza. — Apertura: 11 de setiembre de 1972, hora 15.

Lic. número 385. — Papeles cortados para escritos y mimeógrafo. — Apertura: 11 de setiembre de 1972, hora 16.

Lic. número 386. — Artículos de escritorio. — Apertura: 11 de setiembre de 1972, hora 17.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31928 Ag.7-v.ag.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 11|72

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de medicamentos con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 29 del corriente a la hora 14. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.

Valor del pliego de condiciones $ 1.000. — Montevideo, agosto 14 de 1972.

12) (C. C.) 8|pub. 32049 Ag.16-v.ag.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Anulación del llamado a licitación pública N.o 5|972 de adquisición de semilla de sorgo híbrido forrajero

Se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos consiguientes, que la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, ha resuelto dejar sin efecto el llamado a licitación pública N.o 5|972 para la adquisición de hasta 200.000 (doscientos mil) kilos de semilla de sorgo híbrido forrajero. — Montevideo, 14 de agosto de 1972.

12) $ 720.— 3|pub. 15540 Ag.17-v.ag.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Calefacción y ventilación del "Campus de Investigaciones Agropecuarias" del Ministerio de G. y Agricultura de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.000 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 9 de agosto de 1972. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32012 Ag.14-v.ag.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Escuela Agraria de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.000.00 en la tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31939 Ag.7-v.ag.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 96
Primer y Segundo Llamados
Artículos: Hasta 7.200 Kgs. de sal fina en envases tipo comercial de hasta 1 quilo.
Hasta 7.200 Kgs. de sal gruesa en envases tipo comercial de hasta 1 quilo.
Hasta 120.000 litros de aceite comestible en envases tipo comercial de hasta 2 lts.
Hasta 300.000 Kgs. de azúcar en envases tipo comercial de hasta 50 quilos.
Hasta 120.000 Kgs. de yerba mate en envases de tipo comercial de hasta 1 quilo.
Hasta 6.000 Kgs. de grasa vacuna en envases de tipo comercial de hasta 1 quilo.
Hasta 105.000 Kgs. de harina de trigo en envases tipo comercial de hasta 70 quilos.
Hasta 50.000 Kgs. de arroz en envases tipo comercial de hasta 1 quilo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado: día 15 de setiembre de 1972, a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo, agosto 15 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 32053 Ag.17-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Sección Compras
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.616. — Ampicilina. — Plaza.
Primer llamado: 6 de setiembre de 1972, hora: 9.00.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1972, hora: 9.00.
HC N.o 1.617. — Kanamicina. — Plaza.
Primer llamado: 6 de setiembre de 1972, hora: 10.00.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1972, hora: 10.00.
HC N.o 1.618. — Catéteres de polietileno. — Plaza.
Primer llamado: 6 de setiembre de 1972, hora: 11.00.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1972, hora: 11.00.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32057 Ag.17-v.ag.21.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 48
Se llama a licitación pública para el suministro de una máquina combinada para carpintería.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 4 de setiembre de 1972 a las 15 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras.
Licitación pública N.o 49
Se llama a licitación pública para el suministro de alimento para animales de laboratorio.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 4 de setiembre de 1972 a las 15 y 30 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras.
Licitación pública N.o 50
Se llama a licitación pública para la realización de encuadernaciones de libros y revistas.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día lunes 4 de setiembre de 1972 a las 16 horas en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 32039 Ag.16-v.ag.18.

13—Llamados a Acreedores

INTEGRAL S. A.
(En liquidación)
Se hace saber de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 junio 1893 Art. 8.o, que la sociedad se ha disuelto de pleno derecho estando a la fecha en liquidación.
Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1475 P. 4.o Of. 1 de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora.
12) $ 4.500.— 10|pub. 15146 Ag.14-v.ag.28.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 17 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JULIO MARIA MEZQUITA SOSA, 29 años, soltero gastronómico, oriental, domiciliado Piedras 607 y GERALDINA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 607.
DIEGO LAMAS ROD, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Misiones 1444 Ap. 501 y HELENA ESTHER VARELA GALLINAL, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Misiones 1444 Ap. 501.

5.a Sección

MAXIMO TRUSZKIEWICZ, 31 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Durazno 1587 Ap. 3 y MARIA BAIL, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1587 Ap. 3.

6.a Sección

HERMES MANUEL PORTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2219 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 29 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Palmar 2219.

WILSON FIORINI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado República 1622 y NIBYA VICTORIA BOCCARATO 26 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada República 1622.
JUAN CARLOS BOGGIO SOLARI, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Canelones 1998 y JULIA AGUSTINA CAGGIANO TRUCILLO, 31 años soltera, comercio, oriental, domiciliada Canelones 1998.

7.a Sección

HECTOR EDUARDO PUGA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Daniel F. Crespo 2014 y CONA MERY ETHEL DELISA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 2014.
JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cufré 2152 y NIBIA VIERA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Cufré 2152.
GENNARO ISOLDI, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guadalupe 1916 e ISABEL OTILIA PAOLINO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1916.

9.a Sección

HUMBERTO OMAR PAZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5730 y CARMEN NUVIA FIORITO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Era 1353.
HOOBER HOAGE, 31 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tillaut 1450 y SONIA D'GIOVANI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos s|n.

10.a Sección

DANIEL BONDIUK, 20 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Oficial 6 número 2475 y GRACIELA INES FINKBEIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Etna 5875.
WALTER BOLIVAR PERSIBALLE 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 7261 y JACINTA ELINA OTTONELLO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Italia 7261.
MANUEL FERREIRA, 31 años, soltero comercio, español, domiciliado Av. Bolivia 1426 bis y NORMA MARIA PICOT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1426 bis.
LUIS ERNESTO HERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lapuente 2291 y ALICIA del CARMEN MAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2291.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE LEMA, 33 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2042 y DELIA GUTIERREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2453.
LUIS EDUARDO PAZ 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 7 número 9181 y TANIA GRACES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 número 9181.
ROBERTO GASTON TRIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4539 y MARLENE PIASER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 4522.
MONTANINO IACOVAZZO, 21 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Av. 45 Metros 3262 y MARIA ELENA DENIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 45 Metros 3262.

12.a Sección

ALCIDES OCTACILIO CONTE, 26 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Fray Bentos 3876 y GLORIA SIRLHEY RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
RUBEN DESIDERIO OLIVA, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1597 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada E. Martínez 1993.

14.a Sección

SERGIO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Gómez 761 y MARIA LUISA MINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fco. Gómez 761.
RAUL RUBEN BUSTOS, 46 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bayona 3623 y JUANA TRZCINSKI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bayona 3623.
ENRIQUE SERGIO PEES, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cané 3612 y MARISTELA ARTOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cané 3612.

16.a Sección

GUALBERTO ROSADILLA, 26 años, soltero militar, oriental, domiciliado Calle A N.o 2780 y MARTA RENEE GUTIERREZ, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Calle A N.o 2780.
HUMBERTO NURY NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cno. Maldonado s|n. Km. 16 y MARIA CRISTINA CRISTAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado s|n. Km. 16.

17.a Sección

RICARDO JUAN PEYRAS, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3941 y MIRNA MARGOT ESCALANTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3945.
LUIS PIÑEIRO, 28 años, soltero, militar, oriental domiciliado Curubú 4305 y AIDA LUZ ALARCON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4348.
ESTEBAN KARANDINO, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Guarapirú 3808 y GLADYS JUANITA FRESA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4686.
ERNESTO MARIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Barquisimeto 4017 y SUSANA TERESA CARRICATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3937.

18.a Sección

CARLOS MARIO TARDAGUILA, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1328 y ANA MARIA ABASOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Berro 1328.
ARAMIS FRANKLIN CAMBRE, 29 años, soltero, militar, oriental domiciliado Brito del Pino 1396 Ap. 19 y ZULEICA TIRONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322 Ap. 2.

19.a Sección

JOSE ANTONIO GALARRAGA, 30 años, divorciado médico, oriental, domiciliado Centenario 2845 y MARIA LUISA ACHERITEGUY, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 2845.
JORGE CARLOS GUTIERREZ, 20 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Av. Italia 2701 y MARIA del PILAR LUACES, 24 años, soltera, española, domiciliada Av. Italia 2701.
NELSON LUIS BOTTO, 31 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Francisco Simón 2333 y ALICIA MARIA SAYANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2335.
SERGIO CANTACARIS, 41 años, divorciado, sastre oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y AIDA SUSANA LIPOVETSKY, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3070.

22.a Sección

BERNARDO PRUSKY, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Purificación 2854 y ALICIA ESTELA ROITMAN, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Purificación 2854.

24.a Sección

GERONIMO DANIEL GARCIA MARQUEZ, 57 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Tomás Gómez 3664 y DIONISIA FERREYRA GONZALEZ, 59 años, viuda oriental, domiciliada Tomás Gómez 3664.

14) $ 260.— 3|pub. v.Ag.21.

Montevideo, agosto 16 de 1972

1.a Sección

RICARDO MARIO RUSSO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 y JULIA IVONNE SCHTAMER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628, Apto. 6.
WALTER RENE GALLO, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1527 y ANA MARIA ALBANO, 22 años divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1521.

3.a Sección

EDUARDO GERMAN GOLDBERG MAUBER, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Reconquista 461 y ANA MARIA GARCIA BERTOLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 461.

7.a Sección

MARCIAL GONZALO RODRIGUEZ, 47 años, viudo, comercio, español, domiciliado Hocquart 1607 y JULIA MABEL FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1607.

8.a Sección

JORGE OMAR LLADO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Caridad 1109 y GRACIELA del PILAR ARBELO REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1109.

DELRIO MACHADO LOJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1252 y MARIA del HUERTO ARAMBILLETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1252.

10.a Sección

JUAN HORACIO MOLFINO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Aconcagua 5178 y GRACIELA CRISTINA VIGO, 25 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Aconcagua 5178.
LEONARDO ENRIQUE MOLINI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fedra 2320 y VICENTA JOSE PALERMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fedra 2320.
— ROBERTO MIGUEL LEVIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Servia 6666 y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Servia 6666.

11.a Sección

AMADEO FERNANDEZ, 22 años, soltero metalúrgico, español, domiciliado Páez 2282, Apto. 2 y PEREGRINA ESTEVEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Páez 2282, Apto. 2.
ALBERTO VALENTIN TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2845 y SUSANA FALCON 18 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2845.
RUBEN WILLIAM OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. García 4578 y ELIDA ROSA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. García 4564.
WALTER JULIAN DIAZ, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Spencer 4817 y ALICIA DOMENECHE, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Spencer 4817

12.a Sección

NERY JOSE CALDAS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 número 1665 y STELLA MARIS PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3316.

13.a Sección

CARLOS ALFREDO SEQUEIRA, 32 años soltero, zapatero, oriental, domiciliado República Argentina 1846, Apto. 1 y MIRIAM ELBIA CABRERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3573.
RUBENS BEGUERIE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1760 y GENOVEVA AMESTOY, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Prusia 1770.
CARLOS RODOLFO REYES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estados Unidos 2114 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2120.

14.a Sección

CARLOS EDUARDO GIL, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3713 y ROSALIA IRENE BARREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Gómez 858.

15.a Sección

ARIEL NERY DA CRUZ, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2858 y MARIA ELIZABETH SANDOR, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2858.

16.a Sección

NESTOR WILLAN LOCIOCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besares 3312 y MABEL EUGENIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3637.
ARIEL TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 1638 y RAMONA BORRAZAS, 19 años, soltera, española, domiciliada Paso del Andaluz 1638.
WALTER RUBEN MACHADO, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Iberia 3608 y ELENA SIEPIERSKI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3608.
JULIAN ANICETO ZAMA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Albania 3660 y RENEE MARIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Albania 3660.
AMARANTE AMAOR MARTINEZ, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alsacia 3724, bis y TERESITA ERCILIA RAMOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3724, bis.
GUALBERTO DA SILVA, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Módenas 3721, Apto. 1 y ELOISA GUIMARAES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Módenas 3721, Apto. 1.
OSCAR CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Piccioli 3190 y ADORACION de REYES DIAZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Piccioli 3190.

17.a Sección

LUIS ERNESTO FERREIRA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4903 y NORMA BEATRIZ DIAZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4815, bis.
JUAN CARLOS AÑADON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cabral 4421 y LAURA OFELIA SARACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Cabral 4423.

18.a Sección

GERARDO LUIS MENAFRA MELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2380 y MARIA del CARMEN MALLO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2608.
CARLOS CRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bruto 1195 y MARIA del CARMEN AVELINA JIMENEZ de ARECHAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Bruto 1195.
OSVALDO DARDO LACO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Echevarriarza 3321 y JENY SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarriarza 3321.

19.a Sección

JOSE RUBEN GODOY, 43 años, divorciado, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Canstatt 2926, Apto. 2 y ELIDA de los SANTOS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Canstatt 2926, Apto. 2.
GUALBERTO HUGO SANTURIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2969, Apto. 2 y MARTHA SUSANA GASALLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2969, Apto. 2.
NELSON NORBERTO VOLPE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2898, bis y MARIA CRISTINA RIBERO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Belgrano 2898, bis.
WALDEMAR BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2855 Apto. 2 y FRANCIS GIZELLE DEPONS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belgrano 2855, Ap. 2.
RUBEN EUSEBIO PALLEIRO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2195 y ESTHER RADICE, 44 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Colorado 2195.

20.a Sección

OVIDIO NESTOR ROSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Camino 57 de INES ROSA SEGALERBA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4398.
GABRIEL RIVEROS, 36 años, divorciado, vidriero, chileno domiciliado A. Muñoz 4758 y ELIDA SVETLOSAK, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cowland 618.

21.a Sección

ANDRES HORACIO AGUIRRE VITALIS, 26 años, soltero, técnico televisión, orien-

ba, domiciliado Mazangano 678 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MALDONADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 678.
FILADELFO DA SILVA FERREIRA, 70 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Croacia 4549, bis y ERMA ESTEVES LIMA SANTANGELO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Croacia 4548, bis.

22.a Sección

AQUILES RUBENS DANSILIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3968 A 2 y OTILIA ELSA GADEA, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mansavillagra 3968 A 2.
AGOP CHAKEJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. y Pons 4277 y ARPINE MINASSIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. R y Pons 4277.
NADIR CAYALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4088 y ELENA AMALIA DE ANGELIS, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Lobas 3666.

24.a Sección

RICARDO MORELLI BRUM, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1255 y ELISA VIANA PIÑEIRO 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1723, Apto. 306.

Adjunta "C"

"In Extremis"

ISABELINO PEDRO TORRES, 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado G. Ramírez 1544 y LAURA TECHERA, 42 años viuda, oriental, domiciliada G. Ramírez 1544.
14) $ 260.— 3|pub. v.ag.18.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: WOLFGANG, RENOTH. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha O 380|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Renoth Wolfgang, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 130.236 (antes en mía. N.o 88.242), con una superficie de 534 metros 95 centímetros cuadrados dando su frente al Norte a la calle Barros Arana 5548
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Manuel Segade y Cía., a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por si o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 27 1972 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
16) $ 18.000.— 30|pub. 11776 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que don ANTONIO INVERSO INVERSO y doña ALBA BAGLIVI de INVERSO, se presentaron ante este Juzgado (Ficha B. Nº 826|71) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 140.205 situado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo (antes 10.a Sección) con frente a la calle Juan J. Dessalines N.o 2020, compuesto de una superficie de 504 metros con 12 metros de frente al Oeste, 42 metros al Sur, 12 metros al Este y 42 metros al Norte. Que el citado inmueble nos fue cedido, conjuntamente con la compraventa de las mejoras que acceden al mismo por escritura de cesión de derechos posesorios el 14 de febrero de 1968, siendo la cesionaria Margarita Correa Ceja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto para que concurran a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $18.000 30|pub. 15287 Ag.17-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ROMANO DE MACIEL, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 37.949 sito en Martín Berinduague N.o 373, en la 20 Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien indicado, y en especial a los linderos, señor Ricardo Villar, señor Jorge Etcheverria y Familia Xai, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1972. — José Pereira, Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 13430 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIESTRA de PEREZ, ANA MARIA y otros. "Prescripción". (Ficha V 197|972), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Carmelo Carrato, Piero Yanetti, Juan Coletta y Matías Monsoy, sus herederos, o sucesores y, a los linderos del inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (ex Decimoprimera), empadronado con el número 75.861, el que, según plano levantado por el agrimensor L Rodolfo Gepp, de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio del mismo año con el N.o 36.063, tiene una superficie de metros cuadrados 2.479 y decímetros cuadrados 34 y el siguiente deslinde: 31 metros 45 de frente al Noroeste a la calle José Shaw (antes del Ferrocarril); 63 metros 44 por Serberto Susviela Guarch, (antes Rincón): 36 metros 05 al Este limitando con el padrón número 187.944; 4 metros 66 al Sureste de frente a la calle Bernardino Duhalde (antes Maroñas) y tres tramos rectos por el Suroeste según se detalla: 42 metros 68 con el padrón número 75.867, 2 metros 28 y 42 metros 47 con el padrón N.o 75.862; a fin de que por si o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial menor a tal efecto. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
16) $ 27.000 30|pub. 12947 Jl.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: LINARES MUÑOZ, JUSTO. "Prescripción" (Ficha V 119|972) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 53.702 con única salida a la calle pública que a través del predio, padrón N.o 46.190 propiedad del accionante: a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción, sin su intervención: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400 30|pub. 13927 Ag.2.-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: POSADAS, JOSE FEDRO. "Prescripción" (Ficha C 603|71) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó José Pedro Posadas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 75.367 con frente a la calle Francisco Echagoyen N.o 4970 y que consta en conjunto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste con frente a la calle Francisco Echagoyen, donde lleva el número cuatro mil novecientos setenta, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros, por el Noreste: una línea de cuarenta y tres metros con siete centímetros, por donde linda con el padrón N.o 125.156; por el Suroeste: cuarenta y dos metros con noventa y siete centímetros, lindando con el padrón N.o 75.346 y por el Sureste: un fondo de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros por donde linda con los padrones Ns. 125.132, 125.131, 125.130 y 74.661, distando el punto medio de doscientos veintiún metros con treinta y siete centímetros de la calle José María Guerra, según plano que presento levantado por el Agrimensor Jorge A. Colacce en agosto de 1970 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 64.531 de fecha 21 de octubre de 1970.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de la referencia y especialmente a los linderos: I) El padrón N.o 125.156 perteneciente al señor Emilio Ravellino; II) El padrón N.o 75.346 perteneciente al señor José Ma. Santos; III) El padrón 125.132 perteneciente a la Sucesión Pablo Pereira; IV) El padrón 125.130 perteneciente a Camilo Ashfield Gadea; V) El padrón 125.131 perteneciente al señor Luis Fenollosa y VI) El padrón 74.661 perteneciente a la Sucesión Jaime Castell para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 36.000.— 30|pub. 15532 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SANGUINETTI CARAMBULA, SANTIAGO, Prescripción". (Ficha C|2691|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Caazapá s|n (al lado y lindante con el de Caazapá N.o 4835) entre Eugenio Garzón y Fábrica de Portland y empadronado con el número 51.543, con una superficie total de metros 543 con 9 metros de frente al N. E. y 30 metros al S.O. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
16) $ 14.280 30|pub. 14037 Ag.10-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: SANCHEZ SCHIAFFACASSI, WLADIMIRO. "Prescripción" (Ficha C|2.671|71) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título, al automóvil marca Simca Sport modelo 1951 convertible, motor N.o 227.531 chasis N.o 839.156 potencia fiscal 12 HP. 4 cilindros, diámetro 72, motor a explosión de combustible a nafta, matriculados en Montevideo con el N.o 251.172, padrón N.o 130.684 para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo diciembre 24 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 10.800.— 30|pub. 14748 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRIGNONI EXEQUIEL, Prescripción Treintenaria", (F.B|N.o 232|1972), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, al bien Padrón N.o 2061, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 2336 mts. c. 60 dmts. c. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de junio de 1972. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Cane-

liones, a dieciseis de junio de mil novecientos setenta y dos — Marta Elichiribehety Pelfor, Actuario.
16) $10.800 30|pub. 13677 Jl27_v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: PADRON CARLOS c|. Propietarios del inmueble padrón 2.209 de la Decimocuarta Sección de Canelones, "Prescripción treintenaria". (Letra C 45, año 1971), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, la fracción de campo, sita en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 2.209, zona rural, Paraje Piedra Sola que según plano del agrimensor Heber H. Reboufello, de marzo de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, el 14 del mismo mes y año con el número 2.994, se compone de una superficie de 36 hectáreas 5.013 metros deslindada así: Sur 284.50 de frente a camino Vecinal; Norte: 284.50 con padrón 2.211; Este: 1.283 con padrones 2.212, 2.213 y 2.211; y al Oeste; 1.283 con frente a servidumbre de paso existente en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que le represente. — Pando marzo 5 de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
16) $ 19.800 30|pub. 8517 Ag.2.-v.set,13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA HILDA NIZ Y BRESQUE. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 519|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Hilda Niz y Bresque iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana 150 de la ciudad de Melo, que integra el padrón 667 con una superficie de 128 metros 79 decímetros y cuyos límites son: Sur, 6 metros sobre calle Florencio Sánchez; Norte, 6 metros con Domingo Antonio Montenegro; Este, 21 metros 46 centímetros con Araoz Alfaro y al Oeste, la misma longitud con Eugenio Acosta y Lara y Gue. Magdalena Lacaz de Mántaras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 9 de junio de 1972. — Luis Mazzei Sasiain, Actuario.
16) $ 14.400 30|pub. 14000 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ORENS de DAGHERO, MARIA ESTHER. "Acción de prescripción adquisitiva" (Ficha C|481|1970) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y muy especialmente a los herederos de don Vicente Orens para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio sobre el inmueble siguiente situado en la 1a. y 7a. sección de este departamento, padrón rural N.o 2.400 teniendo según planilla de contribución inmobiliaria una superficie de 11 hectáreas 1.675 metros cuadrados y según títulos 96 áreas 23 centiáreas y 92 decímetros cuadrados compuestos de dos fracciones que por estar juntas forman su solo lote que son: a) Fracción de terreno sito en la costa del Arroyo del Bañado de forma irregular y compuesta de 68 áreas y 94 centiáreas lindando al Este con el Arroyo del Bañado por el Norte con Orens y Doldán y por el Sudeste con terreno de doña Salomé Fagragán de Guerrero e hijos; b) Fracción de campo ubicada con frente a camino público compuesta de 6 hectáreas, 28 áreas, 23 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, lindando por el Sur con dicho camino público y más terreno del señor Orens, por el Norte con la Sucesión Vidal; por el Este con el Arroyo de La Caballada y por el Oeste con Francisco Doldán. — Colonia diciembre 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
16) $ 23.400.— 30|pub. 14910 Ag.10_v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ROSALES CARMEN. Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 167|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y en especial a los sucesores de Eulalia Rosales, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: terreno con las mejoras que contiene empadronado con el N.o 2.467, que tiene una superficie de 1.786 metros cuadrados, con frente de 40 metros al Norte a calle Ignacio Barrios y que linda además en 43 metros 80 ctms. al Este con padrón N.o 2.468; en igual extensión al Oeste con padrón N.o 2.465; y por el Sur, 41 mts. 90 cmts. también con padrón N.o 2.466. — Carmelo, 24 de mayo de 1972. — Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 14.400 00 30 pub. 13344 Jl.21-v.set.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, en autos: ALBERTO WILSON CEDREZ TRUCIDO. "Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo El Carmen, cuarta sección judicial de Durazno zona urbana, empadronada con el N.o 136 manzana 31, compuesta por una superficie de 1.000 metros y que se deslinda así: Al Suroeste en 20 metros con la calle Francisco Fonterosa, al Noroeste en 50 metros con Justo Arancegui y Sucesores de Andrés Faraut; al Noreste en 20 metros con Ruperto Arvelo y hermanos y al Sureste en 50 metros con Sucesores de Andrés Faraut, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Habilitado para la feria menor. — Carmen marzo 7 de 1972. — José A. Ríos Piñeyro Juez de Paz.
16) $ 14.400.— 30|pub. 13091 Jl.13-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, dictada en autos: "SIRE DE MUSSO, CATALINA y otros. Prescripción treintenaria" (Libro 28. Folio 169. Nº 83), se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido doña Catalina Siré de Musso, Elba Nélida Musso y Justo Salvador Musso, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: un terreno solar con edificaciones, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, manzana 13, padrón 164, con una superficie de tres mil trescientos cincuenta y ocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, con frente a las calles Lavalleja, Ferrer y Larrobla, lindando con el padrón N.o 165.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores a título universal o particular del anterior propietario Constancio Vale, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 24 de 1972. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz.
16) $ 13.000 30|pub. 11059 Jn.16.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos: GOMEZ de RODRIGUEZ GREGORIA, "Prescripción Treintenaria" (L.o 2 F.o 309 N.o 33), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 569, ubicado en la Manzana N.o 36 de la Villa 25 de Mayo, compuesto de una superficie de 2.477 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados que linda por el Norte: en 60 metros 50 con la calle Rincón; al Sur: en 60 metros 30 con Galdel Estupovoy; al Oeste: en 41 metros con Antonio Viero y al Este: en 40 metros 70 con la calle San Ramón; para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — 25 de Mayo, junio 20 de 1972. — Julio H Martínez Ferreira Juez de Paz.
16) $ 14.400 30 pub. 13038 Jl.21-v.set.19

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentó LEON GUEDES ROSAS, (Ficha A 314|1971) iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria referente al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, solar 7 de la manzana 195, Décima Sección Judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados empadronado con el número 1.683, la que, según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 663 el 19 de diciembre de 1966, linda 42.95 metros al Sur de frente a calle Artigas por 21.475 también de frente al Oeste sobre calle Tangarupá, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Fortunato Sosa Da Rosa, Zolaina Rosa o Da Rosa Biassa, Visitación Rosa Biosa, sus sucesores, causahabientes y todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de febrero de 1972. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 18.000.— 30|pub. 12364 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIO FAGUNDEZ (Ficha A|83|1971) iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el camión marca Ford 8, modelo 1942 motor N.o 99TF486902 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el número 10.966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Iturrat Inmobiliaria, a Juan B. Morales, sus sucesores, causahabientes y, en general a todos los que se consideren con derecho sobre la posesión y propiedad del referido vehículo, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 7 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 15524 Ag.17_v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se ha presentado ABELARDO ALBERTO MACHADO (Ficha A|219|1971) iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la primera sección judicial de Rivera parte de los solares 6 y 8 de la manzana 244 de la planta urbana con superficie de 607 Mts. 1.712 Cents. cuadrados, lindando: 27,98 Mts. al Noroeste con padrón 3.787; 36,93 Mts. al Noreste lindando con el padrón 2.267; 14,34 Mts. al Sureste con frente a calle Rivera; 32,43 Mts. al Suroeste con el padrón 2.269; 13 14 Mts. por el Sureste lindando con el mismo padrón y 4,50 Mts. al Suroeste con frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Doroteo Arcos o sus sucesores, Rosa Calvo de Bonet o sus sucesores, Francisco Serralta González o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en forma ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 noviembre 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 16.200.— 30|pub. 15522 Ag.17_v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: BAUZA de CACERES (RENEE) "Prescripción". (A N.o 29|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al terreno y mejoras ubicado en el Huerto N.o 130, Primera Sección de San José padrón 3.358, con superficie según plano de 768 metros 40 decímetros cuadrados, que linda Noreste, en 20 metros, con padrones 3.346 y 3.347 con María E. Gascer al Oeste en 38 metros, 40 padrón 3.359 con Ramona F. de Morales; al Suroeste en 20 metros, con calle Cándido María y al Este en 38 metros 40 padrón 3.357 con Pedro Fco Placeres, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro del término de noventa días, emplazándose especialmente a los sucesores de Carmen Tealdo de Cabrera, a los anteriores propietarios o sucesores a título universal o particular, a los expresados linderos o sus sucesores a cualquier título a todos bajo apercibimiento de designárseles de-

fensor de oficio que los patrocine. — San José febrero 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 18.000.— 30|pub. 14948 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada de los autos caratulados: LACOSTE CADAILLON BLANCA RENE y otras, "Prescripción". (A 695|972), se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren o alegaren derechos en el bien o contra él y|o de sus sucesores a título universal o singular sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana 127 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 1.921 la que consta de un área de 192 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Marcos A. Barboza, de fecha 7 de julio de 1969, inscripto con el N.o 4.239 del 21|VII|969, en la Oficina Departamental de Catastro de San José y linda al E. 3 metros 53 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne por el O. padrón 4.925 por el N. padrón 1.920 y por el Sur con padrones 4.295, 1.924, 1.923 y 1.322 entre Evaristo G. Ciganda y Asamblea a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 23.400.— 30|pub. 14949 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: VILLERO ANTONIO, "Prescripción". (F.a "A" número 456|972), se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados a que comparezcan a estar a derecho sobre el bien que se describirá, un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el N.o 1 179 en el plano del Agrimensor José María Tejeiro, que consta de un área de 808 metros 74 decímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 10 de mayo de 1968, linda por el Norte con calle Detomasi en 34 metros 76 decímetros; por el Este en calle Antonio Ran en 23 metros 10 decímetros; al Sur con padrón N.o 1.180 de Luis A. Rodríguez en 3 metros 72 decímetros y al Oeste con padrón 1.178 de Milka Beatriz Licio en 23 metros 50 decímetros, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, mayo 22 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 14500 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: ROJAS RODRIGUEZ, ELEUTERIO "Prescripción". (A 223|972), se cita y emplaza a todos los que tuvieran derecho o interés y en forma especial a Ricardo Fernández, Tomás Peña, Manuel Batista y María Rodríguez, o a quienes sean sus sucesores a título universal o particular sobre tres fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de San José empadronadas actualmente con los números 1.929, 1.930 y 1 931 los que corresponden al solar 7 y parte del 8 de la manzana 49 del cuarto cuartel del ejido de la ciudad de San José manzana actual 127 con una superficie total de 2.093 metros incluída la ochava según plano del agrimensor Peter Alvez, de julio de 1962, inscripto con el N.o 4.273 el 19 de setiembre de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y por ser linderos se deslindan en conjunto con frente al Sureste a la calle Evaristo Ciganda y frente al Oeste calle Gral. Rivera, por ser esquina unidos ambos frentes con una ochava recta en la intersección de ambas calles al Noroeste en tres líneas quebradas con los padrones 1.932, 1.913 y parte del 7.375 al Este con tres líneas quebradas lindando con los padrones 1.926 parte del 1.927 y 1.928 respectivamente por su orden y salió del dominio municipal el solar 7 a nombre de Ricardo Fernández según escritura que el 9 de diciembre de 1897 expidió la Junta Económico Administrativa de San José y el solar 8 en mayor superficie salió del dominio municipal según título que expidió el órgano comunal referido el 26 de abril de 1902 a nombre de Tomás Peña a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente.
Y a los efectos legals se hace esta publicación. — San José, mayo 23 d 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
16) $ 30.600.— 30|pub. 11753 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ARANCIBIO. Prescripción Treintenaria", se cita, y emplaza a los herederos, o causahabientes de Ceferina Acosta de Romero y de Fructuoso Romero y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 3038, con una superficie de 15 hás., 2590 metros, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 15 de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario.
16) $ 9.000 30|pub. 14008 Ag.19-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CASALETTI CUFRE, JUANA RAMONA y otros. Prescripción Treintenaria", se hace saber que comparecieron ante este Juzgado: Juana Ramona Casaletti Cufré, Zelmira Fuentes de Marco, Primitivo Marcionildo González, Romana González y Juan María Gómez González, iniciando acción prescriptiva sobre el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3495, con una superficie de 9595 metros cuadrados, con 18 decímetros cuadrados en la proporción de 1|6 a cada uno de los primeros cuatro comparecientes y de 2|6, el último.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los causahabientes de Doña Urbana Cufré y Máximo González, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó abril 12 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 14.400 30|pub. 14011 Ag.19-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado MAURICIO ESCOTO a los efectos de iniciar trámite de prescripción treintenaria sobre dos bienes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Treinta y Tres, manzana 147 padrón 1.596 con una superficie de 651 Mcs. 7.872 Cmcs. que se deslinda así: Por el Este con frente a la calle Juan Ortiz, 34 Mts. con 36 Cms; por el Norte 20 Mts. 75 Cms. con Sucesión Zenón Pereira padrón 1.595; por el Oeste 17 Mts. con 12 Cms. con padrón 1.599 de Sucesión José Tonar y 17 Mts. con 24 Cmts. con padrón 1.597 de Angel Larrosa; por el Sur 17 Mts. 18 Cms. frente a la calle Sarandí, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión a que comparezcan en el término de noventa días bajo apercibimiento de continuar trámite con el defensor de oficio que los represente. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 31966 Ag.9-v.set.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
ENRIQUE MACALUSO y HEBER CLAVIJO "Noche cruel" tango.
GUSTAVO CHIAPPINI "Su pelo gris" beat.
PABLO BUENO "Mujer atea" canción.
MARIA del CARMEN RIOS "Decídete a hablar" y "Nuestro amor murió entre gotas de lluvia" canción melódica.
CARLOS PEDEMONTE "Siglo XX" tango.
ALFREDO RIBERO "Negra ingrata" cumbia.
LUIS A. GUERRERO "Penas y secretos" canción.
HECTOR POGGI "Africa ...va" candombe beat.
JOSE EDUARDO "Hay un lugar para tí" y "Estoy buscando compañera" melódico beat.
LUIS ALBERTO SCHIFFINO "Candombe mburucuyá" candombe.
MARISA PRADO "Un breve lapso" balada rock.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ "Playas queridas" plena y "Déjame aquí" plena.
JORGE RODRIGUEZ "Caminando por Gorlero" shake ligero.
ANA MARIA DA CUNHA "Sin rumbo por tí" bolero son.
NERY ROSAS "Quiero tenerte a mi lado" beat latino.
CACHO VERACRUZ "Niña y amante" canción.
ROBERTO C. SZABO "Pensamiento pasajero" twist; "Ya no tiene fe" canción twist.
LIBER RODSTER FERRER "Que cosas raras" marcha y "Mi trópico" bolero canción y "Partiré" bolero canción.
RAMON GOMEZ CRUZ "Ciudad de Concordia" vals canción.
GUSTAVO IOCCO "Yo no se lo que hacer" canción moderna.
RAMONA BEBILAQUA "Parrandear" candombe.
GRACIELA PATERNO y CARLOS BERUTTI "Zamba luna" zamba.
MARCEL LANDO "No quiero vivir sin tu amor" canción melódica y "Yo seré quien te de todo" canción melódica.
RUBEN E. RODRIGUEZ "Jackeline" vals y "El chiqui chaca" candombe.
DINARTE LATORRE PINTADO "Evocación campera" vals.
CARLOS ENRIQUE PECOY "Tu canción y mi canción" shake canción; "Cuando me vaya yo" balada soul e "Italiano" beat.
ELIZABETH VELAZQUEZ y MARISA PRADO "Cuando hablo de tí mi amor" canción.
DANIEL VIGLIETTI: "Canto coral a Tupac Amarú que es la libertad" Canción y "Cielito de los muchachos" Canción. (La primera con letra de Alejandro Romualdo y la segunda con letra de Mario Benedetti.
BENEDIC: "Canta conmigo una canción" Canción beat.
RAUL PUGACH: "Truli". Shake folk.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Plegaria de un labrador". Canción.
RAUL R. PAEZ: "Tuve mi amor" Twist. "El pensar me causa dolor". Canción beat y "Leonor amor". Canción rock.
NESTOR J. MARI y RICARDO DUBCOVSKY NAISTAL: "Alma de tambor". Candombe.
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "Vamos a tutearnos". Shake.
SOLEDAD PEIXOTO y OFELIA GONZALEZ de SAPONE: "Mi muerte". Vals.
HUMBERTO MENNA y RICARDO TEJERA: "El tira tira". Plena.
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS: "A Carlos de la Púa". Tango.
LUIS ALBERTO SALERNO y AMELIA CELIA SCHIAFFINO COMENSORO de SALERNO: por sucesión JORGE LUIS MARIA SALERNO SCHIAFFINO: "La Llamarada" Canción con letra de Julián García.
GRACIELA PATERNO de IBARRA y SOLEDAD LOPEZ: "Sin adiós". Milonga y "Saci Pereré". Samba.
EDUARDO LANZA: "Sos una cosa divina". Canción beat y "Vení tesoro". Canción moderna.
CLORISEO JULIO ROSE: "Mi vuelo tu vuelo 1246". Canción.
PRUDENCIO LEZCANO: "Tempestad en el alma". Tango.
HAYDEE R. LOPEZ: "Me voy de pinta". Milonga y "Bailemos querida". Tango.
CARLOS RODRIGUEZ ACOSTA: "El solitario". Album de poemas.
GUSTAVO CHIAPPINI SCIGLIANO: "Amiga muñequita". Album musical.
NICOMEDES ROQUE MOTTA: "Pabellón nacional". Album musical.
ANGEL FRANCISCO VILLAFAN: "No hay dos sin tres" y "Como un ladrón... como un amante". Poemas.
MARIA CRISTINA JURI: "La flauta de Juan Sebastián". Música para obra de teatro.
HUGO BARDALLO: "El cumpleaño de la coneja Josefina". Obra de teatro.
OFELIA GONZALEZ de SAPONE: "Cosecha". Album musical.
MARY REGINA SELEM MARTINEZ: "Regina" Seudónimo y "De mi alma". Album de poemas.
DANTE IERARDO TEIJEIRO: "Danier". Seudónimo.
JULIO OTERO: "Texas". Album musical.
VICTOR HUGO MACHADO: "Ven". Poema.
PEDRO GONZALEZ CODA: "Adiós treintaitrecina". Album musical y "Santiago González". Seudónimo.
ANTONIO JULIAN RODRIGUEZ: "Cacho Veracruz". Seudónimo.
WILSON LENA: "Flor de loto". Album musical.
CESAR JOVER SOSA: "Mujer de la calle". Album musical.
ENRIQUE ESTRAZULAS: "Pepe Corvina" Letra.
JULIAN ESMIR GROSSO ACOSTA: "Julio Julián". Seudónimo.
NILDA MULLER: "Acrobino". Música original para la obra de teatro de Amalia Nieto.
WALTER BONFIGLIO: "Marino" Album musical.
JUAN ANTONIO GARRIDO AYALA: "Jorge Castillo". Seudónimo.
JULIO CESAR IBARRA y HECTOR RODRIGUEZ OLIVENCIA: "Soñando". Album musical.
SANTIAGO ALEM NOBRE y WILSON NO-

BRE: "Eres lo mismo que el viento". Poema.

JULIO CESAR BERNET: "La ciudad canta" Album de Letras.

LUIS HIERRO GAMBARDELLA: "Pablo anti-Pablo". Poemas.

DANIEL VIGLIETTI: "Canciones chuecas". Album musical.

DANIEL VIGLIETTI, OMAR GRASSO y DANIEL FERNANDEZ: "Los fusiles de la patria vieja". Música para la obra de teatro del mismo nombre.

ANDRES GUFFANTI: "Muchacho soñador" Comedia musical.

VICTORIO RIVAS: "Un guiño de neón... y de semáforos" Album de versos.

REGINA: "A mis padres" Album de versos.

MELCHOR ROEL: "Quiero" Album de poemas.

ENRIQUE ESTRAZULAS: "El sótano y otros poemas". "Caja de tiempo" y "Fueye" Libros de poemas.

LUIS ALVAREZ: "Verano" Album musical.

ALBERTO ALONSO y ALBERTO MARIO ALONSO: "Album 72" Album musical.

RAUL PAEZ: "Industria Nacional" Album de versos.

EDUARDO GILARDONI: "Amor de don Perlimplín con Belisa en el Jardín" Música para la obra de teatro del mismo nombre.

DANTE MAGGI: "El barco que parte" Album de versos.

LUIS ALBERTO BARROS: "Manolito" Album musical.

MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ: "Vallecitos" Album musical.

JOSE ANTONIO LUNGO, JUAN MANUEL GONZALEZ y EMILIO LOPEZ REY: "Festival de tambores, candombes y llamadas" Revista musical.

ISABEL MARTINEZ: "Pourquoi pas moi" (Y por qué no yo) Traducción autorizada de la obra de teatro de Armand Salacrou.

GRACIELA PATERNO GOLINO: "Graciela Ibarra" Seudónimo.

MANUELA SOLEDAD VELASCO de LOPEZ: "Soledad López" Seudónimo.

ENRIQUE TELLERIA: "Ingrata" Album musical.

SERGIO VAZQUEZ CORREA: "Toda la vida" Album musical.

SANTIAGO GONZALEZ: "Yo soy..." Album de poemas.

LUIS MARIA CACERES: "Si me ves a media tarde" Album de versos.

JORGE GURASCIER "Arpa y Melodía" Album musical.

BERABAT y EMILIO ALBERT: "Nuestras canciones" Album musical.

MARIO NICOLI: "Al diablo lo que es del diablo" Música original para la obra del mismo nombre.

ROBERTO MANUEL FARIAS: "Musical 72" Album musical.

TOMAS VALENZUELA: "Proceso a una madre" Novela.

LEONEL: "Para vos, compañera" Album de versos.

LEONEL ANGEL ROCHA de CASTRO: "Leonel" Seudónimo.

MARTA GRACIELA PACIELO FIGUEREDO: "Perennidad" Album de poemas.

MYRIAM SCELZA: "Verano" Album de versos.

ANTONIO MASTROGIOVANNI: "Secuencial I" Sinfonía.

JUAN H. INTROINI: "Viva la alegría" Album musical.

WALTER ANIBAL FRANCO: "Por el mundo fue" Album de poemas.

CARLOS ALBERTO SARASOLA: "Marcel Landó" Seudónimo.

ANGEL FROST GATTO: "Bafo da Onca de Uruguay 1972" Album musical.

DAVID RIBEIRO SILVESTRE: "El viejo almacén" Album de letras.

MARTA LUNA FERREYRA FERRARI: "Isis" Seudónimo y "Cielo solitario" Album de versos.

MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ: "Vallecitos" Album de poemas.

EMILIO O. BONINO: "Perennidad de la democracia" (Agresiones y defensas") Libro.

GUIDO SANTORSOLA: "Cuarteto Nº dos para flauta viola, violoncello y guitarra" Obra sinfónica.

MARIO BENEDETTI: "La tregua", "Gracias por el fuego", "Mejor es meneallo", "Cuentos completos" y "El cumpleaños de Juan Angel" Libros.

GRACIELA IBARRA: "Canciones" Album musical.

WALTER VENENCIO, HORACIO BUSCAGLIA y NANCY GUGUICH: "Punto y coma el que no está se embroma" Canciones originales para la obra de teatro musical del mismo nombre.

JULIO AMABILE: "Del derecho y del revés" Obra de teatro.

WALTER VENENCIO, HORACIO BUSCAGLIA y NANCY GUGUICH: "Punto y coma el que no está se embroma" Obra de teatro.

ALBERTO SORIANO: "Cánticos para el caminante" Construcciones sonoras.

NERY CACERES: "Sol" Opera rock.

INOCENCIA PEREZ PIRIZ de OLIVERA: "Uruguayos" Poema. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 45.750 10|pub. 15027 Ag.15.-v.ag.29.

ANTONIO SERRANO PEÑA, solicita la inscripción del album musical titulado: "La magia de la armónica", y la recopilación de temas populares "Viaje por el norte de España", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de mayo de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.)
17) $ 1.500.— 10|pub. 15012 Ag.11-v.ag.24.

JORGE TITO NASER NASIF, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: 'La fuente de la Aguada"; "El viejo molino español"; "El boticario"; "El farolero"; "El centinela"; 'La ciudadela"; "La vendedora de empanadas"; "El tambo del candombe"; "Villancico de navidad"; "La brisa de primavera"; "El ruiseñor del bosque"; 'El chingolito"; "Aguamarina"; "La rosa azul", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 3.000.— 10|pub. 15064 Ag.11-v.ag.24.

JUVENAL BOTTO ROBELLA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aspectos del dolor en Patología Abdominal y Digestiva. Etapas del diagnóstico, notas de semiología quirúrgica", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 14585 Ag.8-v.ag.21.

JORGE HAMLET ZUNINO DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "Como ganar en la Quiniela" y el seudónimo "Allan" de la cual se declara autor. — Montevideo 7 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 14914 Ag.10.v.ag.23.

M. CARMEN BRUGNINI de FORT, solicita la inscripción de 33 diseños, para estampar en telas hechos a mano, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 15465 Ag.16.v.ag.30.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de la plaza de Lascano, 3.a sección judicial de Rocha don Salomón Schmidt a cuyo fin se previene:

1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico de la quiebra don Carlos Gutiérrez Mesías domiciliado en 25 de Agosto y 18 de Julio, los justificativos de sus créditos. — Rocha, julio 25 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
18) $ 16.200.— 30|pub. 14724 Ag.9.v.set.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PAULINA MARTINEZ, (V 114|972), pués donde dice "Paulino", debe decir "Paulina". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31897 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO LOUREIRO (V|116|972) pues donde dice "Loureird" debe decir "Loureiro" y se debe agregar "Que era casado con Adela Parodi y que dejó dos hijos Nelson y Carlos Loureiro Parodi". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32052 Ag.17.v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de VICTOR HUGO FERNANDEZ y LILIAN BRADYS CORREA, (V 42|972), donde la contrayente figura como 'Lilián Brady", debe decir "Lilián Bradys". — Montevideo, julio 27 de 1972. — Alia Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14206 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULO OBISPO MARQUES q ETHEL GUIAZUL LUNA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio pues en la misma donde el cónyuge figura como Pablo Obispo Marques, debe decir: Paulo Obispo Marques, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, mayo 25 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32035 Ag.15.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ELENA CHIAPPE BERISSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de su padre se anotó como: "Francisco Chappe", debe decir: "Francisco Chiappe", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14640 Ag.8.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: MIQUEL SEGUI, TEODORO y otros. "Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas:

a) la de matrimonio de Teodoro Miquel Seguí con Erundina Pérez, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del contrayente, dice: "Miguel y Ceguí", debe decir "Miquel y Seguí", respectivamente; b) la de nacimiento de Azucena Elvira Miquel, donde dice: "Teodoro M. Ceguí", debe decir: "Teodoro Miquel Seguí" y donde aparecen los apellidos: "Miguel y Ceguí". debe decir: "Miquel y Seguí", respectivamente, y c) la de matrimonio de José Barros con Azucena Elvira Miquel donde figura el apellido "Miguel", debe decir: "Miquel". — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 15364 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante est Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de Antonio Cardinale y Azucena Emilia Rodríguez, pues en la misma donde el apellido del contrayente y de su padre figura como "Cardinalli", debe decir: "Cardinale"; 2) De nacimiento de Pierina Cardinale Rodríguez, donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como: "Cardinalli", debe decir: "Cardinale". — Montevideo, mayo 5 de 1972. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 14641 Ag.8.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de ROBERTO GONZALEZ e ILDA MARIA LEGUIZAMON, donde la contrayente figura como "Ilda María Alvarez", debe decir "Ilda María Leguizamón Alvarez" y donde dice "hija de padres desconocidos", debe decir "Juan Olibier Leguizamón y Tomasa Alvarez". Partida de nacimiento de MARIA ANGELICA GONZALEZ, donde el apellido materno figura como "Alvarez", debe decir "Leguizamón" y debe figurar como nieta por línea materna de "Juan Olibier Leguizamón y Tomasa Alvarez". En la partida de matri-

monio de EDUARDO MARIO REY y MARIA ANGELICA GONZALEZ, donde el apellido materno de la contrayente figura como "Alvarez", debe decir "Leguizamón". En las partidas de nacimiento de ROSSANA BEATRIZ y MYRIAM ADRIANA REY GONZALEZ, donde su abuela materna figura como "Hilda María Alvarez", debe decir "Hilda María Leguizamón". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Julia Téchera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31865 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL MALIAN (Ficha D 224|72) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: a) Que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Nalian" debe decir "Malian"; b) Que donde el nombre y apellido materno figura como "Lusin Makkashian" debe decir "Lucía Nakashian"; y c) Que el nombre del inscripto figura como "Mggrdich" debe decir "Miguel" que es como corresponde. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 15534 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HUGO D. YARZA AYALA y MARTHA ROVIRA MANZINO de YARZA, (Ficha D. 216|72) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Javier Yarza Rovira, en el sentido que donde el inscripto figura con el apellido materno "Rovera", debe decir "Rovira" y su madre como "Martha Rovera" en vez de "Martha Rovira" en la mencionada acta se omitió establecer que dicho menor es nieto por línea paterna de Casiano Hilario Yarza (fallecido) y de María Ana Ayala de Yarza y por línea materna de José María Rovira de los Santos y de Irma Carmen Manzino de Rovira. También se omitió en el acta expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo, que el menor nació en el Hospital Italiano el día 4 de setiembre de 1969 a las 5 y 30 horas, que es como debe corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 8.100 15|pub. 15026 Ag.11.-v.set.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CUELLO, LIMBER. "Rectificación de partida". (F 296|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Limber Antonio Cuello Costa, pués donde la madre figura como "Amenia Acosta", debe decir "Amenia Costa". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31922 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA RAMONA CASTRO de REZANO. "Rectificación de partida". (Ficha D 76|72), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la arriba mencionada, en el sentido que donde la cónyuge aparece con el apellido "Castro", y el padre figura como: "José Castro", debe decir: "Belo" y "José Belo" por ser cómo corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500.— 15|pub. 15392 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADAN MARTINEZ y ADELINA SALDAÑA. "Rectificación de partida". (Ficha D 512|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los arriba mencionados en el sentido que donde la contrayente figura como nacida el "18 de octubre de 1931", debe decir: nacida el "25 de diciembre de 1930", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32041 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: JORGE EVARISTO PRADO y OTRA. "Rectificación de partida" (Ficha D 166|72) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA LEONOR PRADO MEDINA en el sentido que donde aparece el nombre paterno como "José Evaristo Prado" debe decir "Jorge Evaristo Prado" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|555) 15|pub. 31916 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL GHIANO COCCARO (V|277|972) pues donde figura como del sexo "Masculino" debe decir "Femenino". — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14747 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos "GIAN FRANCO SCAPINELLO GUIDOLIN. Rectificación de partida (Ficha E. 1017-1972)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Scapinello Guidolin en el sentido de que donde dice: "Juan Francisco" debe decir: "Gian Franco", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 15288 Ag.15.-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 259|971) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GLORIA MARIA BOLIOLO GALLO donde figura como hija de María Corina Gallo debe decir MARTINA CORINA GALLO. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32034 Ag.15.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CASILDO SUAREZ y SARA RECALDE. (V 185|972), donde el contrayente figura como "Ambrosio Suárez", debe decir "Casildo Suárez"; Nacimiento de RITA SALOME y MARTHA NATIVIDAD SUAREZ RECALDE, donde el padre figura como "Ambrosio Suárez", debe decir "Casildo Suárez", por así corresponder. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14550 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de RAMON PALERMO y FAUSTINA VELAZQUEZ, (V 25|972), donde la contrayente figura como "Carmen Jovita Velázquez" debe decir "Faustina Velázquez". Nacimientos de CARLOS RAMON, JORGE OMAR, SIXTA LEONOR, DELIA RAQUEL, ROSA MARY, RICARDO, MARIO ALBERTO y LUCIANO ENRIQUE PALERMO VELAZQUEZ, donde la madre figura como "Carmen Jovita Velázquez", debe decir "Faustina Velázquez". Defunción de RAMON PALERMO, debe decir "que el difunto era casado con Faustina Velázquez y dejó ocho hijos Carlos Ramón, Jorge Omar, Sixta Leonor, Delia Raquel, Ricardo, Mario Alberto, Rosa Mary y Luciano Enrique Palermo Velázquez", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31869 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de parida: de matrimonio de ARTURO RODRIGUEZ y BRENDA ALVAREZ, pués donde la contrayente figura como "nacida el 21 de agosto", debe decir "25 de setiembre". En la partida de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ donde el apellido materno figura como "Olivera", debe decir "Alvarez". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 6 de 1972. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31891 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE FERREIRO y SELVI DELIA MEA, (Ficha D 259|971), solicitando la rectificación de nacimiento de José Alvaro Ferreiro Mea, en el sentido de que sea agregada en la parte pertinente a la fecha de su nacimiento que fue omitida, la fecha de "28 de noviembre de 1959", que es como corresponde. — Montevideo, 28 de abril de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 14631 Ag.8-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: ANGELA MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha D.277|71) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido que donde dice: "nacida el día 25 de abril de 1906" debe decir "25 de abril de 1916" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 22 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14829 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BESSENYEI PAPEK, GEZA ZOLTAN. "Sucesión". (Ficha A 149|70) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio del causante con Otilia Gaulio, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como: "Zoltán Geza", debe decir: "Geza Zoltán Bessenyei", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 26 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) $ 4.500.— 15|pub. 14307 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha 195| 1972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN ENRIQUE GEDRES, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice "Gerez Juan Enrique", debe decir "Gedres Juan Enrique" donde dice "Enrique Gerez", debe decir "Enrique Gedres" y donde dice "Julia Gerez", debe decir "Julia Gedres". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 12 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32011 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "JUAN RAMIRO SANTANA y BLANCA NELIDA VASCONCELLOS s| Aux. de pobreza y rectificación de partida" (Ficha 172|971), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mariela Santana Vasconcellos, en la siguiente forma, donde al margen dice "Santana Mariella", debe decir "Santana Mariela" y donde dice "Mariella", debe decir "Mariela". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 14 de abril de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31875 Ag 10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL ANGEL LEMOS, (Ficha 146|972), en la siguiente forma: donde al margen dice "Olivera Miguel Angel", debe decir "Lemos Miguel Angel"; donde dice "María Jacinta Olivera", debe decir "María Jacinta Lemos"; donde dice "María Porfiria Olivera", debe decir "María Porfiria Lemos" y donde dice "y los testigos María Jacinta Olivera", debe decir "y los testigos María Jacinta Lemos". Para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 29 de junio de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31935 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA AGUSTINA COCCO MARTINEZ, en el Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de San José pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde dice "Olga Augusta" debe decir "Olga Agustina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, junio 28 de 1972. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 14779 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: LOPEZ de DIAZ, JUANA. "Rectificación de partidas" (Ficha 52871) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana López de Díaz solicitando la rectificación de la partida de matrimonio con ESTANISLAO JOSE DIAZ; de nacimiento de sus hijos BLANCA PERLA, JOS EALBERTO y OFELIA ELISA; de matrimonio de su hija Blanca Perla con WALTER MARIO FERREIRO y de nacimiento de su nieto ADOLFO MARIO FERREIRO DIAZ; por contener el siguiente error: En su partida de matrimonio aparece como "Pastora López" cuando en realidad debiera decir "Juana López"; en las partidas de nacimientos de sus hijos Blanca Perla, José Alberto y Ofelia Elisa aparecen como hijos de "Pastora López" cuando en realidad debiera decir "Juana López"; en la partida de matrimonio de su hija Blanca Perla aparece como hija de "Pastora López" cuando en realidad debiera decir "Juana López"; en la partida de nacimiento de su nieto Adolfo Mario Ferreiro Díaz donde dice que es nieto por línea materna de "Pastora López" debe decir que es nieto de "Juana López". — Canelones, julio 25 de 1972. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000.— 15|pub. 14393 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimientos de sus hijos en el sentido donde dice "Ancel Eliomar" debe decir "Hansel Eleomar". — Canelones, 4 de mayo de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14392 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA CARMEN DIAZ de BRASESCO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, de la siguiente forma: donde dice: "María Carmen Chelotti", debe decir: María Carmen Díaz, por cuales se hacen estas publicaciones. — Las ser lo que corresponde. Y a los efectos le. Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15181 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER CANNEPA (Ficha V. Nº 114|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma donde figura el apellido paterno como "Cánepa"; debe decir: "Cánnepa" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 30 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15117 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SONIA MIRELLA HERNANDEZ LAUZAN, (Ficha V. 23|72) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio de la siguiente forma: donde dice "Sonia Mireya", debe decir: "Sonia Mirella". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 15116 Ag.14.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ORIBE MORENO, (Ficha V N.o 144|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido siguiente: donde dice "hijo de Josefina Núñez", debe decir "Josefina Alvez Núñez" y donde dice "Juan Núñez" debe decir "Juan Alvez Núñez", por ser lo que corresponde, Y a los efectos legales, se hace esta publicación. El gestionante se halla auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 21 de julio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31890 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de ERNESTO BORGES y VICTORIA ACOSTA donde dice: Beatriz debe decir Victoria y de nacimiento de: BLAS FELIX, ERNESTO EVARISTO; EUTROPIA; GERARDO ALFREDO; FELIX REYMUNDO; RAMON; CONRADO NICOLAS; VICTORIANO; LUIS PEDRO; y COSME SABINO BORGES ACOSTA donde dice hijo de Beatriz Acosta debe decir Victoria Acosta. — Pando, mayo 15 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 3.600 15|pub. 15020 Ag.11.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Pando en autos caratulados: CASTANG, ALBA SATURNINA. "Rectificación de partida" (1431 V|1972) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alba Saturnina Castang donde dice "Gastang" debe decir "Castang". — Pando, junio 26 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14365 Ag.4.v.ag.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "JOSE FERNANDO ALOIA SILVEIRA. Rectificación de partida" (F. 2499|72) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el gestionante, solicitando la rectificación de partida de nacimiento todas las veces que diga José Fernando Grillo Silveira por la anotación correcta "José Fernando Aloia Silveira" a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 13998 Ag.19-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MABEL TERESITA MONTAGNO DE NEYRA. Rectificación de partida" (179|972), se hace saber que se presentó Mabel Teresita Montagno de Neyra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice: "Montagna", debe decir: "Montagno", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo mayo de 1972. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $ 3.600 15|pub. 13999 Ag.19-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de la partida de nacimiento de CIRILA DANIELA MACHIN BELTRAN. En primer lugar donde dice: "Al margen N.o 90 Machín Deleón Cirila Daniela..."; Debe decir: "Al margen N.o 90 Machín Beltrán Cirila Daniela", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramitó con auxiliatoria. — Rosario, 6 de junio de 1972. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31999 Ag.11.-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "DUNE OMAR FERRARI CEDRES. Rectificación de partida" (C. 163|72), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dune Omar Ferrari Cedrés, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 23 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.700 15|pub. 15050 Ag.11.-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PEDRO D. ICASURIAGA y EMA ROSA LALINDE MUÑOZ solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: BLANCA IRIS, MARIO DAGOBERTO, EMA LUJAN GUZMAN ETANISLAO, CONO RAMON, ALICIA SUSANA y CLAUDIA LETICIA ICASURIAGA LALINDE en el sentido que donde dice: Partida de matrimonio "Ema Rosa Muñoz" debe decir "Ema Rosa Lalinde Muñoz"; y donde dice Partida de nacimiento "hijo de Ema Rosa Muñoz" debe decir "hijo de Ema Rosa Lalinde Muñoz" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) $ 5.400.— 15|pub. 14380 Ag.4.v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HILARIO OLIVERA, (Ficha B 98|1972), en el siguiente sentido: donde figura como: "hijo de Paulino Olivera", debe decir: "hijo de padre desconocido". — Rivera, 28 de abril de 1972. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15447 Ag.16.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BRINEL DORNELL NUÑEZ, (Ficha B 133|972), en el siguiente sentido: donde figura del sexo "femenino", debe decir: "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo". — Rivera, 26 de julio d e1972. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 15448 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos RODRIGUEZ MACHADO, OTILIA TERESA. "Rec. de partida" (568|C|972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido en que donde dice "del sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 15492 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LAPEYRA DE TECHEIRA (NIBIA ESTELA). Rectificación de partida" (La. A Fa. 250|72) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Lilián Techeira Lapeyra y Jorge Wáshington Techeira Lapeyra, en el sentido de que donde consta como apellido materno "Lapeyra", debe decir: "Paz" y en la de matrimonio de Esther Techeira con Nibia Estela Lapeyra, en el sentido de que donde dice "Nibia Estela Lapeyra", debe decir: "Nibia Estela Paz". — Salto, 15 de mayo de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 14953 Ag.11.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos FERNANDEZ (INOCENCIA): "Rectificación de partida de defunción". (L.a A, F.a 64|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Inocencia Fernández en el sentido de que donde dice: "hija de Inocencio Fernández", debe decir: "hija de Juan Fernández". — Salto, 25 de marzo de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $3.600 15|pub. 13145 Jl.8 v.ag 29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CORIOLINA FRANSA DE LIMA de BASUALDO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento y de la de su hija legítima, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Franca" y "Franco" debe decir: "Fransa" y donde dice "Isoriolina" debe decir: "Coriolina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 5 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 4.500 15|pub. 14959 Ag.11.-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento, doña ROSA BLANCA ZUBIRATTI, en el sentido de que donde dice "comparece don Mercedes Subirate", debe

decir "comparece doña Mercedes Zubiratti", y donde dice "y por línea materna de Cristóbal Subirate", debe decir "y por línea materna del Cristóbal Zubiratti". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1.o de agosto de 1972. — Yolanda R. de León, de Díaz, Actuaria.
19) $ 4.500.— 15|pub 14512 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ALFONSINA ZULUAGA, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe de decir: "femenino". — Treinta y Tres, 29 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 14687 Ag.8-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado LEONIDAS OLIVERA a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice sexo "Masculino" debe de decir "Femenino"; donde dice "Hijo" debe de decir "Hija" y donde dice "Nieto" debe de decir "Nieta". Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31910 Ag.4-v.ag.24.

20—Remates

JOSE BALLESTEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Terreros Giacosa, Dolcina contra GERONIMO ALVAREZ y otros. Intimación". (Ficha C 786|70), se hace saber que el día 22 de agosto de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Ballesteros, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos a la promesa de compraventa a plazos de un solar de terreno situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 69.197, con una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al S. E. a la calle Enrique Aguiar. La promesa está inscripta en el Registro General de Inhibiciones con los N.os 8.514 y 8.515 del Libro 130.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración e impuestos que demande la operación, salvo aquellos que por ley sean de cargo del vendedor con prohibición de traslado; 3.o) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad de los títulos; 4.o) Que la escritura de cesión de derechos deberá efectuarse dentro del plazo perentorio de treinta días a contar desde la fecha del remate o del auto aprobatorio del mismo; 5.o) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 13.500.— 15|pub. 13905 Jl.31-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Pazo Raúl c| JUAN CARLOS CALABRESE "Medidas preparatorias" (C|962|70) el 24 de agosto próximo a las 17 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: 1 automóvil Simca padrón número 122.091 matrícula N.o 251.149. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 14925 Ag.10-v.ag.23.

ARGENTINO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JOSE CASERZA SARMORIA y JUAN LORENZO CASERZA GARRIDO. Sucesiones" (Libro 65. Folio 67), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Argentino Fernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se dirán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 1.200.000, un bien situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, barrio Fraternidad, empadronado con el N.o 71.172 solar 17 y mitad del 16, fracción O en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de noviembre de 1910, compuesto en conjunto de una superficie de 551 metros 10 decímetros con 15 metros de frente al Nor Este a la calle Panela (antes: Progreso) N.o 3457; B) Sobre la base de pesos 450.000, un inmueble situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.592, que según plano del agrimensor Julio A. Rolletti de octubre de 1913, tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 50 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo; 40 metros al Sur que por formar esquina da frente a la calle Curacé; 50 metros al Este, lindando con fracciones 21 22 y 23; y más terreno de la manzana C del mismo plano; y al Norte 40 metros con Pedro Alejandro Conrado Garcé.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras respectivas, así como las comisiones del martillero. III) Que los títulos de propiedad de los bienes descriptos, así como los autos en que se decretó estas ventas, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 2). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 18.000 15|pub. 15008 Ag.11-v.set.19

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Hugo Rainusso c| MARIO BELLATORRE. "Ej. de prenda" (D|3.350|71) el 24 de agosto de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 automóvil "Chevrolet" 1959 padrón N.o 173.332 matrícula N.o 501.772. — Montevideo, 7 de agosto de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 14870 Ag.10-v.ag.23.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Reininger Wilhelm contra NALERIO CORBALAN, JOSE JUAN y otros. Juicio ejecutivo". (C 964|70), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1972 a las 15 horas en el local de Asilo 3686, por intermedio del martillero don Ramón Bado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 60.000.00 (2|3 de su tasación) de la camioneta tipo Furgón, modelo 1927, marca "Overland Wippet" (en malas condiciones) matriculada en Canelones con el número A 141.341.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.600.— 10|pub. 15428 Ag.16-v.ag.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Barinaga José Antonio c| MEZZETA, LUIS ENRIQUE. "Juicio ejecutivo" (C|2.084|70) el 24 de agosto próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: lotes de tubos y válvulas para televisión. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
20) $ 3.000.— 10|pub. 14928 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Roberto M. Timbal Kohn y otra c| CASTRO Y WELKER LTDA. "Juicio ejecutivo" (C|840|71) el 24 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Caja fuerte "Ariel" doble con secreto; escritorios, sillón giratorio, butacas, ventilador, máquina de escribir "Olivetti" N.o 33688133 inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000.— 10|pub. 14926 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Banco de la República O. del Uruguay c| LARRE Y VIEGAS Soc. colectiva. "Medidas preparatorias" (C|2.514|71) el 24 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Sierra Madkind RD 4915; 1 cepillo Jonsered 60852; 1 lijadora de banda Smith; 1 garlopa Wadkin RD 819; y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.— 10|pub. 14925 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Jorge Maltach c| RAUL INFANTE. "Intimación" (182|71) el 24 de agosto de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 camión O.M. padrón 8.270 matrícula A 81.275. — Montevideo, 8 de agosto de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 14852 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Ruben Haskel c| JUAN CARLOS MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha 50|69) el 24 de agosto de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 T.V. Contemporany 66, N.o 2096611 de 23". — Montevideo, 7 de agosto de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 14851 Ag.10-v.ag.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos "Salveraglio Federico José contra ROSA MARIA IZETTA POGGI. Ejecución de hipoteca "(Ficha 1.124|71), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras, ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 7730, señalado con el N.o 59 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de octubre de 1932 y tiene una superficie de 8 hectáreas, 4.812 metros con frente de 142 metros al Noroeste al Camino Nacional.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de inscripción, certificados, impuestos departamentales y demás gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo, 23 de junio de 1972. — Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.540 19|pub. 13770 Jl.28-v.ag.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Vázquez contra MEDEROS". (Ficha C 944|71), se hace saber que el próximo 21 de agosto desde las 14.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermediación

dio del rematador Rubén Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1972.
20) $ 3.600.— 10|pub. 14589 Ag.8-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Corina Gorga de Pereira y otros contra NERIS LUIS CASTRO CORBO y otra. Ejecución de hipoteca". (D 526|71), se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con edificio y mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 103.237, con una superficie de 200 metros 63 decímetros, con 8 metros 63 centímetros de frente al E. a la calle Castillos 2683.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por pavimentación, saneamientos, colector, arrimos y medianerías, comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3) Que esta ejecución se lleva a cabo al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
20) $ 10.800.— 15|pub. 14356 Ag.3-v.ag.23.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ernesto A. Mazzuco Mascogliatti y otra contra CIUR S. A." Intimación. C|274|971), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala N.o 1328, se procederá por el martillreo Carlos Villalba, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de Montevideo, Primera Sección Judicial empadronado con el número 1895, y que según plano del Agr. Armando C. Fros, del catorce de mayo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 del mismo mes y año, con el número 19.813, se compone de una superficie de 599 metros 22 decímetros que se deslinda así: 17 metros 2 centímetros al Suroeste de frente a la calle Ciudadela puerta de entradas N.os 1438 y 1442 inclusives, entre la calle Mercedes y Avenida Uruguay, donde el punto medio de dicho frente dista 25 metros 88 centímetros; al Noroeste 35 metros 60 centímetros lindando con padrón N.o 4877; 16 metros 76 centímetros al Noreste con parte del padrón N.o 4878 y en parte con un pasaje existente; y 35 metros 40 centímetros al Sureste con padrón número 4894.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, tasas, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno 25 de Mayo 523, Piso 7) en autos: "Briano Juan y otros contra CIUR S. A. (F. A. 742|71) donde podrán ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
20) $ 14.400 15|pub. 11043 Ag.19-v.ag.21.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Isaías Puro Guiarte contra JUAN JOSE AICARDI. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C|B|524 año 1971), se hace saber al público que el día 31 de agosto del corriente año a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del Rematador señor Rafael Alonso Delfino, se decretó al remate del siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras y construcciones situado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Parque Postel, empadronado en mayor área con el número 10.945 designado con el número 37 de la manzana 17 y que según plano del Agr. Rúben V. Kovacevich de setiembre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de 750 metros cuadrados teniendo 15 metros al Oeste de frente a la calle N.o 8 por 50 metros de fondo. Los derechos y acciones emergentes de la promesa de compraventa a plazos otorgada con el Banco de Cobranzas el 18 de julio de 1963, inscripta en el Registro respectivo con el N.o 8753 del libro 126.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada, b) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo se adeudase será de cargo del comprador, así como los gastos, honorarios de la escritura, certificados, impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador. c) Que los títulos y antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º Habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 19 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo, en Montevideo a primero de junio de mil novecientos setenta y dos. —
20) $ 19.380 19|pub. 11039 Ag.3-v.ag.30.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Sanz H. Donato contra JUAN MARIA ALMADA y otro". (Ficha C. C. 712|71) Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el próximo día 10 de octubre del corriente a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero José E. Fernández, asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Matusalém padrón 45.719, con una superficie de 1.161 metros 9 decímetros teniendo 19 metros 43 centímetros al S. E. de frente a la calle Meseta donde la puerta de entrada tiene el N.o 1859 por 63 metros de fondo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legalmente a su cargo. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 15318 Ag.15-v.set.5.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valentín Aznarez Arcos y otros contra SILMO S. A. Ejecución de hipoteca", (Ficha A 1.456|1969), se hace saber que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil y de la señora Actuaria, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Un terreno, sus edificios y demás mejoras, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje denominado "Barra del Arroyo Maldonado" empadronada con el número mil treinta y siete (anteriormente padrón número once), señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número novecientos sesenta y ocho, el nueve de diciembre del indicado año, según el cual tiene una superficie de mil seiscientos veinte metros un decímetro que se deslinda así: veintiocho metros de frente al Este Noreste a calle Macadanizada a la Barra, ochenta y nueve metros ochenta centímetros al Noroeste con parte del inmueble padrón número diez; dieciséis metros setenta centímetros al Suroeste, con la fracción uno del mismo plano; y setenta y dos metros doce centímetros al Sureste con parte del inmueble empadronado con el número doce (el. cuarta).
Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos y honorarios de escritura, comisión de remate y certificados, serán de cargo del comprador y que la finca se encuentra al día en el pago de la contribución inmobiliaria; C) Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados en el Juzgado; D) Que también serán de cargo del adquirente, todos los impuestos que la ley pone de su cargo. — Montevideo, julio 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 20.160.— 21|pub. 13942 Jl.31-v.ag.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER y otra. Ejecución de hipoteca". (F. C. 5.296|63), se hace saber que el día 3 de octubre de 1972, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Dos fracciones de terreno con edificios y mejoras situadas en Cardona, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, un padrón en mayor área con el N.o 32, con una superficie de 75 metros, con 1 metro 50 centímetros, al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el número 33, cuya superficie es de 1.100 metros con 22 metros de frente al Norte a la calle Artigas y 50 metros también de frente a la calle Libertad.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimentos, saneamientos y cualquier otra mejora que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito 586.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 22.680.— 27|pub. 15396 Ag.16-v.set.22.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: HARAMBURE BARNETCHE CELIA LEANDRA ó LEANDRA. "Subasta pública" (A|14|72) principal ficha A|232|61 se hace saber que se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586 en fechas y horas que más adelante se detallan y con la base de los 2|3 de su valor real, de los siguientes bienes inmuebles:
Día 18 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Base $ 1.505.333.33. Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el número 62.770 y consta de 1.195 m2 62 dm2 con frente de 6 metros sobre la Av. 8 de Octubre 4438 y que por ser esquina tiene un frente de 67,94 al Norte sobre la calle Capitán Villademoros.
Hora 14 y 30. Base $ 1.134.000. Solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.773 lindero al anterior, con frente al Norte de 48.53 sobre la calle Capitán Villademoros, entre la Av. 8 de Octubre y Restauración y que tiene una superficie de 1.592. m2. 50 dm2.
Hora 15. Base $ 1.068.000. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.797 y que tiene una superficie de 1.408 m2 50 dm2 con frente de 16.50 al Sur sobre la calle Vera entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Hora 15 y 30. Base $ 394.666.66. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.773 lindero al padrón N.o 62.772 y cuya superficie es de 463 m2 39 dm2 con frente de 10.74 al Norte sobre la calle Capitán Villademoros entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Día 19 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Base $ 394.666.66. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.774 lindero al padrón N.o 62.773 y que tiene 463 m2 89 dm2 de superficie y un frente de 10.74 al Norte

sobre la calle Capitán Villademoros, entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Hora 14 y 30. Base $ 394.666.66. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, lindero al anterior empadronado con el número 62.775 con 462 m2 89 dm2 de superficie y frente al Norte de 10.74 sobre la calle Capitán Villademoros, entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Hora 15. Base $ 394.666.66. Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, lindero al anterior empadronado con el N.o 62.776 con 462 m2 89 dm2 de superficie con frente al Norte de 10.74 sobre la calle Capitán Villademoros, entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Hora 15 y 30. Base $ 394.666.66. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo lindero al anterior, empadronado con el N.o 62.777 con 462 m2 89 dm2 de superficie y 10.74 de frente sobre la calle Capitán Villademoros entre la Av. 8 de Octubre y Restauración.
Día 20 de setiembre de 1972 a las 14 horas. Base $ 622.000. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 62.892 con una superficie de 461 m2 17 dm2 con frente de 10.74 al Norte sobre la calle Vera y que por ser esquina tiene un frente de 42.95 sobre la calle Salguero.
Hora 14 y 30. Base $ 5.823.333.33. Una manzana de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicada en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.129 y que se compone de una superficie de 4.594 m2 61 dm2 y se deslinda así: 60 M. 75 al Nordeste sobre calle José Cabrera 4226; 75 M. 75 al Nordeste de frente sobre calle 20 de Febrero; 60 M. 60 de frente al Sudeste sobre la calle Timoteo Aparicio y 75 M. 70 al Sudoeste de frente a la calle Támesis.
Hora 15. Base $ 502.000. Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 142.018 que tiene una superficie de 678 m2 71 dm2 con frente de 15 M. 80 al Nordeste sobre la calle Vera entre Ildefonso García y Salguero.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle ésta aceptada. b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, tasas e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo; c) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, a cargo de las partes en caso de frustración no imputable al comprador; d) Que la comisión del rematador será del 3 o|o a cargo del comprador y pagadera en el acto y en efectivo; e) Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 1.o de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 44.100.— 15|pub. 14665 Ag.8_v.ag.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Haskel Ruben c| NILDA RODRIGUEZ AGUILAR. "Ejecución de prenda" (C|329|72) el 24 de agosto próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 Televisor Motorola 0063. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2.400.— 10|pub. 14871 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Naume Goldberg c| NELSON PERTZEL DE LEON. "Medidas preparatorias" (C|399|69) el 24 de agosto de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Combinado estereofónico "Motorola" N.o 75008 y 1 televisor de 23" Gulfport s|n. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.600.— 10|pub. 14922 Ag.10-v.ag.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Urrutia Raúl c| CLIVE DANUBIO PINTOS DUTRA. "Medidas preparatorias" (C|965|69) el 24 de agosto próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Diamond 23" N.o 6252. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de agosto de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 14927 Ag.10-v.ag.23.

ROBERTO COPPOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "Joaquín Costas Amorín contra BIENVENIDO FARIÑA. Ejecución de Hipoteca. (Ficha C. 5005|971) se hace saber que el día 30 de agosto de 1972 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1372, se procederá por el martillero Roberto Coppola, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera, antes Séptima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cordón" empadronado con el número ciento doce mil setenta y nueve, señalado con el número dos del plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche de junio de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete de julio del mismo año con el número siete mil seiscientos cuatro y según el cual se compone de una superficie de noventa y cuatro metros veinticinco decímetros, lindando: siete metros ocho centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos Roxlo, antes Piedad, puertas números mil trescientos setenta y nueve y mil trescientos ochenta y uno, entre las de Guayabo y la Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio veintisiete metros veintisiete centímetros de la esquina con esta última: trece metros, sesenta y cuatro centímetros al Sureste con el solar tres padrón novecientos setenta y uno; seis metros sesenta y dos centímetros al Suroeste con el padrón novecientos sesenta y nueve y trece metros noventa y siete centímetros al Noroeste con la fracción uno, padrón novecientos setenta y dos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero, 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 15.300 15|pub. 14038 Ag.19-v.ag.21.

NESTOR ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Baccino Strata, Alcides A. y otros c| COBLUMA S. A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 251|71) se hace saber que el día 8 de setiembre de 1972 a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Néstor Rossi asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones de terreno con las mejoras que los acceden ubicadas en la 17a. sección judicial de Montevideo, empadronadas en mayor área con el N.o 128.726 señalado con los números dos, tres y cuatro en el plano del agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 55.549 el 3 de noviembre de ese año, las cuales tienen una superficie conjunta de diez hectáreas mil trescientos veinte metros con frente al noreste al Camino Colman en una extensión de 284 metros 94 centímetros y con frente al sur a calle Oficial número dos en una extensión de 453 metros 17 centímetros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración: 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600.— 15|pub. 15553 Ag.17_v.set.7.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cunha Costa, María Hilda y otro contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA y otros Ejecución de hipoteca". (Ficha C 1.037|70), se hace saber que el día 31 de agosto de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Cuatro fracciones unidas de campo ubicadas en el paraje denominado "Puntas de Mangrullo", Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronadas con los números 2.732, 5.908, 9.120 y 5.072, las que según títulos y planos del agrimensor Mario A. Bula Arabelty, de 21 de abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año con el número 793, se componen de una superficie total de 2.442 hectáreas, 9.163 metros, 10 decímetros, con 145 metros a Cno. Vecinal.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero, los certificados y honorarios de la escrituración y el importe del impuesto departamental a los remates; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, 26 de junio de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
20) $ 27.720.— 33|pub. 12655 Jl.6_v.ag.22.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bernardo Bronstein contra SONIA ALICIA VEDIA y otro. Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 1493|70), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, de la manzana 518 de la Nueva Ciudad sito en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 128.513, compuesto de 155 metros 20 decímetros 90 centímetros, según títulos, y según plano levantado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa el 11 de febrero de 1938, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 265 el 21 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 154 metros 94 decímetros con 8 metros 60 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Rivadavia entre las de Porongos y Arenal Grande, señalada su puerta de entrada con el N.o 1931.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de julio de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.600 15|pub. 15264 Ag.15.-v.set.5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Banco Pan de Azúcar c| DON ALBERTO LTDA. "Ejecución de prenda" (161|71) el 24 de agosto de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2178 rematará sin base y al mejor postor: 1 Registradora National 5-8685845, 1 Registradora National 5_8685847; 1 Registradora National 5_8877804. — Montevideo, agosto 7 de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 14853 Ag.10-v.ag.23.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Luis Donazar Goñi y otros contra MANUEL ANTONIO DUARTE SECCO. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 865|1970), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José E. Fernández asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el paraje "Andrés Pérez". Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el N.o 374, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos de junio de 1946, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 118 el 28 del mismo mes y año, con una superficie total de 467 hectáreas, 1.926 metros cuadrados describiéndose así:

A) Fracción cuatro: área 67 hectáreas 6.303 metros, linda al N.E., 1.409 metros 20 centímetros con la fracción uno; al S.E. 466 metros con la fracción dos, al S.O., quebrada de dos rectas que a partir del límite anterior, miden 217 metros y 1.233 metros 50 centímetros, dando frente por las dos al camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera, por medio con la fracción cinco; y al N.O. 448 metros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello;

B) Fracción cinco: área 399 hectáreas 5.623 metros, linda al N.E., quebrada de dos rectas que miden 1.232 metros y 222 metros 60 centímetros, dando frente al camino Vecinal de Andrés Pérez a Piñera por medio con la fracción cuatro; al S.E 2.499 metros, 80 centímetros con la fracción seis; al S.O. la Cañada de la Manguera de Piedra y al N.O. 2.739 metros 60 centímetros con sucesiones Vicente Merello y Manuela S. de Merello.

Se previene: que por la cláusula séptima en la referida escritura, quedan comprendidas en las hipotecas, las diferencias de área que pudieran arrojar mensuras posteriores o anteriores, cualquiera sea la causa que las haya producido así como todas las mejoras existentes y las que se incorporen a los bienes descriptos durante la vigencia del gravamen, cualquiera sea su naturaleza, prohibiéndose al propietario levantarlas en todo o parte sin el consentimiento previo y por escrito del acreedor. Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador, los impuestos que la Ley ponga a su cargo, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4.o.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que de acuerdo con el artículo 2.o del decreto N.o 60|971, la presente ejecución se efectúa en virtud de adeudarse intereses devengados por el préstamo hipotecario que motivó el presente juicio. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.600.— 35|pub. 14679 Ag.8-v.set.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Francisco Guzzo y otra contra JORGE GUILLERMO BAYLEY MUÑOZ LONGO y otra. Ejecución de hipoteca", (F B. 1.593|71), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido por la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 169.273, con una superficie de 180 metros y 9 metros de frente al S. O. a la calle Cooper, cuya puerta se individualiza con el N.o 1966.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión del rematador e impuestos que legalmente le corresponda; 3) Que el mejor postor deberá fijar domicilio dentro del radio de este Juzgado a los efectos de la escrituración; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 864, reglamento 4.300) y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5), a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 11.700.— 15|pub. 15395 Ag.16-v.set.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Fernando Faveur c| DAGOBERTO FONTES. "Ejecución de prenda" (413|72) el 24 de agosto de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil Hillman padrón 191.583 matrícula N.o 275.514. — Montevideo, 7 de agosto de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 14872 Ag.10-v.ag.23.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Ipar Peirano, Luis y otros contra FLABIANO o FABIANO ROMERO CORREA y otra. Ejecución de hipoteca". (C 1.329|71), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14.30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno y su edificio ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 162.754 señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Policrates C. Braida, de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de setiembre de 1937 con el N.o 1.131, compuesto de una superficie de 303 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la Avenida Central, entre las calles Timoteo Aparicio y Pasaje Oficial Norte; 30 metros al Suroeste con padrón 162.753; 10 metros 3 centímetros al Noreste con parte de padrón de la sucesión Piria y 30 metros 60 centímetros al Noroeste con el padrón 162.755.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, impuestos, tasas, certificados y demás que pudieran existir y|o que la ley indica, serán de cargo del comprador, así como la comisión de martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, Casa Central, Hipoteca Urbana (cancelada) número 1.084, Serie B|52, donde podrán ser consultados por los interesados; 4.o) Para el caso de resultar comprador cualquiera de los ejecutantes, se les exima de la obligación de consignar el 20 o|o del precio en el acto del remate. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 18.900 15|pub. 14178 Ag.7.-v.ag.28.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Brandon, José L. y otros c| FARAH YAPOR, WALTER J. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|559|971) se hace saber que el día 14 de setiembre de 1972 a la hora 14 y 30 en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el rematador Ariel D. Pintado asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta del remate público sin base, al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 904 padrón individual número 210.898; área 96 Mts. 95 Dmts. del inmueble sito en la 7.a sección judicial, padrón matriz 191.869 con frente a la calle Cebollatí y Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión usual del rematador así como también los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que la ley pone de su cargo y lo que pudiere adeudarse por gastos comunes, medianerías, arrimos, colector, conexión, pavimento, vereda y cargas análogas. En caso de que el comprador fuere de la parte ejecutante serán de cuenta de la parte ejecutada; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1972. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

20) $ 10.800.— 15|pub. 15394 Ag.16-v.set.6.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Tomé Mariño, Josefina y otros contra CESAR HORACIO JOAQUIN DIAZ PETRACCIA y otra". Ejecución de hipoteca. (Ficha C. 671|70), se hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 15 horas en la Asociación N. de Rematadores, Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero (Mat. 259) señor Antonio Bellucci, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, situado en el Balneario "Parque del Plata" Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 1330, y señalado con el N.o 15 de la manzana 217, fracción "A-2" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 de junio de 1941, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1913 el 14 de agosto del mismo año, según el cual tiene una superficie de 560 metros que se deslindan: 14 metros de frente al S. O. a la calle 7; 40 metros al N. O. lindando con el solar N.o 14; 14 metros al N. E. con el solar N.o 8 y 40 metros al S. E. con el solar N.o 16.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 15 o|o le la misma. 2º) Que los gastos de escritura, honorarios y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1972. — José T. Pereira, Actuario. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.280 17|pub. 15255 Ag.15.-v.set.7.

RAMON MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados: Víctor Rial Rey y otros contra PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.035|71) se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 14.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por intermedio del martillero Ramón Morales, asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la 17a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.999 el que según plano levantado por el Agrimensor Luzbel Gallo de octubre de 1963 inscripto con el N.o 60.464 el 28 de octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 612 Mts.2 que se deslindan así: 9.90 metros de frente al S.E. a la calle José A. Fossolo entre las calles Torricelli y Emilio Zola estando señalada su puerta de calle con el N.o 3979; 10.05 Mts. al S.O. confinando con los padrones Nos. 115.414, 115.413 y 177.223; 60.88 Mts. al S. E. limitando con padrón N.o 78.998 y 46.68 Mts. al N.O. limitando con padrón 79.000.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio como asimismo el 3 o|o de su oferta por concepto de comisión al martillero debiendo continuarse la subasta si se negara a tal; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador al igual que todos los impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los gastos originados por la presente subasta se cubrirán con la seña del mejor postor; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6.o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 15.300.— 15|pub. 14725 Ag.9.-v.ag.30.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Veiga de Almada Luz contra MONETTA TUYA ROBERTO. Ejecución de hipoteca". (C 539|70), se hace saber que el próximo 4 de setiem-

bre, a las 14.30 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero don Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 001, padrón 212.613 del Edificio de Propiedad Horizontal "Iturriaga", sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Iurriaga N.o 3522 y 3524 y que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recaroy, de setiembre de 1960, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40.600, se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 52 metros 3.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores, los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 10.800.— 15|pub. 14256 Ag.2-v.ag.22.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CIA. MINERA y METALURGICA S. A. Ejecución de hipoteca". (L.o 59, F.o 582), se hace saber que el día 25 de setiembre a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con el Establecimiento Industrial "Cía. Minera y Metalúrgica S. A.", con edificios y demás mejoras, ubicado en el paraje "Minas Viejas", Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 1.248, compuesto según título de 15 hectáreas 4.955 metros y según planos del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 2 de agosto y 28 del mismo mes de 1946, ambos inscriptos en la Dirección General de Avalúos. Tienen una superficie de 15 hectáreas 1.584 metros, lindando: al N.E. 255 metros 80 centímetros con sucesión Florencio Aizcorreta; al S.E. en 591 metros con sucesión Florencio Aizcorreta y parte con Francisca Aizcorreta; al S.O. en 255 metros con Juan Eustaquio Esteban y otra, y al N.E. en 598 metros 40 centímetros con estos dos últimos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a 5 de junio de 1972. — Esc. Julio Maia, Actuario.

20) $ 22.680.— 21|pub. 14309 Ag.3-v.set.1.o.

LUIS R. BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Quartino Croce Jorge contra PEDRO LUIS BORSANI y otros". Ejecución de Hipoteca (Ficha C. C. 597|70) se hace saber que el día 28 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 se procederá por el rematador Luis R. Bonasorte asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de campo, con mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones paraje Toledo zona rural, empadronado en mayor área con el número 19.306, padrón individual 39.759, fracción N.o 4 del plano del Agr. Benjamín Castelli con una superficie de 8818 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados teniendo 50 metros de frente al N. O. igual al S. E. con el lote N.o 9, 176 metros 35 centímetros al S. O. con la fracción N.o 5 y 176 metros 40 centímetros al N. E. con la fracción número 3.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de ésta aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los gastos de escritura. 3) Que los títulos se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7º Piso. 4) Que la señora Ormanda S. de Sosa es primera acreedora hipotecaria, y habiendo renunciado la prioridad de la inscripción de esa hipoteca a favor de los actores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 14.280 17|pub. 14047 Ag.19-v.ag.23.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Zambra Sanguinetti, Humberto y otros contra FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO y otros. Juicio ejecutivo". (C 267|69), se hace saber que el día 23 de agosto a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 234.548.65 (valor real pesos 351.823.00); y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en zona rural de la Sexta Sección de Canelones, padrón N.o 1.539, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Eneas Villa, inscripto con el número 590 el 16 de enero de 1933 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 9 hectáreas, 5.734 metros 48 decímetros, con 444 metros 20 centímetros de frente al Oeste a Camino Vecinal en medio, con Hilaria G. de Arenas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la Ley, pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 13.440.— 16|pub. 14171 Ag.2-v.ag.23.

JUAN ALEKSEJUNAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Rossi, Néstor c| MARIA M. de BADANO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C|527|71) se hace saber que el próximo 23 de agosto desde las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Juan Aleksejunas a la venta en subasta pública en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1435 sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una máquina registradora marca National, ventilador de pie y demás bienes inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma como asimismo la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 3 de 1972. —

20) $ 4.200.— 10|pub. 14755 Ag.9-v.ag.22

JUAN ALEKSEJUNAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMPANELLA JIOIA PASCUAL. "Herencia yacente" (F 105|63), se hace saber que el próximo 30 de agosto en el hall del Juzgado (Cerrito 586) por intermedio del señor rematador Juan Aleksejunas, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 94.000.00 del siguiente bien:

Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras señalados con los N.os 26 y 27 según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro el 21 de febrero de 1956, empadronados actualmente con los N.os 2691 y 2692, situado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje Playa Hermosa, compuesto de una superficie de 804 metros 08 decímetros con 32 metros 50 centímetros de frente a la calle N.o 9.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, 30 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

20) $ 15.120.— 21|pub. 13021 Jl.21-v.ag.18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Hirt, Raquel contra MIGUEL SOTO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2039|70), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en la sede del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 3.804.000 (2|3 de su valor real) del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras allí existentes ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 174.530, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados, con frente de 12.50 metros al Norte sobre calle Coimbra número 5886, entre Mar Antártico y Avenida General Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada, b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisiones del rematador, tasas y todos los gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 586 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800 15|pub. 15007 Ag.11-v.set.19

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Cavigilia Orlando Rodolfo contra OLIVERO BLANCO ALEJANDRO RAUL y otra. Ejecución hipotecaria". (C 1.127|71), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1972 a las 16 horas en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil, al remate público, sin base, al mejor postor del bien empadronado con el N.o 3.295 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado. (Balneario Piriápolis) con sus mejoras y edificios, consta de una superficie de 693 metros y 75 decímetros con 16 metros frente al Br. General Artigas, formando esquina con la calle Vilardebó por la que tiene 31 metros 46 centímetros según plano del agrimensor Juan A. Nicola, de marzo de 1955, inscripto con el N.o 2.192.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; 2.o) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo se adeudara será de cuenta del comprador, así como certificados, gastos y honorarios de escrituración, impuestos, tasas municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de julio de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 15.120.— 21|pub. 14255 Ag.2-v.ag.31.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: Pedro Ugalde c| NELSON T. PERTZEL. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 245|72) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972 a las 15 horas en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586 se procederá por intermedio del martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un apartamento propiedad horizontal Unidad 802, padrón N.o 67.885|802 ubicado en el octavo piso con una superficie de 71 Mc. 9.111 Cmc. con frente al Br. Batlle y Ordoñez 2510.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y la comisión del rematador en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente todos los gravámenes que la ley determina sean de su cargo como también los gastos y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (tesoro de títulos) carpeta ley 13 de agosto de 1949 N.o 78 Serie A|59. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 9.900.— 15|pub. 14794 Ag.9-v.ag.30.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Celia García Rey de Alonso contra OMAR CASTRO GOMEZ y otra. Ejecución hipotecaria", (Ficha C 1.935|71), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo a las 15.30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un terreno con edificios y demás mejoras, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 81.306 con frente por la calle Burgues señalado con el N.o 3540, con una superficie de 327 metros 6 decímetros y 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Burgues.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en la sede del Juzgado, calle Cerrito 536 a disposición de los interesados junto con los demás antecedentes. — Montevideo Julio 27 de 1972. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) $ 10.800.— 15|pub. 14308 Ag.3.-v.ag.23.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos: "Miguel Angel Butteri, (antes Pino Rolando, Gil V. y otro) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca", (Ficha civil número 67, año 1969), se hace saber, que el día 31 de agosto próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que precidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, paraje "Canelón Chico", empadronada con el N.o 8.217, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jorge M. Capuis, de octubre de 1936, según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas 4.674 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; B) Que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y certificados e impuestos; y C) Los títulos de propiedad, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto, de fecha 1.o de febrero de 1971. — Las Piedras, 25 de julio de 1972. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

20) $ 9.000.— 15|pub. 14213 Ag.2-v.ag.22.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: "Polla Bermudez Sara contra WALTER CRUZ ESNAL Ejecución de prenda" (620|C|971) se hace saber que el día 30 de agosto a la hora 15, en el taller mecánico ubicado en Avenida Italia y Calcagno se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: camión marca Chevrolet del año 1946, padrón A7-5258, matrícula A75-205, motor DDA 293396, de 21 H.P., 6 cilindros.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los demás gastos que la ley impone a su cargo. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 8 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) $ 5.400 10|pub. 15142 Ag.14.-v.ag.28.

ISIDRO CARTAYA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera contra OROSMAN BONILLA. Medidas Preparatorias" (88|B|971), se hace saber que el día 28 de agosto a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero Isidro Cartaya, con asistencia del señor Alguacil se procederá a la venta en remate judicial y por las 2|3 partes se su tasación o sea $ 286.256 del siguiente bien: solar de terreno edificio y mejoras ubicado en Balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el N.o 507; manzana 17, señalado con la letra "A" en plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 400 metros y con frente al S.E. a la Rambla General Artigas, cuyo deslinde es el siguiente: igual medida al Noroeste linda con propiedad de María S. de Buranelli; 50 metros al Noreste con más propiedad de María S. de Buranelli; e igual medida al Suroeste con solar "B" del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como los impuestos y tasas que genere la escrituración. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Pando, julio 24 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 10.800 15|pub. 13859 Jl.31.-v.ag.18.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos caratulados: "Soleri de Rey Norma contra Elsa Portela de López. Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 667|1970), se hace saber al público que el próximo 2 de setiembre de 1972, en el local ubicado en la esquina de las calles José P. Varela esquina Cuareim de la ciudad de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Severino R. Camacho a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00, 2|3 partes de su tasación de un televisor marca "Mercury".

Se previene: que el mejor postor pagará en efectivo su oferta en el momento de serle aceptado, el 10 o|o de comisión más los impuestos de Ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 4.200.— 10|pub. 14909 Ag.10-v.ag.23.

OVIDIO ENGELHARDT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BAZTERRICA MOTTA NURIMAR GRACIELA. Venta Judicial" (Ficha 240, Año 1972), se hace saber al público que el día 31 de agosto de 1972, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación y por el martillero Ovidio Engelhardt, sobre la base de $ 305.000.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con todas sus mejoras, sito en Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el N.o 576 y con una superficie, según plano del Agr. Eduardo Olalde de junio de 1972, de 180 metros 48 decímetros.

Se previene: a) Que los títulos del bien relacionado y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta total, en efectivo; c) Que serán de cargo del comprador los gastos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 8.100 15|pub. 13855 Jl.31.-v.ag.18.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Pessi Centenaro Diamante Alfredo c| CICERI CICERI PEDRO y SANTELLAN LOPEZ, CARMEN; "Ejecución de hipoteca" (Ficha C N.o 90, año 1972) se hace saber que el día 31 de agosto de 1972 a la hora 15 y a las puertas de este Juzgado el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 4a. sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 6.658 en más área con una superficie de 56 hectáreas, 8.940 metros que linda: Al Oeste recta frente a calle; al Norte con fracción siete; al Este con Juan Ciceri y al Sur con lote dos.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Los impuestos y tasas municipales y nacionales así como los gastos y honorarios de escrituración, registros y comisión del 3 o|o del rematador, serán de cargo del comprador; c) A los efectos de lo dispuesto por el decreto N.o 60 de 1971 se hace constar que la presente ejecución se efectúa por el incumplimiento de la obligación de pago del capital e intereses; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de julio de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

20) $ 11.700.— 15|pub. 14367 Ag.4.-v.ag.24.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno de Montevideo y lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia, en autos "Caja de Asignaciones Familiares número 25 contra ENRIQUE B. AVELINO. (Ficha P. 836|69), seguidos ante este Juzgado. Se hace saber a los interesados que el día martes 12 de setiembre de 1972 a las 14 y 30 horas, en su ubicación Taller Avelino por el martillero Público don Lorenzo Pagés Mañay designado en autos, se procederá al remate público por las 2|3 partes de su tasación ($ 160.000) $ 106.666.66 del siguiente bien, una bomba para lavar automóviles de 150 libras de presión, marca "Yosef Mehrer" con 6 metros de manguera de 3|4 pulgadas, y motor eléctrico trifásico de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento la misma se encuentra depositada en Taller Avelino a disposición de los interesados.

Se prevee: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar o consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Gastos e Impuestos Municipales y Nacionales en el acto. — Carmelo, agosto 2 de 1972. —

20) $ 9.000 10|pub. 15039 Ag.11.-v.ag.24.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Costabel, Norberto contra AQUINO, NOEL y otro. Juicio ejecutivo". (Ficha 206|170), se hace saber al público que el día sábado 9 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Juan Alberto Benech, rematará en el lugar donde se encuentran depositadas, Comercio Suc. de Santín Carballo, Sección Mueblería, calle José Enrique Rodó esquina Rivera, Juan L. Lacaze, Depto. de Colonia, los siguientes bienes embargados con base de las 2|3 partes de su tasación:

Una máquina de coser "Singer" a pedal base de $ 13.333.00.

Un televisor "T. V." Nac. base de pesos 23.333.00.

Una lavadora "Servan" base de $ 10.000.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en efectivo el importe total de su compra en el acto de serle aceptada la misma, como asimismo la comisión del rematador e impuesto municipal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rosario, agosto 7 de 1972. — Juan Alberto Benech.

20) $ 5.400.— 10|pub. 15451 Ag.16.-v.ag.30.

LUCIANO LANZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: Isabel Román de Cataldo y otros contra CARLOS ANTONIO CATALDO. "Cesación de condominio" (C|214|69) se hace saber al público que el día catorce de setiembre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado Letrado calle Dr. Herrera 884 se procederá por intermedio del martillero Luciano Lanzaro presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación que le es de $ 1.638.000 del siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 600 de la manzana 76 con superficie de 237 metros 786 centímetros, que linda por el Norte su frente a calle Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador: 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados. — Durazno mayo 25 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) $ 7.200.— 15|pub. 14781 Ag.9-v.ag.30.

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Casaña de Falcón, Blanca contra ADAIR WALDEMAR CASAÑA LUZARDO y otros. Cesación de condominio". (F. C. 1.017|970), y de conformidad con lo proveído por el suscripto Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día 8 de setiembre próximo, a las 14 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se sacarán a la venta, por el martillero don Cándido Héctor Martínez asistido del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 de su tasación y por su orden los siguientes bienes inmuebles, sitos en la zona urbana de esta Villa, a saber: a) una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 36, padrón N.o 319, la que según plano del agrimensor José Luis Oleyeta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.538, tiene una superficie de metros 830, que linda: al N. y O. con calle pública y al S. y E. con padrón N.o 327 base: $ 267.300.00; b) una fracción de terreno y sus mejoras sita en la manzana N.o 36, padrón N.o 327, la que según plano mencionado, tiene una superficie de metros 1.115, que linda: al N. con calle pública, al S. con José Angel Rodríguez y Suc. Nicasio Ubal; al E. con Carlos M. Sánchez y Pedro L. Molinari y al O. con padrón N.o 319, base $ 209.916.00.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de sus respectivas ofertas en el momento de serle aceptadas éstas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, julio 25 de 1972. — Druibel Calmí López, Juez de Paz.

20) $ 15.300.— 15|pub. 14906 Ag.10-v.ag.31.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "José María Gereda contra FRANCISCO RENE BERON y otros. Intimación. Hoy: Ejecución de hipoteca" (Libro 17; Folio 479, Nº 327), se hace saber que el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 585 de la manzana N.o 113 de la planta urbana de esta ciudad, con una superficie de 300 metros cuadrados 3564 centímetros cuadrados, con 12 metros 10 centímetros de frente al Norte a la calle Leandro Gómez, entre las de José Pedro Varela y Cerrito.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía, así como el Impuesto Municipal del 2 o|o y la Comisión del rematador del 3 o|o. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 2 de 1972. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

20) $ 10.800 15|pub. 14707 Ag.9.-v.ag.30.

JUAN CARLOS BOFFANO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO y ROBERTO BARTEL ACOSTA. Ejecución de Prenda Agraria" (Libro 26. Folio 471. Nº 551), se hace saber al público que el día 11 de setiembre p. v. a las 13 horas y en el lugar donde se encuentran establecimiento rural denominado "San Carlos", próximo a Pueblo "Lorenzo Geyres", esta sección, por intermedio del rematador designado don Juan Carlos Boffano, asistido del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor los siguientes bienes:

Un tractor Fiat 80 R; motor Diesel número 041-041 Chasis N.o 64.568, con equipo de luz con rodado neumático y control hidráulico, en regular estado.

Un tractor Fiat R. motor Diesel número 041-041199, equipo de luz, rodado neumático, control hidráulico. (La bomba se encontraba en compostura. La batería fallada).

Un tractor Jhon Deere A. a kerosene, rodado neumático, sin número visible, en funcionamiento (regular estado).

Una rastra Jhon Deere 40 discos dentados, de 8 cuerpos, con balanzón, con desgastes múltiples.

Un arado Case, cinco rejas, regular estado.

Un arado Jhon Deere Modelo 606 de seis discos. (Discos rotos por desgaste).

Una sembradora Massey-Harris de 24 discos, rodado hierro (buen estado).

Un Rastrojero Jhon Deere 16 discos con cajón sembrador (buen estado).

Una abonadora de metros 2.40 de tolva, rodado neumático (buen estado).

Una cosechadora, Massey-Harris Super 27 automotriz de 14 de corte Serie 102426, motor N.o 282070 con girasolero.

Se previene: I) Que todos estos bienes propiedad de los ejecutados, se encuentran prendados a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, y se sacarán a la venta en el estado en que se encuentran. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta. III) Que todos los gastos que se originen, por concepto de comisión por la subasta, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 27 de julio de 1972. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz 11.a Sección Quebracho, Paysandú.

20) $ 10.800 10|pub. 15126 Ag.14.-v.ag.28.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra los herederos de BAUTISTA BARUFALDI GODOY. Juicio Ejecutivo por cobro Impuesto de Herencia". (Ficha C número 127), se hace saber que el día 28 de agosto de 1972 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado Avenida 18 de Julio N.o 1224 se procederá por el martillero público Liber A. González, con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de $ 28.700 (importe de las dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que le accede y demás mejoras, padrón N.o 2052 sito en la manzana N.o 112 del a ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, con un frente al Suroeste de 24 metros con calle Diego Young y con una superficie de 1082 metros cuadrados y setenta y seis decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión de rematador serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 21 de julio de 1972. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800 15|pub. 14558 Ag.7.-v.ag.28.

ANDRES BARREIRO MURO
Receptoría de Aduana de Rocha

Por resolución de esta Receptoría y el señor Fiscal Letrado Departamental, se ha dispuesto la subasta pública de la mercadería en carácter de abandono, de acuerdo a lo que determina al artículo 89 de la ley N.o 13.420, de los siguientes expedientes:

253|69. 32|70. 38|70. 44|70. 46|70. 47|70. 51|70
57|70. 62|70. 149|70. 12|71. 41|71. 47|71. 48|71.
50|71. 56|71. 57|71. 67|71. 79|71. 80|71 84|71.
85|71. 86|71. 89|71. 90|71. 91|71. 93|71. 94|71.
95|71. 96|71. 97|71. 98|71. 99|71. 100|71. 104|71
105|71. 106|71. 110|71. 118|71. 122|71. 125|71.
132|71. 134|71. 144|71. 148|71. 150|71. 154|71.
157|71. 158|71. 162|71. 165|71. 166|71. 172|71.
177|71. 188|71. 190|71. 192|71. 1|72. 2|72. 3|72.
4|72. 6|72. 11|72. 15|72. 17|72. 18|72. 19|72.
21|72. 22|72. 24|72. 29|72. 30|72. 31|72. 35|72.
37|72. 38|72. 40|72. 44|72. 58|72. 61|72. 64|72.
65|72. 66|72. 74|72. 77|72. 78|72. 82|72. 89|72.

por procedimientos realizados por funcionarios aduaneros y policiales de esta Jurisdicción.

Mercadería a subastar:

1 televisor. Philco. cubiertas automóviles radios automóviles, estabilizadores de corriente, repuestos de automóviles paraguas juegos de té, juegos de loza, juegos de cubiertos, telas varias, (sábanas, colchas, buzos, etc.), chinelas, pilas, conservas de sardinas, de ananá, de frutilla, palmitos, ticholos, café, hojas de afeitar, ollas a presión, licuadora, plancha eléctrica, lámparas aladino, sillas plegables de aluminio varias mercaderías más.

Dicho remate se realizará el día 19 de agosto de 1972 en el local de la Receptoría de Aduana de Rocha a la hora 9. — Rocha, agosto 3 de 1972. — Práxedes V. Méndez, Encargado de Receptoría.

20) $ 6.480.— 9|pub. 14691 Ag.8.-v.ag.18.

JOSE VASCO MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en los autos: Sucesores de JOSE MENONI "Solicitan inventario" (L.o 23, F.o 368, N.o 205) se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1972 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero José Vasco Márquez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de $ 203.626 el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contenga empadronada en mayor área con el N.o 3.054, hoy en su área con el N.o 3.504 (señalada con la letra A del plano de mensura de Ernesto G. Sixto, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Salto con el N.o 1.566 en junio 29|961) sito en la 2.a sección judicial de Salto lindando al norte con el arroyo San Antonio Chico y al Sur muy próximo a la terminación de Av. Rodó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que esta venta de remate se efectúa por cesación de condominio; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, julio 31 de 1972. — Manuel Ferreira Actuario.

20) $ 12.600.— 15|pub. 15439 Ag.16-v.set.6.

HUMBERTO ANATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Sucesión de SANTA MARIA AIRALA de GOMEZ" (Libro 22. Folio 417) se hace saber que el día 23 de agosto de 1972, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Parossio asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de su valor real, del siguiente inmueble: una fracción de chacra y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 3020, con superficie, según títulos de una hectárea y según plano del Agr. Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4025 el 5 de abril de 1972, de 1 Há. 547 m.c. Base: $ 11.000.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, julio 24 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000 15|pub. 14278 Ag.2.-v.ag.22.

WALTER CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: De León, Juana María c| FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRUCTUOSO y OTRA. "Ejecución de hipoteca" ("A" N.o 1.186|970) se hace saber que el día 29 de agosto de 1972 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Walter Callero asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que forma parte de las chacras 7, 12 y 13 y sobrantes del grupo 29 de la primera fracción del Ejido, 7.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 8.138 antes con el N.o 3482 señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el N.o 2.027 el 30 de mayo de 1970 con una superficie de 11 Hás. 682 metros que se deslindan 419 M. 72 centímetros al Suroeste con las fracciones 4 y 5 servidumbre de paso de diez metros en medio que la de salida a camino vecinal).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de la aceptación de su oferta el 25 o|o; b) Que el inmueble se vende libre de gravámenes; c) Que

la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador; d) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; e) Que el impuesto municipal será de cargo del vendedor. — San José junio 27 de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 9.900.— 15|pub. 14466 Ag.4-v.ag.24.

VICENTE ALFONSO ZARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos "Juana Noemí Cremella contra JUAN A. AIRES y MARIA BLANCA FRUGONE". (Ficha 147, año 1972) el día 9 de setiembre próximo a la hora 11 en el lugar de su ubicación se sacarán a la venta por el martillero Vicente Alfonso Zardo al mejor postor y sin tasación los siguientes bienes: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras en ella existentes ubicado en la manzana N.o 238 de esta ciudad padrón N.o 2381 compuesta de los lotes "uno" y "dos" que se describen: Lote uno: con superficie de 197 metros 63 decímetros, con 11 metros 78 centímetros de frente al Oeste a calle 18 de Julio, y Lote dos: con superficie de 178 metros 60 decímetros con 8 metros 7 centímetros al Sur frente a calle Ledesma.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta y que serán de cargo del comprador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado día y hora para el remate. — Mercedes, agosto 4 de 1972. —
En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha ut-supra. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 9.900 15|pub. 15252 Ag.15.-v.set.5.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: Laura Beatriz Gallaztegui Premazzi y Raúl Ferrer Claveri Martínez contra RUBEN ARCANGEL CAUNA BENAVENTE, y DELIDA JULIA SOSA SILVA. (Ficha Nº 280, año 1972) el día 30 de agosto de 1972 en la puerta de este Juzgado a la hora 16 se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera, al mejor postor y sin tasación del siguiente bien: un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano manzana Nº 311 de esta ciudad padrón Nº 5451 y que consta de una superficie de 313 metros, con 12 metros 48 centímetros de frente al Oeste a la calle Tomás Gómez.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás gastos que legalmente correspondan. — Mercedes, abril 17 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
20) $ 8.100 15|pub. 14713 Ag.9.-v.ag.30.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL
EDICTO. — En autos: Luis Antonio Cresci Mussio contra LEON LAGUARDA LACAVA y MARIA CARMEN CERDEÑA CARDARELLO. Ejecución de Hipoteca. (Ficha número 526, año 1972), el día 30 de agosto de 1972, a las 16 horas en el lugar de su ubicación se sacará a la venta, por el martillero Roberto L. Pedrozo, sin tasación, al mejor postor, del siguiente bien: terreno con edificio, ubicado en la Décimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 34, de la ciudad de Cardona, Padrón Nº 570, lote "A" del plano del Agr. Joaquín W. Campelo con una superficie de 132 metros 50 centímetros, lindando al Norte con bien de Antonio Suárez, al Sur con la calle Joaquín Suárez, al Este con solar "B" y al Oeste, frente a calle Pública.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos y honorarios, escrituración y demás que correspondan, estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 3 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
20) $ 9.000 15|pub. 14712 Ag.9.-v.ag.30.

AGUSTIN DOMINGO TOMERA BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — En autos: Angélica Capurro de Borderri y Ubaldo Szargala Schlup c| OFELIA PATIÑO de SANCHEZ. "Ejec. de hipoteca" (L.o 37, F.o 478) el día 24 de agosto de 1972 a las 16 horas en la puerta de este Juzgado se sacará a la venta por el martillero Agustín Domingo Tomera Bonilla sin tasación al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 12a. sección judicial de Soriano padrón rural N.o 4.748 fracción 7 del plano del Agrimensor Visetti, con una superficie de 176 Hás. 5.674 Mts. 18 decímetros con 1.408 Mts. 80 Cmts. al Norte lindando con bien de Juan Pardías.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, escrituración y demás que correspondan estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, julio 21 de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000.— 15|pub. 14470 Ag.4-v.ag.24.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CURBELO, AMERICA MABEL por la incapaz ALBA CURBELO GODOY. Venta en remate público", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de $ 210.486, de 1|4 parte representada por una superficie de 15 hás. 5441 metros, 30 decímetros, de una fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 5715.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, julio 21 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 14572 Ag.7.-v.ag.28.

DANIEL VELAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Ferreira de López, Sonia Beatriz c|a EDITH PEREZ de CURBELO o EDI PEREZ SOSA de CURBELO. "Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 30 de agosto de 1972 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Daniel Velázquez presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado: Apartamento cero cero tres, empadronado con el N.o 3.628, padrón individual número cero cero tres, situado en la parcela cuarenta y cuatro del Barrio Porvenir, 1.a sección judicial de Tacuarembó, con una superficie de propiedad individual, de 38 metros 66 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 31 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 9.900.— 15|pub. 14474 Ag.4-v.ag.24.

DANIEL VELAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ferreira de López, Sonia Beatriz c|a WILSON RODRIGUEZ da SILVA e IRIS MARQUEZ da SILVEIRA de RODRIGUEZ. "Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 30 de agosto de 1972 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Daniel Velázquez presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien hipotecado: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 1.a sección judicial de este departamento de Tacuarembó, zona urbana padrón N.o 8.290 con una superficie de 2.500 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del inmueble hipotecado se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, junio 6 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $ 9.000.— 15|pub. 14473 Ag.4-v.ag.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "MICHILEJIS, ADELA. Segunda Copia" (Ficha V. 154|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adela Michilejis solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, la que el día 24 de enero de 1945 autorizó el escribano Juan Antonio Magariños, por la cual, Kelman Rudman, casado en únicas nupcias con Adela Michilejis, adquirió por título de compraventa y modo tradición de Cristina Sisto Scioscia de Amoroso, un solar con edificio y demás mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.179, que según título tiene una superficie de 263 metros 23 decímetros 33 centímetros, 60 mm., y que según plano del Agr. Francisco R. Camaranno suscrito en abril de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 de abril de 1943 con el número 8650, tiene una superficie de 289 metros 49 decímetros y se deslinda: por el Norte recta de 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Lavalleja entre Pablo de María y Joaquín de Salterain, señalada la puerta con el N.o 2106, distando el punto medio 16 metros 205 mm. de la esquina con la primera, por el Este 28 metros 64 centímetros con el padrón 22.180, por el Sur 6 metros 48 centímetros con el padrón 22.207, por el Oeste, a partir del Sur 6 metros 83 centímetros de Sur a Norte seguida de otra recta de 3 metros 42 centímetros de Este a Oeste, ambas con padrón 22.208, a continuación recta de 4 metros 47 centímetros de Sur a Norte a la que sigue otra recta de 1 metro 94 centímetros de Este a Oeste y finalmente recta de 17 metros 25 centímetros de Sur a Norte que termina en la calle Lavalleja, dividiendo la primera y segunda parte de la tercera del padrón 22.178.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 20 de 1972. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
21) $ 11.400 10|pub. 15289 Ag.15.-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: OMAR OTTONELLO AGAZZI, "Segundas copias". (Ficha B N.o 682|971) se hace saber al público en general, que se presentó Omar Ottonello Agazzi, casado con María Nelly Richero, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta otorgada por los señores César Augusto, Juan Gravier Sabbia y Manella Gloria Sologaistoa Esturla a Omar Ottonello Agazzi, el 14 de febrero de 1964, ante el escribano Arturo B. Vidal Puyo, respecto al siguiente inmueble, sito en la 7.a Sección de Canelones, Balneario Shangrilá, Zona urbana-suburbana, empadronada con con el N.o 4.324, señalada con el N.o 8 de la manzana 27, compuesto de una superficie de 568 metros 13 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al SE. a la calle N.o 14, hoy Avenida del Trópico; 41 metros 29 centímetros al NE. con solar N.o 7; 16 metros 48 centímetros al NO. con parte del solar N.o 6 y 34 metros 46 centímetros al SO. con solar N.o 9.
En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 7.200.— 10|pub. 14867 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAXIMO FRANKLIN PIERCE. Expedición Segundas Copias" (Ficha D. 51|72), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que el 21 de diciembre de 1946, autorizó el escribano J. Antonio Pruneil, por la cual los señores Rodolfo Juan Pablo, Fe-

ero Mario Mateo, María Blanca Ana y Armando Mario Antonio Ferrere, Nelda Lamaison y Eduardo Davies enajenaron a don Máximo Franklin Pierce, por título compraventa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con las demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 61.329 y actualmente con el N.o 169.049, e individualizado en el plano suscripto en febrero de 1937 por el Agr. Vicente Irastorza, inscripto con el número 165 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual tiene una superficie de 464 metros con 39 decímetros.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 7.200 10|pub. 15140 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SIMON PEÑA OLAVERRI y PABLO CERVETTO GARRONE. "Expedición segundas copias". (Ficha D 23|72), se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, otorgada el 21 de diciembre de 1967 ante la Esc. Nélida Munhó, del solar ubicado en el Balneario Villa Argentina, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 3.639, señalado con el N.o 11 de la manzana 11 en el plano de los agrimensores Benjamín Castelli y H. Carlomagno, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9.820, el 30 de octubre de 1957, con una superficie de 500 metros. Dicha compra venta se inscribió en el Registro Local de T. de Dominio de Pando, con el N.o 68 al F.o 32 L c de 1958.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario, Adjunto.

21) $ 6.000.— 10|pub. 14868 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se encuentran los autos caratulados: "ROGELIO NILSSON CASSINA BOMIO. Expedición de Segundas Copias". (Ficha D. 129|971), en los cuales se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en Montevideo, el día 27 de diciembre de 1968, el Escribano Arturo B. Vidal Puyo, por la cual los señores Victorio Antonio Pablo Richero Franco, Walter Luis María Nelly y Carlos Mario Richero Satragno vendieron a Rogelio Nilsson Cassina Bomio, casado con Perla Liria Pintos, el siguiente inmueble: sito en la Vigecimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, parte del padrón N.o 25.824, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Jorge Colacce de noviembre de 1964, registrado en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1964 con el N.o 50.551, compuesto de una superficie de 278 metros 3405 centímetros.

En consecuencia: se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a quien se considere con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.600 10|pub. 14754 Ag.9.-v.ag.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones dictada en los autos caratulados: "PEREZ GALLO JULIO ABDON y CARMELO PEREZ VALDIVIA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha civil Nº 746|71) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores Julio Abdon Pérez Gallo y Carmelo Pérez Valdivia solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: a) Escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 19 de abril de 1947, Marcelino Pérez y su esposa Teresa Martínez Aniceta Pérez y su esposo Sabino Apolinario Tejera, Clotilde Pérez, Ramón Pérez y su esposa Dolores Pérez, Eugenio Pérez y su esposa Luisa Betizagasti, Carmen Pérez, Lorenzo Aniceto Pérez y su esposa María Isabel Soca, Felipa Pérez y su esposo Manuel Pérez, Saturnina Pérez de Pettinari por sí y por su menor hijo Juan Cirilo Pettinari Isidoro Pérez y su esposa Carmen Aurelia Alvarez y Albérico Mario Pettinari y su esposa Flor de María Mazza, cedieron a don Carmelo Pérez Valdivia casado con doña Ana María Gallo, todos los derechos y acciones que por herencia de don Ignacio Pérez y doña Polonia Valdivia de Pérez, como cesionarios de Pedro Pérez y Santana Pérez o por cualquier otro concepto les correspondía o podía corresponderles en los bienes quedados al fallecimiento de los mencionados causantes y los que correspondían o pudieran corresponder a Saturnina Prez de Pettinari y su hijo Juan Cirilo Pettinari por los mismos conceptos y por herencia de don Juan Luis Petinari, o por cualquier otro concepto en los bienes quedados al fallecimiento de los citados Ignacio Pérez y Polonia Valdivia. b) Escritura autorizada el 25 de junio de 1945 por el Escribano Francisco Panizza por la que Pedro Pérez cedió a don Carmelo Pérez casado con Ana María Gallo todos los derechos que como herederos de su madre Polonia Valdivia de Pérez o por cualquier otro concepto le correspondían en los bienes de cualquier naturaleza quedados al fallecimiento de la indicada causante. c) Escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 10 de mayo de 1947 por la que Carmelo Pérez Valdivia enajenó a favor de Martín Broggi, soltero, una fracción de campo empadronada con el N.o 17.513 compuesta según plano levantado por el Agr. Leonel Lema en noviembre de 1945 cuyo duplicado se presentó para su archivo en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 21 de mismo mes y año donde quedó registrado con el N.o 3.031 de una superficie de 9 hectáreas 2.878 metros 46 decímetros cuadrados. d) Escritura autorizada por el Escribano Horacio Oliveira Mattos el 24 de julio de 1947 por la que Martín Broggi con el mismo estado civil enajenó a favor de Carmelo Pérez Valdivia casado con Ana María Gallo el inmueble a que se refiere el párrafo anterior. e) Escritura autorizada por el Escribano Francisco Panizza el 15 de diciembre de 1956 por la que Carmelo Pérez Valdivia viudo de doña María Gallo, en representación de su hija menor Blanca Evangelina Pérez Gallo Roberto Julián Pérez Gallo casado con Irma Victoria Sanguinetti, Esther Celia Agustina Pérez Gallo casada con Carlos Barca, María Aurelia Pérez Gallo, soltera y Juan Ildefonso Pérez Gallo, soltero cedieron a su hermano Julio Abdon Pérez Gallo, soltero, todos los derechos y acciones que por herencia de doña Ana María Gallo de Pérez o por cualquier otro concepto le correspondieran en los bienes quedados al fallecimiento de la indicada causante. f) Escritura autorizada el 17 de diciembre de 1960 por el Escribano Francisco Panizza por la cual los señores Carmelo Pérez Valdivia y Julio Abdon Pérez Gallo, practicaron la partición del inmueble empadronado con el N.o 17.513 adjudicando a don Carmelo Pérez Valdivia la fracción N.o 2 del plano del Agr. Leonel Lema de marzo de 1947, y a don Julio Abdon Pérez Gallo la fracción N.o 1 del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 41.852, que más ampliamente se describen en el escrito presentado en estos autos, cada una de las cuales tiene una superficie de 4 hás. 6439 metros 23 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, junio 30 de 1972. — Jorge Walter Catllabet Actuario.

21) $ 21.600 10|pub. 14778 Ag.9.-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LEDESMA ELENA ANDREA. "Segunda copia de escritura". (557| C|1972), se hace saber que se ha solicitado la expedición de nuevo certificado de resultancias de autos, de los autos caratulados: EUSTAQUIA MENDEZ y RAMONA MENDEZ. "Sucesiones". (Lo 17, N.o 322, F.o 64).

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés de oposición, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, agosto 3 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 3.000.— 10|pub. 15420 Ag 16-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: "ROCHA DECUADRA AMERICO. Segunda Copia de Escritura. (527|C|1972), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Américo Rocha Decuadra, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Orosmán de los Santos, el día 6 de febrero de 1907 en la ciudad de Castillos y por el cual es propietario del padrón N.o 898 con frente a la calle Rocha casi González de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, julio 26 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

21) $ 4.200 10|pub. 15111 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: RUBIO MARTINEZ BENJAMIN FRANKLIN. "Segunda copia de escritura". (554|C|1972), se hace saber que ante esto Juzgado, se ha presentado Benjamín Franklin Rubio Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el día 30 de junio de 1966 por el Escribano Roberto Farachio, en la que se le adjudicaron los bienes situados en la 4.a Sección Judicial de Rocha, padrones N.os 205 y la mitad indivisa sobre los padrones 1.747, 1.807, 1.933, 1.907, 2.022, 1.700 y 1.800.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rocha, julio 26 de 1972. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $ 4.200.— 10|pub. 14845 Ag.10-v.ag.23.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAS CABRITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 21 de julio de 1972 ante el escribano Ricardo Payssé Rolando, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 562, al folio 2017, del libro 1 de Contratos, se constituyó dicha sociedad siendo:

Socios: Mirta Vidal Melgar y Omar González Anselmi.

Capital: $ 1.000.000 aportados por mitades por los socios.

Objeto: comprar, vender y elaborar cueros, pieles, etc.

Plazo: 2 años prorrogables por dos años automáticamente.

Domicilio: Montevideo, Avenida 18 de Julio 966 (Galería Uruguay).

Administración: a cargo de ambos socios conjuntamente.

22) $ 6.000 10|pub. 15229 Ag.15.-v.ag.29.

ANGELO Y MICHELENA S.R.L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 86, folio 340 del libro 2 de Contratos.

Otorgamiento: 28 de junio de 1972.

Socios: Homero Jesús Angelo y Areo Ramón Michelena.

Domicilio: Juan Lavalle N.o 711.

Denominación: "Angelo y Michelena S.R.L.".

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: explotación taller mecánico.

Capital: $ 60.000.

Administración: 2 socios conjuntamente.

22) $ 4.500 10|pub. 15216 Ag.15.-v.ag.29.

"CAMPANELA Y PAREDES S.R.L."

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 500 folio 1707 del libro 1 de Contratos.

Otorgamiento: 31 de mayo de 1972.

Socios: Elbio Lázaro Campanela y Milton Wilman Paredes.

Domicilio: Colonia 1774 apto. 16. Montevideo.

Denominación: "Campanela y Paredes S.R.L.".

Plazo: 1 año prorrogable.

Objeto: compra y venta de inmuebles.

Capital: $ 50.000.

Administración: 2 socios conjuntamente.

22) $ 4.500 10|pub. 15215 Ag.15.-v.ag.29.

MIRCAR LIMITADA

Contrato privado: 15 de junio de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 488, folio 1715, del libro 1.

Socios: Walter Maité Muniz y Carlos Dursttín Gliuksberg.

Objeto: industrialización de tintas, ceras y cementos en el ramo del calzado y cueros.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 300.000 m|n.

Aporte: $ 150.000 cada uno.

Domicilio: Montevideo.

Administración: cualquiera indistintamente.

22) $ 4.500 10|pub. 14991 Ag.15.-v.ag.29.

JORGE ROSSI y JUAN CARLOS BERDEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORGANIZACION MOTOCAR LIMITADA

El 23 de junio de 1971, Jorge César Rossi y Juan Carlos Berden constituyeron la sociedad mencionada denominada Organización Motocar Limitada.

Inscripción: Registro de Comercio número 275, F.o 973, L.o N.o 2.

Domicilio: General Aguilar 1283.

Plazo: 3 años.

Objeto: Taller mecánico de automotores, chapa, pintura, electricidad, tapicería anexos y derivados.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 50.000.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15556 Ag.17-v.ag.31.

AGENCIA DE VIAJES CEDAS LIMITADA CESION DE CUOTA

Por contrato privado de 20 diciembre de 1971 se cedieron las siguientes cuotas todas de $ 50.000 c|u.: Ilse Schmeidler de Hirschlaff a Erna Asta Kohls Gumpert de Tonn; Emil Pascal a Anita Wolf, Saim Pascal a Rosa Irland.

Reg. P. y Gral. de Comercio: 8 agosto 1972, N.o 605, F.o 2.165, L.o 1 Contratos.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15476 Ag.17-v.ag.31.

CONRADO BARCELLO E HIJOS LTDA.

Contrato de fecha 20 noviembre 1971 inscripto Reg. P. de Comercio el 21 diciembre 1971 con N.o 116, F.o 361|363, L.o 71 de Contratos.

Socios: Conrado I. Barcello Michetti Roberto Conrado y Carlos Barcello Bruzzone.

Capital: $ 1.500.000, aportados así: Conrado I. Barcello el 40 o|o y Roberto Conrado y Carlos Barcello el 30 o|o cada uno.

Objeto: Ramos generales y venta de combustibles y lubricantes.

Administración: Conrado I. Barcello.

Domicilio: Ruta 69 Km. 30,500, 4.a sección judicial Canelones paraje "Canelón Chico".

Plazo: 5 años prorrogable.

22) $ 6.000.— 10|pub. 15495 Ag.17-v.ag.31.

MONDRAGON LTDA.

Con fecha 30 junio 1972 se amplió el capital suscripto a $ 10.000.000 por Alberto Pisano y Algirdas Mikeliunas e integrado $ 7.000.000 por partes iguales; inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 julio 1972 con el N.o 558 al F.o 1.980 del L.o 1.

22) $ 3.000.— 10|pub. 15478 Ag.17-v.ag.31.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor ALBERTO DIEZ MARTIGNONI ha dejado de integrar la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotécnicos", por haber cedido su cuota a su consocio, señor Francisco Monter Cardoso. — Esc. Castellucci.

22) $ 300 1|pub. 13846 Jl.28-v.ag.28.

O.M.E.C. LTDA.

Razón Social: "OMEC LTDA".

Contrato del: 5 de junio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22|6|72 con el N.o 482, F.o 1.686 L.o 1.

Socios: Elmar E. Eguiguren Kruse, Roberto Feuerstein Hauser y Rubens S. Navarro De León.

Objeto: Oficina de trámites comerciales contabilidades, asesoramientos fiscales y afines.

Capital: $ 300.000.00 en efectivo y por partes iguales.

Administración: los tres socios conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 6.000 10|pub. 14310 Ag.7.-v.ag.18

DUYONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 20 de junio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 55, folio 204 del libro 2 de Contratos.

Socios: Hilsa Nelly Texeira de Costanza Yola Echart y Solís Beltrán Duarte Fernández.

Objeto: confección, industrialización, y venta al por mayor y menor de prendas de vestir de cuero, pieles en general, tejidos y telas.

Plazo: 2 años y prórrogas sucesivas de 1 año.

Capital: $ 385.000 aportado por Solís Beltrán Duarte Fernández, $ 255.000 Yola Echart $ 125.000, Hilsa Nelly Texeira pesos 5.000.

Administración: Solís Beltrán Duarte Fernández y Yola Echart conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 7.500 10|pub. 14513 Ag.7.-v.ag 18.

ANTIGÜEDADES BRELA LTDA.

Por documento privado del 4 de setiembre de 1970, inscripto en el Registro de Comercio el 17 de mayo de 1971, con el número 192 al folio 678 del libro N.o 2 de contratos, Eduardo Julio Arteaga Canessa, cedió la participación que le correspondía en ANTIGÜEDADES BRELA LTDA., en favor de Raúl Laffitte Sagües 50 cuotas sociales; Jorge Bresciani Prunel 25 cuotas sociales y Elena Bresciani de Lyford, Pike 25 cuotas sociales, modificándose la administración, la cual estará a cargo de ésta última.

22) $ 6.000.— 10|pub. 14590 Ag.3-v.ag.21.

REPUESTOS BULEVAR S. R. L.

Contrato del 17 de julio de 1972. Inscripción Registro de Comercio N.o 559, folio 1.983 v., libro N.o 1 de contratos.

Socios: Julio Pedro Raúl Silveira Gispert, Walter Neris Berdún Burgueño y Carmelo de la Vega y Zubillaga.

Capital: $ 1.000.000.00.

Objeto: Compra y|o venta de repuestos para automotores.

Domicilio: Montevideo.

Administración: indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.

22) $ 4.500.— 10|pub. 14671 Ag.8-v.ag.21.

SALESKA LIMITADA

SALVAT, ESTIGARRIBIA, KANOF LTDA.

Contrato privado de 5 de mayo de 1972, inscripto Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1972, con el N.o 399 al F.o 1.385 del libro 2 de contratos.

Socios: Peter o Pedro Kanof Kanof, David Julio Estigarribia Ezcurra y Miguel Pedro Salvat Pradel.

Capital: $ 510.000.00 por partes iguales.

Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos de cosmética en general artículos de tocador, similares y afines.

Administración: David Julio Estigarribia actuando conjuntamente con otro cualquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 7.500.— 10|pub. 14626 Ag.8-v.ag.21.

RIENZI LIMITADA PROPAGANDA CESION DE CUOTA

Con fecha 28 de junio de 1972 y con efecto retroactivo al 31|8|1971, los esposos Mario Pico Volonté y Renée Caballero, Jesús García y María Cortezón, cedieron libre de obligaciones y gravámenes al señor David Wegbrajt, las cuotas parte del capital social que poseían en dicha sociedad. Esta cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al F.o 289, v., del libro N.o 2 de contratos, el 11 de julio de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 14623 Ag.8-v.ag.21.

REVELLO JOYAS LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1972 con el Nº 565 al folio 2024 del libro 1 de Contratos.

Socios: Ana Dolores Frioni Campodónico de Revello, Jorge Eduardo Alejandro, Sergio, Daniel Mauricio y Gastón Enrique Ambrosio Revello Frioni.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Joyería, Bazar y Afines.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: los socios conjuntamente.

Representación: dos socios cualesquiera.

Capital: $ 3.000.000, aportados: Ana D. Frioni de Revello $ 600.000 y los restantes socios $ 800.000 cada uno.

22) $ 6.000 10|pub. 14827 Ag.9.-v.ag.22.

ALICAN S. R. LTDA.

Contrato: 19 de julio de 1972, inscripto el 21 de julio de 1972 con el N.o 550 al folio 18.795 del libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: Producción, comercialización importación y exportación de alimentos para animales domésticos y en general toda actividad que sea necesaria para poder cumplir con lo antes indicado.

Domicilio: Brito del Pino 1375, Montevideo.

Plazo: un año a partir de la fecha, el que se prorrogará automáticamente por períodos iguales.

Administración: Roberto Jorge Cetrángolo Circello.

Socios: Roberto Jorge Cetrángolo Circello y Gustavo Raúl Zabalza Mazzetti.

Capital: $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n.)

22) $ 7.500 10|pub. 14823 Ag.9.-v.ag.22.

TELCO S. de R. LTDA.

Contrato privado: 5 de julio de 1972.

Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo: N.o 541 folio 1.930, Libro 1 de Contratos.

Socios: Alberto Dondi Giudetti y Sergio Lenin Pereyra Cabrera.

Capital: $ 1.000.000.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: compra, venta, permuta y en general cualquier operación de carácter civil o comercial.

Administración: en forma indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500 10|pub. 14820 Ag.9.-v.ag.22.

EXON RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: EXON RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 14 de julio de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1972 con el N.o 567 al folio 2034 vuelto del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Alberto Zorrilla, María Elroa y Héctor Alvarez.

Objeto: comercio e industria en general.

Capital: $ 500.000, aportados por A. Zorrilla $ 200.000, M. Elroa $ 200.000, H. Alvarez $ 100.000.

Administración: A. Zorrilla.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables.

Balance: 31 de julio.

22) $ 6.000 10|pub 14798 Ag.9.-v.ag.22.

GARAJE PAYSANDU S.R.L.

Contrato 6 de julio de 1972, inscripto en Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1972 con el N.o 29 del folio 91 al folio 93 del libro XLIII.

Capital: $ 200.000.

Socios: Luis A. Romanzo $ 100.000; Jorge R. Lamarca $ 50.000 y Julio César Man pesos 50.000.

Administración: Luis A. Romanzo.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Objeto: garaje, gomería, industrialización y comercialización en todas sus formas. Representaciones.

Estudio: Cr. Juan A. Cernichiaro.

22) $ 6.000 10|pub. 14706 Ag.9.-v.ag.22.

MEZZETTA y RIVERO S. R. L.

Contrato privado del 22|5|72, inscripto con el N.o 440 al F.o 1.541 del Libro 1 de Contratos el 31|5|72.

Socios: PABLO HECTOR MEZZETTA y JUSTO RIVERO.

Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.

Objeto: Venta leña, frutales y forestales, artículos alimenticios y demás derivados. (cláusula 2.a).

Plazo: 2 años, prórroga automática, 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) $ 4.500.— 10|pub. 14921 Ag.10-v.ag.23.

CENTRO DE CAPACITACION PERIODISTICA LIMITADA

Contrato: 3 de julio de 1972.

Registro Público y General de Comercio: N.o 557 F.o 1.978 v., L.o 1 de Contratos.

Socios: JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL y LEONEL TUANA GONZALEZ.

Objeto: Enseñanza de periodismo en todas sus formas.

Administración: Ambos conjuntamente.

Plazo: 10 años prorrogable cada 2 años.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.— 10|pub. 14907 Ag.10-v.ag.23.

METALURGICA COEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento privado del 17 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 803 al F.o 3.078 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: OSVALDO ROBERTO PEREZ SCHIAVONE, JUAN CARLOS BERTALMIO BENTANCUR, ORLANDO PEREZ PANZARDI, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS.

Domicilio: Lorenzo Fernández 2207, Montevideo.

Objeto: Taller de tornería mecánica.

Capital: $ 400.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: Dos socios en conjunto indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años. — Montevideo, julio 28 de 1972.

22) $ 6.000.— 10|pub. 14899 Ag.10-v.ag.23.

PIROX LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1972, con el número 550 al folio 1953 del libro 1.

Capital social $ 1.000.000.

Socios: Renato Julián Cabrera Elhordoy, Alberto Pedro Barreix Seijas, Julio César Mancieri Bordalde.

Objeto: administración de patrimonios de terceros, la intermediación de bienes y servicios la compraventa de bienes muebles o inmuebles y la comercialización de cualquier otro objeto en general.

Administración: los socios actuando conjuntamente y el uso de la razón social la tendrán cualesquiera de los socios actuando de a dos en forma conjunta.

Plazo: dos años, automáticamente prorrogable por plazos iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 7.500 10|pub. 15068 Ag.11.-v.ag.24.

MARCACCIO Y GRASSI LIMITADA

Por contrato privado de 16 de junio de 1972, cuyas firmas certificó el Escribano Aníbal J. Tubino Reyes, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano el 20 de junio de 1972 con el número 45 e inserto de fojas 128 a 131 del libro de Contratos, se constituyó "MARCACCIO Y GRASSI LIMITADA".

Socios: Juan Carlos Marcaccio Bauzá y Schubert Grassi Fuset.

Razón social: "MARCACCIO Y GRASSI LIMITADA".

Objeto principal: compraventa, distribución, producción y|o elaboración de toda clase de frutos del país y|o derivados, como asimismo la industrialización y|o comercialización de cualquier tipo de materia nacional o importada. Adquisición enajenación, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, inmuebles corporales o incorporales, medios de locomoción y transporte, títulos, acciones, derechos, patentes, privilegios, concesiones, etc.

Domicilio: en la ciudad de Mercedes Departamento de Soriano, calle Lavalleja número 458, pudiendo establecer agencias y|o sucursales.

Plazo: 2 años desde el 16 de junio de 1972, con prórrogas automáticas e indefinidas de 2 años cada una.

Capital: $ 1.500.000 que se aportó así: $ 1.200.000 el señor Marcaccio Bauzá y pesos 300.000 el señor Grassi Fuset, cuyo capital quedó integrado en el momento de suscribirse el contrato.

Administración: corresponde al señor Maraccio Bauzá, pudiendo realizar el señor Grassi Fuset gestiones para importar y|o exportar o las de mero trámite administrativo.

22) $ 15.000 10|pub. 15206 Ag.14.-v.ag.28.

LUCKY LIMITADA

Documento privado del 12 de julio 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 570 al folio 2047 del libro 1 de Contratos.

Socios: Francisco Ricardo, Angel Raúl y Mario Alfredo D'Alessandro y Juana Marcela Amorós.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o manufacturados.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Razón social: "D'ALESSANDRO HNOS. y AMOROS LIMITADA".

Denominación: "LUCKY LTDA".

Capital: $ 7.400.000 aportado: Mario Alfredo D'Alessandro: $ 3.000.000 Francisco Ricardo D'Alessandro $ 2.000.000, Angel Raúl D'Alessandro $ 2.000.000 y Juana Marcela Amorós $ 400.000.

Administración: socio Mario Alfredo D'Alessandro.

Balance: 30 de junio de cada año.

22) $ 7.500 10|pub. 14951 Ag.11.-v.ag.24.

ZUHER S.R.L.

Contrato privado de julio 3 de 1972. Registro Público de Comercio Nº 556, folio 1975, libro 1 de Contratos, el 27 de julio de 1972.

Socios: Bonifacio Diver Rossa y Herman Asis Coore.

Capital: $ 500.000 por partes iguales.

Objeto: venta de calzado y anexos.

Administración: indistintametne.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500 10|pub. 15173 Ag.14.-v.ag.28.

CINE LIBERTY S.R.L.

Contrato privado de julio 10 de 1972. Registro Público de Comercio Nº 551, folio 1957 libro 1 de Contratos, el 26 de julio de 1972.

Socios: 1.o Enrique Acuña Marini y 2.o Laureano Acuña Antico.

Capital: $ 1.000.000, aportado 1.er Socio el 34 o|o y el 2.o Socio el 66 o|o.

Objeto: explotación de cine.

Administración: indistintamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500 10|pub. 15172 Ag.14.-v.ag.28.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA

Constituída el 17 de julio de 1972.

Socios: Luis Alberto Marrone Santarcieri, Isidoro Kerpan Stepancic, Héctor Cuña Suárez, Francisco Lanzillotti Rago.

Capital: $ 2.000.000.

Objeto: repuestos y reparaciones de máquinas de coser.

Domicilio: Montevideo.

Administración por dos socios: Francisco Lanzillotti Rago y Héctor Cuña Suárez.

Plazo: de un año con prórrogas automáticas de dos años.

22) $ 4.500 10|pub. 15072 Ag.14.-v.ag.28.

KARATA LIMITADA

Contrato privado del 11 de julio de 1972, inscripto con el N.o 573 al folio 2061 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Eduardo Haim Pinto e Ivette Pinto de Haim.

Objeto: confecciones, venta e industrialización en general de plásticos, telas, etc. Imp. Export.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos) aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Utilidades: 50 o|o cada socio.

22) $ 4.500 10|pub. 15071 Ag.14.-v.ag.28.

FENN LIMITADA

Contrato: 2|7|972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|972, con el N.o 18.515 del libro N.o 1 de contratos.

Capital: $ 1.000.000.00.

Socios: Amín Nakle Neffa y Lincoln Homero Ferme De Dios.

Objeto: Asesoramientos industriales, representaciones, comisiones, importación, exportación.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15469 Ag.16-v.ag.30.

FABRICA NACIONAL DE PLASTICOS LTDA.

Constituída: 21 de julio de 1972.

Socios: Carlos Alberto Quintero González, Carmen Vilela Garrido, Maricarmen Quintero Vilela.

Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.).

Objeto: Fabricación de artículos de plásticos en general.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años c|u.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 586 al F.o 2.100 del libro N.o 1 de contratos, 4 de agosto de 1972.

22) $ 4.500.— 10|pub. 15463 Ag.16-v.ag.30.

HERME LTDA.

Por documento privado de fecha 18 de febrero de 1972, inscripta el 13|3|972, con el N.o 189 al F.o 674 v., del libro N.o 1 de contratos, Omar Hernández Varela y Eduardo Meinero Negro, constituyeron la sociedad "Herme Ltda.", con domicilio en Montevideo.

Objeto: comercialización, industrialización importación y|o exportación de grifas, talles y similares, elaboración de materias primas y comercialización de mercaderías en general y todo acto de comercio afín.

Capital: $ 500.000.00 aportado en partes iguales.

Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos de dos años. — Administración: Omar Hernández Varela y Eduardo Meinero Negro, indistintamente.

22) $ 7.500.— 10|pub. 15429 Ag.16-v.ag.30.

SEDERIA CABILDO LIMITADA

En la ciudad de Montevideo, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada el 15 de julio de 1972, integrada por los socios señores Carlos Guliak Wasiliski, Moric Kohn Fuks, Ermindo Guliak Bragar y José López Mauriz, cuyo objeto es realizar toda actividad relacionada con la venta de telas, cuyo capital asciende a $ 600.000.00 moneda nacional que los socios integran por partes iguales.

Domicilio: calle Sarandí 612.

Administración: señor Carlos Guliak.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 561 al F.o 2.013 vto., del libro 1 de contratos.

22) $ 7.500.— 10|pub. 15363 Ag.16-v.ag.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

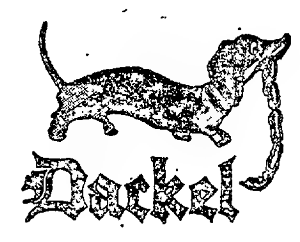
ACTA N.o 138.672. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Mawie Ltda. (Montevideo), solicita marca SATELITE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 15362 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.663. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Oscar Bacot por Golden Stretch S.R.L. (Montevideo) solicita marca FUTURO 2.001 clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.— 10|pub. 15509 Ag.17-v.ag.31.

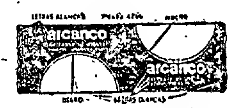
ACTAS N.os 138.610 y 1.628. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Ruben Arrolil, por Jorge Gascue Raissignier, (Montevideo), solicita la marca



clases 1, 2 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 8.250.— 10|pub. 14913 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 138.556. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Compañía Envasadora Argentina Saic. Argentina, solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.750.— 10|pub. 14895 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 138.554. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Enrique Tato, por E. Merck (Alemania) solicita marca:

MERCK

clases 1, 3, 6, 7, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 7.500 10|pub. 14537 Ag.7.-v.ag.18.

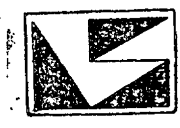
ACTA Nº 138.565. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Oscar Bacot, por Veb Carl Zeiss Jena (Alemania), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 15, 16, 21 24 y 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.750 10|pub. 14554 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 138.638. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Les Laboratoires Servier Société Anonyme (Francia) solicita registrar marca,



para clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $7.500 10|pub. 15191 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 138.517. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "MICROGYNON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 14535 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 138.555. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania) solicita marca "QUIADONUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500 10|pub. 14536 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 138.605. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Carlos A. Poggio, (Montevideo), solicita marca MEDIBACHA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.— 10|pub. 14834 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 138.594. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita marca "BRALLA" en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500 10|pub. 15065 Ag.14-v.ag.28.

ACTA Nº 138.566. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Oscar Bacot por Hidrotécnica S. A. (Hidrosa) (Montevideo) solicita marca:

HIDROSA

clases 7, 11, 12, 14, 16, 17, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 14553 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 138.542. — Montevideo, julio 31 de 1972. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: "HIMALAYA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 14538 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 138.601 — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Billy Fox, por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita renovación WARWICK, clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15029 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.617. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Belgián Standard Limited (Canadá), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 14971 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 138.620. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy-Vichy Source de Beaute, Société Anonyme (Francia), solicita registrar marca



para clases 9 y 10 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.00 10|pub. 15036 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.657. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 15454 Ag.16-v.ag.30.

ACTA Nº 1.624. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Lincoln González Lapeyre, Uruguay solicita marca: "LINK'S", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 14564 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 138.607. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporation, (Panamá), solicita registrar marca MENOFASE, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 14839 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 138.661. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Con esta fecha, Alcides Aguilar, de Uruguay, solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 15466 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.662. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Con esta fecha, Alcides Aguilar, de Uruguay, solicita la marca



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 15467 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.613. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Manfredo Cikato por Meysi S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 15468 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.621. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yardley y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.000.— 10|pub. 15453 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 138.646. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Con esta fecha Francisco Morales Toledo y Tomasa Elsa Rodríguez de Toledo, de Uruguay, solicita la marca



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.00 10|pub. 15055 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.616. — Montevideo agosto 8 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Belgián Standard Limited (Canadá) solicita marca PAC - KING, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 00 10|pub. 14970 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.615. — Montevideo agosto 8 de 1972. — Jones y Cía. S. A por Deutsche Gold-und Silber - scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania Occidental) solicita marca ULTRASIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 14969 Ag.11.v.ag.24.

ACTA Nº 138.596. — Montevideo agosto 4 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca "POWER", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 14818 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 138.590. — Montevideo agosto 4 de 1972. — Oscar Bacot, por Rust-Oleum Corporation (USA) solicita marca: "STOPS RUST", clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 14764 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 138.589. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Oscar Bacot por Gustavo Adolfo Janssen Casal (Montevideo) solicita marca: "BARAJAS", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 14763 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 138.552. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Billy Fox por Rapidol Limited (Inglaterra) solicita marca: INECTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|puz. 14555 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA N.o 138.522. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Simsa Sociedad Anónima, Uruguay, solicita marca

POLI TOYS

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 14667 Ag.8.v.ag.21.

ACTAS N.os 138.567 y 1.626. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Billy Fox, por Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, (Montevideo), solicita marca



clases 16 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500.— 10|pub. 14625 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 138.563. — Montevideo, 1.o de agosto de 1972. — Con esta fecha Alerta S.R.L., Uruguay ha solicitado marca



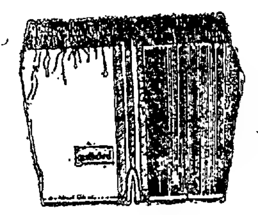
para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.— 10|pub. 14672 Ag.8.v.ag.21.

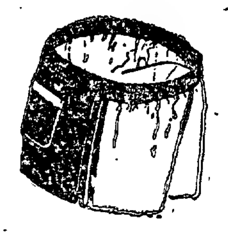
ACTA N.o 138.587. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por William Hollins y Company Limited (Inglaterra) solicita renovar marca CLYDELLA para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 14580 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 138.606. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Luis Modesto Soler, (Montevideo), solicita registrar marca SOLER CROSS, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 14838 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 138.521. — Montevideo, julio 27 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Lincoln González Lapeyre, Uruguay, solicita marca: "LINK'S", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 14565 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 138.653. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Gatic S.A.I.C.F.I.A. (Rep. Argentina), solicita marca,





clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $9.000 10|pub. 15338 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.680. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Nelly Techera de Gorga (Montevideo), solicita marca, "YOUTH" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15340 Ag.15.v.ag.29.

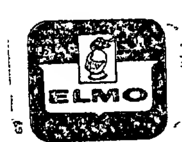
ACTA N.o 138.654. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Gatic S.A.I.C.F.I.A. (Rep. Argentina), solicita marca, "MEDIO CAMPO" clases 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15339 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.647. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Oscar Bacot por Gotary S. A. (Montevideo), solicita marca,



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.250 10|pub. 15242 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.623. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Oscar Bacot por Gazola S. A. Industria Metalúrgica (Brasil), solicita marca



clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000 10|pub. 15239 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.622. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Oscar Bacot por Gazola S. A. Industria Metalúrgica (Brasil), solicita marca,



clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000 10|pub. 15238 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.582. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Walter Jones por David Acher Cohen (Uruguay), solicita marca, "GREYS" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15237 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.625. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca, "LIMITED EDITION" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15241 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.624. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Oscar Bacot por Humor Publicaciones del Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita marca, "LA BALOTA" clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15240 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.632. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Enrique Tato por Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca, "CITY" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15233 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.631. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Enrique Tato por Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca, "CERO CERO OCHO" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 11232 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 1.629. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita marca, "INDUSTRIAS MECANICAS ZANON HNOS." clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15231 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.593. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Enrique Tato por Química S. A. (Uruguay), solicita marca, "DALIA" clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15230 Ag.15.v.ag.29.

ACTA N.o 138.637. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Maya S. en C. por A. (Uruguay), solicita registrar marca, "VIVANT" para clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15190 Ag.14.v.ag.28.

ACTA N.o 138.636. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Maya S. en C. por A. (Uruguay), solicita registrar marca, "POLIVEN" para clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 15189 Ag.14.v.ag 28.

ACTA N.o 183.602. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Héctor Terrile Idiarte (Montevideo), solicita marca, "MUNICH 74" en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500 10|pub. 15066 Ag.14.v.ag.28.

ACTA N.o 138.575. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Sasetru Sacifiaie, Argentina, solicita marca MICHELANGELO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 14896 Ag.10-v.ag.23.

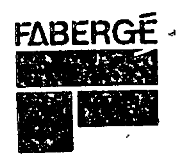
ACTA N.o 138.588. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Bernadette Limitada, Uruguay, solicita marca ANTE GARMAZ, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 14897 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.627. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por George Strongitharm, Montevideo, solicita marca LA CASA DEL ENCENDEDOR, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 14898 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 138.612. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Oscar Bacot por Bennett y Brandón S. A. (Montevideo), solicita marca EONACCASA, clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15030 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.611. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Oscar Bacot por Enrique Albisu (Montevideo), solicita marca EMPERADOR clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 15029 Ag.11.v.ag.24.

ACTA N.o 138.677. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Billy Fox por Fabergé, Incorporated (USA) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 15510 Ag.17.v.ag.31.

ACTA N.o 138.678. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Oscar Bacot por MacKEY S. A. (Montevideo) solicita marca BAGGIES clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 15511 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 138.666. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Billy Fox por Canadian Hoechst Limited (Canadá) solicita marca FRISIUM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 15508 Ag.17.v.ag.31.

ACTA N.o 138.614. — Montevideo agosto 8 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Dayco Corporation (E. U. de América), solicita marca



clase 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750.00 10|pub. 14968 Ag.11-v.ag.24.
23) $6.750 10|pub. 14968 Ag.17.v.ag.31.

ACTA Nº 138.665. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "TIPEFER" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15507 Ag.17.-v.ag.31.

ACTA Nº 138.685. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Alejandro Labaca por Alex Bernasconi (Montevideo), solicita marca "ALCAZAR", clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 15501 Ag.17.-v.ag.31.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.051. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por Juan Carlos Jiménez Vicent (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Intercambiador de calor para fluidos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14833 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA Nº 19.017. — Montevideo, julio 6 de 1972. — Con esta fecha Habib Carlos Manuelian Araújo (Uruguay) solicita patente de invención para "Cafetera, eléctrica y automática", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14891 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA Nº 6. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita modelo industrial para "Juego de aciertos deportivos en forma de perinola" y conforme con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14912 Ag.10.-v.ag.23.

ACTA Nº 19.049. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Norberto Manuel Casal, Montevideo, solicita patente de invención: "Un activador de combustible frío para uso en motores

de combustión interna y dispositivo proporcionador auto-graduable". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14569 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 18.986. — Montevideo, junio 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Lorenzo Paulette Montevideo, solicita patente de invención: "Una nueva funda para la protección de botellas de Dewar". — Y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14563 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 15. — Montevideo, julio 9 de 1972 — Guzmán González Ruiz por José R. Fernández. Uruguay, solicita modelo industrial: "Nuevo modelo de tubo de salida de cajas". — Publíquese conforme decreto número 362|972. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15489 Ag.17.-v|ag.31.

ACTA Nº 19.008. — Montevideo, junio 28 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Ag., Alemania solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 6-Hidroxi-Dihidro-Uracilos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $3.00 10|pub. 15488 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 18.997. — Montevideo, junio 15 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Ag., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones herbicidas para combatir selectivamente malezas en cultivos de remolacha". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15487 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 11. — Montevideo, junio 27 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nelson de Avila, Montevideo, solicita modelo industrial para: "Un modelo de aspiradora", y conforme con el decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15486 Ag.17.-v.ag.31.

ACTA Nº 19.059. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Jones y Compañía Sociedad Anónima por Eduardo Ernesto Kraves (Rep. Argentina) solicita patente de invención para "Dispositivo de comando para televisores accionable por control remoto", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 15479 Ag.17.-v.ag.31.

ACTA Nº 19.036. — Montevideo, julio 2, de 1972. — Guzmán González Ruiz por Diego Nelson Lamas, Montevideo, solicita patente de invención: "Nuevo dispositivo sujetador y zócalo realizado para la utilización del mismo". Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14562 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 18.978. — Montevideo, junio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención "Procedimiento para la producción de nuevas composiciones para la lucha selectiva contra malezas en cultivos de Remolachas", y conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14561 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 18.977. — Montevideo junio 5 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención "Procedimiento para la producción de composiciones fungicidas y bactericidas y su aplicación para combatir hongos y bacterias fitopatógenos", y conforme con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14560 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 19.025. — Montevideo, julio 19 de 1972. — Enrique Tato por Duilio Valverde (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo sistema detonante para juguetes" y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14534 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA Nº 18.930. — Montevideo, abril 12 de 1972. — Enrique Tato por Juan Katz (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema de soportes para perchas o lo similar", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub 14538 Ag.7.-v.ag.18.

ACTA N.o 19.037. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Plastcolor Ltda. Uruguay, solicita patente de invención para "Un proceso de aplicación de un aplique sobre un medio soportante y aparato para realizar el mismo". Y conforme con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 14668 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA Nº 19.048. — Montevideo, agosto 1.o de 1972. — Billy Fox por Luis Manuel Couceiro Durán (Montevideo), solicita patente para: "Turbo motor de álabe libre, de movimiento lineal neutralizado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 14556 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA N.o 19.016. — Montevideo, julio 5 de 1972 — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Tobacco Research and Development Institute Limited (Suiza), solicita patente de invención para: "Bebidas Fermentadas" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 15041 Ag.11-v.ag.24

ACTA N.o 9. — Montevideo, junio 21 de 1972. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita modelo industrial para "Juego de Aciertos Deportivos" y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15317 Ag.15-v.ag 29.

ACTA N.o 19.028. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento para combatir maleza" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15452 Ag.16-v.ag.30.

ACTA N.o 19.053. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Enrique Tato, por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo Juego Mecánico" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15235 Ag.15-v.ag.29.

ACTA N.o 19.052. — Montevideo, agosto 4 de 1972. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicitan patente de invención para "Nuevo juego para parques de diversiones" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 15234 Ag.15-v.ag.29.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder a José Jorge García, la parte (la mitad) que nos corresponde en Sociedad de Hecho (Caldarelli y García), explota negocio Café y Bar "Bar el Cantor", calle Burgues 4216. Acreedores: presentarse Misiones 1371, Esc. 21. — ERNESTO GARCIA AGOSTINI. — EMA RICHARD de GARCIA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 14601 Ag.8-v.set.5.

Enajenarán sus derechos a Florencio Valera Altez en Almacén sito en Tuyutí 2756. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, escritorio 15. Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO OMAR ADOLFO TESSITORE ALBERTO. — MARIA CRISTINA QUINTANS GRASSO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 14624 Ag.8-v.set.5.

Prometimos vender a Carlos Martín Both y Jorge Luis Bussi Fiambrería, Provisión y Productos de Granja de Coronel Raíz 1615 bis. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo. Ejido 1415. Esc. 205. — CELESTE MARIA ZITO TORRES. — DANIEL ANIBAL BELTRAMI. Ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 5.600 20|pub. 14050 Ag.10-v.ag.29.

Amos Gonzalo García Alonso ha prometido vender a José Rafael Paz el hotel "Barcelona" que gira en Ciudadela 1351 Montevideo.
Acreedores presentarse a efectos ley 26 setiembre 1904 en Cerrito 495, escribano Roberto Rexach.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13560 Jl.26-v.ag.22.

Hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a Luis Enrique Teodoro Saturnino Petrillo y Angel Custodio Viega el comercio, Bazar, Librería y Escolares sito en 8 de Octubre 3412. Acreedores presentarse en Cerrito 661 bis Ap. 1 de 17 a 18 horas. — AMBROSIO COLETTI.
25) $ 5.600 20|pub. 14274 Ag.2.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. GUTENBERG HENRI PRIETO prometí vender a Adelino Feliciano Canosa, el taxímetro matrícula 350.476. Acreedores: Asencio 1252|56.
25) $ 2.800 20|pub. 14153 Ag.2.-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a Dora Mabel Madrigal de Di Cristófaro la zapatería "Jean Pierre" sita en Colonia Nº 908. Acreedores al comercio. — VICTOR BEDROSSIAN.
25) $ 2.800 20|pub. 14432 Ag.4.-v.set.1º

Vendimos carnicería Gral. Pagola 2199 a Césareo Blanco Bello. Acreedores negocio. Ley 26|9|904. — RAUL COMESAÑA BELLO. — YOLANDA TORRES de COMESAÑA.
25) $2.800 20|pub. 15327 Ag.15-v.set.12.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Cedí los derechos de compromiso de compraventa al señor Jaime Wolf del Almacén sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 21 de 1972. — CRISTAN AGUIRRE de BRUN — SONIA MAIONCHI de AGUIRRE.
25) $ 5.600 20|pub. 15171 Ag.14.-v.set.11.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Llamamos acreedores, ley 26 de setiembre de 1904. Comercio Vera 2554. Marcelino Sosa 2525 — YUSSIFF TARIK ABU ARAB PASSALACQUA — CENTOLA LEDESMA RODRIGUEZ BENITEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 13761 Jl.28.-v.ag.26.

JOSE LUIS CHAVERT y MARIA DEL ROSARIO RIVEROS prometió vender a María Esther Gilio y Darío Queijeiro la rotisería y fiambrería "Chabó" sita en 21 de setiembre 2975; éstos cedieron a Luis Haro quien a su vez cede a Alba Muniz de Beherens los referidos derechos. Acreedores presentarse en Treinta Tres 1374, escritorio 302 ley número 26 de setiembre de 1904.
25) $ 8.400 20|pub. 14469 Ag.4.-v.set.1º

Interviene Escribana Todeschini. Prometimos vender a José Domínguez el Bar sito en Dante 2099, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, junio 30 de 1972. — GENARO IGLESIAS — MANOLITA VAZQUEZ.
25) $ 5.600 20|pub. 14422 Ag.4.-v.set.1º

Con fecha 28 de setiembre de 1971 prometí vender a Mario Renato Baggio el Hotel sito en la calle Paysandú N.o 845 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — ANGEL GUIDO BAGGIO.
25) $ 5.600 20|pub. 14312 Ag.3.-v.ag.31.

Prometimos ceder a don Luis Enrique Marmo Rodríguez la mitad indivisa de la propiedad de la Carnicería ubicada en 18 de Julio y Aníbal del Campo de la Ciudad de Minas. Acreedores presentarse en el comercio. — Minas, 30 de setiembre de 1970. — ALCIDES MUÑOZ IRAIZOZ y BLANCA LANCASTER BONILLA.
25) $ 5.600 20|pub. 14285 Ag.3.-v.ag.31.

WALTER STEFANOLI y DELIA GONZALEZ DE STEFANOLI prometimos vender a Atilio Stefanoli comercio sito en Av. Luis Batlle Berres N.o 6533. — Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en la misma.
25) $ 5.600. 20|pub. 13958 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Celeste María Zito Torres, Fiambrería, Provisión de Productos de Granja" de Coronel Raíz N.o 1615 bis. Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo. Ejido 1415. Esc. 205. — REPETTO Y GERVASIO: RODOLFO REPETTO. — JUAN GERVASIO. — LIRIA ASTESIANO. — ALICIA FRAGA. (Ley 26 de setiembre de 1904)
25) $ 5.600 20|pub. 14049 Ag.19.-v.ag.29.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometimos vender a Concepción Gómez de González comercio sito 8 de Octubre 4828
Acreedores: Juan Paullier 1658 Ap. 203. — JOSE PAUKER STEIN y MARIO PAUKER ISAAC.
25) $ 5.600.— 20|pub. 13555 Jl.26-v.ag.22.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada. Prometimos vender comercio Novara 3449. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — PABLO P. MOLINELLE — MARIA ROSA ACERENZA — MARIA TERESA OSANO de MOLINELLE — PABLO CESAR MOLINELLE.
25) $ 5.600 20|pub. 13762 Jl.28.-v.ag.26.

Comunico que he prometido vender a Domingo Rial Méndez, el comercio instalado Camino Cibils 4307. Acreedores presentarse en Escribanía Mosan Germán Barbato 1388, Montevideo. — JOSE VELO GARCIA.
25) $ 2.800 20|pub. 15204 Ag.14.-v.set.11.

Prometí vender a Constantino Formoso el Café en Larrañaga 3223, de esta Ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1529, primer piso. — DAVID VARELA CASTRO y RAMON LORENZO CARAMES.
25) $ 2.800 20|pub. 15195 Ag.14.-v.set.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora María Vignoli de Miguel, el Almacén sito en Finlandia 1697 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de julio de 1972. — OLGA CELESTE MIGUES PEREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 15168 Ag.14.-v.set.11.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Cedí los derechos de compromiso de compraventa al señor Osvaldo Modernel del Almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio 10 de 1972. — MARIETA JULIANA ERDOS de BENECHI.
25) $ 5.600 20|pub. 15166 Ag.14.-v.set.11.

MYRIAM CARMEN PUCCIANO SOLARI y OMAR NESTOR MOROSINI, por clausura en provisión y almacén sito en Berreta casi Blanes (Parque del Plata) Departamento de Canelones, llaman acreedores en Agraciada 1532, piso 11, escritorio 15 Montevideo.
25) $5.600 20|pub. 15341 Ag.15.v.set.12.

Ley 26|9|1904 He vendido a Miguel Mulero mi comercio de peluquería de Brandzen 2272. Acreedores: Rincón 625, escritorio 25 (Montevideo). — CLODOMIRO OLIVERA.
25) $2.800 20|pub. 15333 Ag.15.v.set 12.

Cedimos promesa venta productos de granja Jaime Zúdañez 2724 a José Calvo y Jesusa Rama de Calvo. Acreedores negocio. Ley 26|9|904. — SANTIAGO PONTE — RENEE AILLOUD de PONTE.
25) $2.800 20|pub. 15528 Ag.15.v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904.
Cedimos a Ramón A. Abreu Aguilera la promesa de venta del comercio de panadería y confitería "Amanecer" calle Justicia 2113, Montevideo.
Acreedores en la misma. — DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y DELIA AZUCENA FALLINI de LUQUE.
25) $ 5.600.— 20 pub. 13577 Jl.26-v.ag.22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Juan Manuel Capote Antonio Heriberto Lanzavechia y Brenda Nair Sugo, comercio denominado "NOCTURNO", ramo Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante, ubicación calle Treinta y Tres Nº 315, ciudad de Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. — GLORIA ISABEL PISANO DE FERRONE. — MARIA SILVIA — SERGIO ALBERTO FERRONE PISANO.
25) $ 8.400 20|pub. 13676 Jl.27.-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. HEBERT RENEE PACHECO GEREMIAS y ESTELA RAQUEL VIDAL PEREZ de PACHECO prometimos vender a Pablo Aníbal Orsi Badan el Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas, sito en la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones calle José Batlle y Ordóñez Nº 899. Acreedores: presentarse en el comercio. — Canelones, junio 22 de 1972.
25) $ 8.400 20|pub. 13675 Jl.27.-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ciriaco Sotero Cayo Gómez Villagrán, comercio en el ramo de Ventas de Artículos de Cuero, ubicación calle Treinta y Tres N.o 477, ciudad de Canelones Acreedores presentarse en el mismo — THELMA ELENA FUREST LAGUZZI DE CASTRO.
25) $ 5.600 20 pub. 13674 Jl.27.-v.ag.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Lira Lilia y Luisa del Carmen Andreis Denis el almacén sito en La Paloma 2211, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 12 de julio de 1972. — DOMINGO RIAL MENDEZ — CELIA MENDEZ de RIAL.
25) $ 5.600 20|pub. 13839 Jl.28.-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Faustino Diego Gómez Rivero mi cuota parte en Café y Bar de Constituyente 1704. — MODESTO PEREYRA DE SOSA.
25) $ 2.800 20|pub. 14816 Ag.9.-v.set.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Susana Díaz Olivera Almacén y Bebidas Fermentadas de Buenos Aires 420, Montevideo. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR GUIDOTTI. — DELIA BARRIENTO.
25) $2.800 20|pub. 15498 Ag.17.-v.set.14.

Prometí ceder derechos promitente comprador Garage Barreiro de Miguel Barreiro N.o 3166|70 y G. Pereira 3119|21, a Eduardo Navrátil. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — DANIEL CALERO TEXEIRA.
25) $ 5.600 20|pub. 15497 Ag.17.-v.set.14.

Prometí vender a Manuel Titakis el Garage sito en Miguelete N.o 1496. Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — FRANCISCO DOLEZAC Y CIA.
25) $ 2.800 20|pub. 15496 Ag.17.-v.set.14.

Prometimos vender a Elbio y César Marquez, Bar y Pizzería Tico Tico, sita en Libertad y Florida — Paysandú. Presentarse en Escribanía Oholeguy, 33 Orientales 995, Paysandú. — ADHEMAR RODRIGUEZ — MARIA MERCEDES DIAZ DE RODRIGUEZ
25) $ 5.600 20|pub. 14708 Ag.9.-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. ELISEO ROMAY VILLAR y MARIA EMILIA BLANCO prometieron vender a Jorge Stavros Contoudakis Gheorgiadou, comercio en el ramo de carnicería sito en avenida Italia N.o 3267 (Montevideo). Acreedores en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 15430 Ag.16.-v.set.13.

27 - Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ALFREDO COLLA RAFFINENKO solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Opel, Motor número 25L—50—05928, Matrícula N.o 642.541, empadronado en Montevideo, N.o 123.243, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15533 Ag.17.-v.ag.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MARIA MERCEDES TASENDE de BENAVENTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor N.o 1.7-0437483, Matrícula Nº 508.398, empadronado en Montevideo, Nº 185.055, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15537 Ag.17.-v.ag.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor RUCHLA KATARYNIAZ RAJCH, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", Motor número A 1009901-L50, Matrícula Nº 113.773, empadronado en Montevideo Nº 170.733, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15494 Ag.17.-v.ag.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor LEON FRANCISCO BOSCO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca NSU, Motor N.o 6813706, Matrícula N.o 515.810 empadronado en Montevideo, N.o 196.600, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 15257 Ag.15.-v.ag.29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor WALTER DAVID POTASNIK MODELIS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca, Motor N.o J040-459, Matrícula N.o 514.341, empadronado en Montevideo, N.o 197.602, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 15052 Ag.11.-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señora MARIA ANTONIETA TRAPANESE GARCIA DE GANDUGLIA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot (doble cabina), Motor N.o 2974707, Matrícula N.o 519.221, empadronado en Montevideo N.o 205.705, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 15053 Ag.11.-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento
El señor FRANCISCO ISABELINO PANZERA MAESO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Modelo 1961, Marca Opel Kapitan, Motor número 2,6-0085684, Matrícula Nº N. A-23611, empadronado en Canelones Segunda Sección Judicial con el N.o 3138, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 9 de agosto de 1972. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 4.500 10|pub. 15205 Ag.14.-v.ag.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor FANNY ACUÑA GEGHARDT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca (camioneta pick-up), Motor N.o 2771237, Matrícula número 410.944, empadronado en Montevideo, N.o 200.917, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.00 10|pub. 15042 Ag.11.-v.ag.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MAURICIO SAMUEL MOSES WEINSTEIN MERMEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet Impala, Motor Nº 24T0107DA, Matrícula N.o 521.863, empadronado en Montevideo N.o 209.327, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 14761 Ag.9.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS M. DELL'OCA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, Motor número 108920-10-015015, Matrícula número 521.372, empadronado en Montevideo, número 202.565, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 14578 Ag.7.-v.ag.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor CARLOS OMAR CORIC MANGINI solicita un duplicado del título de propiedad del camión marca Austin, Motor Nº 1R174227 Matrícula N.o 410.472, empadronado en Montevideo, N.o 197.320, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director, — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.500 10|pub. 14584 Ag.7.-v.ag.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ERIK JOOST SPINOSA CATTELA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Saab" motor N.o JB 32.301 HE, matrícula N.o 524.704 empadronado en Montevideo N.o 213.219 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 4.500.— 10|pub. 14692 Ag.8-v.ag.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor N.o F462572LXO, matrícula N.o 400.879, empadronado en Montevideo, N.o 158.714, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.500 10|pub. 15450 Ag.16-v.ag.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra Sucesores de MARIA LUISA MORATORIO DE JIMENEZ DE ARECHAGA. Escrituración de oficio del inmueble padrón N.o 129.168" (Ficha A. 357|971), se cita, y emplaza a los sucesores a título universal o particular de María Luisa Moratorio de Jiménez de Aréchaga y a todos los que se consideren con derechos sobre un solar ubicado en la actual 24.a (antes 18.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 129.168, con una superficie de 348 metros 56 decímetros teniendo 10 metros de frente al S. O. sobre calle Las Heras entre las de Talcahuano y Ayacucho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del expresado inmueble, que fue prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como Administrador Judicial de la sucesión de Luisa M. de Jiménez de Aréchaga a Cayetano Curto (hijo) el 18 de noviembre de 1927 según promesa N.o 1622, cedida a José Faluótico el 11 de marzo de 1929, ratificada a favor de éste el 23 de noviembre de 1956 e inscripta con el N.o 220, al folio 100 del libro 68 en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez dicha escritura, siendo autorizante la Escribanía Municipal. — Montevideo.
27) (C. C.) 30|pub. 31896 Ag.2-v.set.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos sucesorios de ALBERTO LINO BAUCELLO ABELEYRA Hoy, cesación de condominio (Ficha 313|968) se cita, y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren herederos, sus causahabientes y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho por cualquier concepto, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les nombrará Defensor de Oficio, con quien en el futuro se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de abril de 1972 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 7500 Jn.28-v.jn.30 Jl.21-v.ag.29

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BERNARDO ARRAMBIDE IRIGOIN. "Emancipación". (F. A. 22|972), se hace saber que por decreto N.o 2 838, de fecha marzo 2 de 1972, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Bernardo Arrambide Irigoin, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el día veintiséis de abril de 1972 por ante el Esc. Alejo Peirano e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 13 al F.o 26 del L.o 1, el 11 de mayo de 1972 — Montevideo, julio 31 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 3.600.— 10|pub. 14643 Ag.8-v.ag.21.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RUIZ LETE, ERNESTO. Concurso voluntario". (Ficha C. 22436|971), se convoca a todos los acreedores del señor Ernesto Ruiz Lete, para que comparezcan a la Junta de Acreedores, que se realizará en la sede del Juzgado, calle Cerrito 586, el día 15 de setiembre de 1972, a las 15 horas, debiendo los mismos concurrir con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran (artículo 960, Código de procedimiento Civil). — Montevideo, julio 25 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $3.600 10|pub. 15393 Ag.16-v.ag.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ARTURO CHERNIO, Escrituración de Oficio", Ficha D. 75|72", se ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa otorgada en Montevideo, el 23 de junio de 1962 por ante la Escribana Alicia Volonté de Zito, por la cual los señores Eduardo Casaballe y Dominga Gómez de Casaballe, prometieron vender al señor Arturo Chernio el siguiente bien: un solar de terreno baldío, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo (hoy novena), en el barrio Lavalleja, empadronado con el N.o 49.671, que según plano del Agrimensor Ever Irisity de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.371 el 12 de julio de 1962, se señala con el N.o 2 y consta de una superficie de 691 m. 71 dm. Dicha promesa se inscribió en el Registro de Promesas con el número 7243 al folio 17211 del libro 124 el 28 de agosto de 1962. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Eduardo Casaballe y Dominga Gómez o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de decretarse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 21.600.00 30|pub. 11553 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don SANTOS NERY AMARAL y a doña MIRTA GLADYS LA LUZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Arrascaeta Juan Julio y Rodríguez Mirta A. contra Amaral Santos Nery y La Luz Mirta Gladys", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 3519, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 7 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 17|12|963 10|pub. 32007 Ag.11-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Ltdo. de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a doña María Julia Cuadro para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Becerra José Segundo y Delfraro Ana María contra CUADRO MARIA JULIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B, N.o 3072), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400, 30|pub. 13887 Jl.31-v.st.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Raimundo Ivonne Luisa contra SANCHEZ MARIA DEL SOCORRO". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B Nº 3880), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 5.400 30|pub. 14154 Ag.2-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri se cita, llama y emplaza a doña MARIA BERTA GIL para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Juan Francisco y López Julia c| GIL, MARIA BERTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 3.878) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1972. — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 7.200.— 30 pub. 13567 Jl.26-v.set.6.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, en los autos: "Roberto Telis contra CARLOS CHAVEZ. Rescisión de contrato. (Libro 29, Folio 584, N.o 216)", se cita y emplaza al demandado para que comparezca dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1972. — Emanuela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
27) $ 5.400 30|pub. 12636 Jl.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: Martínez José Albertín y María E. Rivero de Martínez c| MARIA SELVA GONZALEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M N.o 7|972) se cita, llama y emplaza a María Selva González para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, abril 12 de 1972. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.— 30 pub. 11886 Jl.21-v.set.1.o.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Acosta, Alceo Eon y Alba Isabel de la Quintana de Acosta contra EVA NUÑEZ. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 296|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Eva Núñez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.557, de fecha 22 de los corrientes; habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación. — Colonia, junio 27 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) R. 20|4|955 30|pub. 31882 Ag.10-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada ne autos: "Fisco, Mujica, Jacinto contra OREFICE, MARIANO Y OTRO. Infracción Aduanera". (Ficha N.o 296|970), se cita, llama y emplaza a Mariano y Gaetano Orefice y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el automóvil matrícula argentina, de la Provincia de Buenos Aires, "1184517", marca Fiat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal de que si no comparecen, se les designará defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 23 de junio de 1972. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.
27) Z10.800 30|pub. 15361 Ag.16-v.set.27.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: COOPERATIVA DE LECHERIA PAYSANDU (C.O.L.E.P.A.Y.) "Liquidación judicial" (L.o 27 F.o 134, N.o 810) se hace saber al público que por resolución número 1.861 de fecha 2 de mayo de 1972 y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, apartado a) y e) y 28 de la ley N.o 10.008 año 1941 y Art. 13 y ss. de la ley 2.230, año 1893 y Art 1.583 y concordantes del Código de Comercio se decretó la liquidación judicial de la Cooperativa Agraria Limitada (C.O.L.E.P.

A.Y.) designándose Síndicos provisorios a los señores Dr. Manuel Martínez Haedo y Oscar Graterola, fijándose un término de sesenta (60) días para que los acreedores ni hipotecarios ni prendarios, presenten a los señores Síndicos los justificativos de sus créditos.

Asimismo se hace conocer que rige respecto de dicha sociedad la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los mismos intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos que le pertenezcan para que sean entregados a este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 1.583 Ap. 4.o y 5.o del Código de Comercio. — Paysandú, mayo 26 de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) $ 13.200.— 20|pub. 11882 Jl.21-v.ag.17

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO TORRES ROLDAN y VALERIANA SOSA o sus causahabientes a título universal o singular así como a cualquiera que se considere con derecho a las fracciones 4 y 8 del plano del agrimensor Rodríguez Leal inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 2045 el 31 de agosto de 1960, padrones números 235 y 276, para que comparezcan a estar a derecho en los autos que solicitando escrituración judicial han iniciado Héctor Núñez Paz y Mirta Fernández de Núñez (Ficha A. 70|972) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de mayo de 1972. — Amelia da Rosa Actuaria.

27) $ 10.800 30|pub. 14016 Ag.1º-v.set.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: SILVA, AMALIA. "Juicio de posesión notaria de estado civil de hija natural de Germán Silva y de Jacinta Píriz (254|C|1972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Vicencia Luis Alberto, Germán o Román, Sara Pabla y Laureano Silva Píriz o a sus sucesores y a los que se consideren con derecho en este asunto. Está asistido de auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 22 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31792 Jl.26-v.set.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARTIN, ROSA CLARO y SARA FREIRE para iniciar el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Aída Freire emplazándose por el término de noventa días. — Treinta y Tres de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.— 30|pub. 13588 Jl.26-v.set.6

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentaron MARIA ELENA SOSA SOSA y GLADYS RENE SOSA SOSA, para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, como hijas naturales del finado Juan o Juan Gualberto o Walberto Sosa, emplazándose por el término de 90 días. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31965 Ag.9.-v.set.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ANTONIA MACHADO DE RODRIGUEZ, para iniciar el trámite de posesión notoria de estado civil como hermana natural de Antonio Machado, emplazándose por el término de 90 días. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) $ 5.400.00 30|pub. 11060 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres ,se hace saber que se ha presentado BLANCA IRACEMA PEREZ, para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil, como hija natural de la extinta María Josefa Pérez, emplazando a los interesados en esta gestión por el término de noventa días. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31911 Ag.4-v.set.15.

CESION

María Angélica Savornin, cedió a Mario Rufino Celle sus derechos sobre comercio artículos escolares, etc., sito en Brito del Pino 1268. Acreedores y demás interesados: al comercio.

27) $. 2.800 20|pub. 14727 Ag.9.-v.set.6.

Rescindieron sus derechos, ALBERTO PEDRO COSELLA VAZQUEZ, NELLY ESTHER GOMEZ COR, en Almacén sito en Tuyutí 2756; Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, escritorio 15.

27) $ 3.000.— 10|pub. 14622 Ag.8-v.ag.21.

Prometí vender a José Pereiro y José Lastra Estación sita en Ramón Anador 3439. Acreedores, J. C. Gómez 1445, Esc. 1, lunes a viernes 18 a 19 horas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — ANTONIO FERNANDEZ — JOSEFA SUAREZ.

25) $. 5.600 20|pub. 15141 Ag.14.-v.set.11.

INSTALUX S. A.

Comunica al comercio en general, que por extravío, se anulan los recibos oficiales Serie A N.os 153 al 200.

27) $ 750.00 5|pub. 15483 Ag.17.-v.ag.23.

SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A.

Cita a los tenedores de acciones, a cualquier título a presentarse en las oficinas de la sociedad por asunto de su interés. — 25 de Mayo Nº 712.

27) $ 900.00 3|pub. 15555 Ag.17.-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LOPEZ de MAGNANI (S|242|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15628 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RIQUEL (S|72|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15629 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA o VILMA DORA EDITH RUSSO PESANTE (S|234|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15630 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA TORTORELLA CAMMARANO o TORTORELLA CAMMARANO de SAU (S|110|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15632 Ag.18_v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO PEOFUMO (Ficha E|1.088|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $. 5.400.— 30|pub. 15665 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PIEDRA BARROS (S|242|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15635 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA UHALDE BREMO de ZAPATER. (S 226|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15637 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SENEN FUENTES PEREZ (S|206|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15650 Ag.18_v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DI DOMENICO DITUCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15693 Ag.18_v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO HERMENEGILDO ARRONDO GRENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 1.800.— 10|pub. 15694 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE LUIS ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15701 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILIO o WASILO BILO TANCZAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15704 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDA DA SILVEIRA de LAPIQUE y OSCAR JULIO LAPIQUE o LAPIQUE DA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15670 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINA SARAVIA de RODRIGUEZ y DOROTEO PEDRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15684 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARECO o ARECO GARIBALDI (S|64|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15680 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FREBONIA ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO de PASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15681 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CORREA de MARCOS (S|290|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15682 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASAL ZAMORA (S|280|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15686 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MIER ABERASTURY (S|154|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15685 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HUGO FERNANDEZ o FERNANDEZ LASEPPA (S|276|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15688 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MINUCHA LAKIEROWICZ DORMAN de MALOWANY (S|248|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15689 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROUSELE PEREZ (A|98|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15589 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NIEVES PEREZ de MARTINEZ (60|125) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15623 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SAVIO (S|163|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15631 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO ALVAREZ PINTOS (Ficha E|41|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15633 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL LAPETINA o LAPETINA LINGUITI (7|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15625 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA GAIDUK o GAYDUK de BONDIUK (219|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15648 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AGRESTA (261|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15649 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CALISTRO (S|83|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15634 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SUNIV o SUNIV CORREA LUNA (S|243|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15636 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PONCE DE LEON TERRERO (S|265|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15651 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ o VAZQUEZ CORRAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15662 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRAU o CARRAU ESTEVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15664 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL EMILIO DEL SEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 5.400.— 30|pub. 15667 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEIGE SACHNO LIPIANSKY de GORKLIANSKY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15692 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ULRICH o JOSE ULRICH MALATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15702 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN ANGELA PANNELLA CHIARELLO o CARMEN PANNELLA CHIARELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15703 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL de BRITO o MANUEL de BRITO DAS NEVES citándose. a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15705 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA CARMEN o CARMEN CODARI de MARTEGANI o ELISA C. CODARI de MARTEGANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15706 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de INAH o EURYDICE MARIA AZEVEDO o DE AZEVEDO de MAÑE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Fereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15671 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO SUPPARO o SUPPARO CORE (S 315|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15683 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PAULOS POMBO (S|261|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15687 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DOMINGO o DOMINGO JULIAN MAESTRO CAPILLA (S|271|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15690 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCIUTO CADENZO o CADENAZZO o CADENASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15691 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DELFINO (S|251|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15700 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRUZADO SOSA (S|535|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15707 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AZANZA MOREIRA (58|617) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15624 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JOSEFA BOZZOLO DE LEON (F. 7|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15638 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ HERMAN MICHAELIS (A|383|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15584 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRACHIA o SANTIAGO FRANCHIS GATTI, (L.o 3, F.o 324, N.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 7 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15599 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MEDINA SANCHEZ de ESTEVEZ (Ficha 194|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15598 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TICIEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de julio de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15619 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ALCAIN URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1972. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15618 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CARMELO MORALES DOTTI, (L.o 27, F.o 369, N.o 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15712 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ DIAZ, (L.o 27, F.o 369, N.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1972. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15714 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ISMAEL GARCIA MILLER, (L.o 18, F.o 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15713 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15597 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FRANCISCA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub 15596 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 3 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15595 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO EUFRASIO PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 28 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15594 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PASOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 28 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15616 Ag.18-v set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YAHEL CAMILA DAL LAGO de PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 3 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15615 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA GONZALEZ de MARTINEZ o DORILA GONZALEZ LAGO de MARTINEZ o LAGOS de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400. —10|pub. 15583 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15582 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COLLAZO o MARIA HILARIA COLLAZO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de junio de 1972. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15581 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ o LUIS M. o LUIS MARIA o VICTOR LUIS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15580 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSARIO di MAGGIO o DI MAGGIO o de MAGGIO o DE MAGGIO PRICOLA o PRICCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15578 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO LINK o LINKE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de junio de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15579 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO o SANDALIO ADOLFO o SANTIAGO ADOLFO o ADOLFO MASCHERONI LUSQUIÑO o LUZQUIÑO o LUQUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1972. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 15577 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15610 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA MEDINA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 15609 Ag.18-v.set.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

DOMINGUEZ Y ESPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 28 de agosto de 1972 a las 17.30 horas, en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Destino de utilidades a fondo de reserva; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios deberán depositarse en la sociedad 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 15668 Ag.18-v.ag.18.

DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 28 de agosto de 1972 a las 18 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Destino de utilidades a fondo de reserva; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de accionistas se cerrará con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 900. —1|pub. 15669 Ag.18-v.ag.18.

NATURA S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 1972 en 25 de Mayo 617, a las 14 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Estados de situación al 30|6|72; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Depósito de acciones: hasta el 14 de agosto de 1972. — El Directorio.
3) $ 450.— 1|pub. 15627 Ag.18-v.ag.18.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1972, a las 9 horas en el local social Cerro Largo 888, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1972; 2) Designación de nuevo Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 72 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) $ 750.— 1|pub. 15585 Ag.18-v.ag.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS BALEATO BELLO y ELSA GARCIA CARBAJAL. (Ficha 286|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15722 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCIA y CELESTE AIDA SANCHEZ, (Ficha 268|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) $ 4.800.— 20|pub. 15708 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de mayo de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ALBERTO URRUTIA FLASCHLAND y MARIA ALCIRA SILVA BRUM, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15661 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 30 de junio de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO RIOS MARQUEZ y MARIA RAQUEL BONIFACINO LABORDA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15658 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por decreto de fecha junio 5 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO CIAPESSONI GIMENEZ y LILA GRACIELA NION LONGO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 16 de 1972. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15653 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLMOS MADEIROS, LAURA ISABEL y PRESEDO RAÑA, RAUL MANUEL, (Ficha E 278), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
5) $ 4.800.— 20|pub. 15640 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAUL EDGAR SCARONI y CLEDIA ETHEL DOTTA, (V 237|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15641 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA CLOTILDE NUÑEZ y NICASIO HUMBERTO AÑASCO, (43|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 19 de mayo de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15642 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JORGE PAVONI y NANCY CARBAJALES, (Ficha 441|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15710 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTHA ELENA TRIMARCO ROTELA y OSCAR ALMADA CORREA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15660 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABET ALMEIDA y GERARDO MARCORIGHI, (Ficha C 1.121|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — José T. Fereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15711 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN RAMON BRIANO y MARIA ESTHER ESPASANDIN, (Ficha C 427|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15709 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORON BARMAIMON, ALEJANDRO ELIAS y YACOEL ASSEO, FLORA o FLORA JACOEL ASSEO, (Ficha E 299), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburú, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 15639 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ARTEMIO ANIBAL TESTURI y CARMEN BLANCA SCHOL de TESTURI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C 881|72), se hace saber al público que con fecha 29 de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Artemio Aníbal Testuri y Carmen Blanca Schol de Testuri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1972. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 15613 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BELEN EVANGELISTA PEREYRA y MARCELINA MACHADO, (Ficha N.o 109, C, año 1972), emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1972. — Rosio Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.— 20|pub. 15612 Ag.18-v.set.15.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Laborda Héctor Gabriel contra BUSTELO NINIVE. Divorcio por causal", (D 108|1971), se cita, llama y emplaza a doña Ninive Bustelo, a fin de que comparezca en autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 9.000.— 30|pub. 15644 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Collazo, Antonio contra SARACHO ROSAS, LUISA ZULMA. Divorcio", (E 277), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Zulma Saracho Rosas, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 5.400.— 30|pub. 15666 Ag.18-v.set.29.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor AYMAR RODRIGUEZ CASTELLI, para que concurra al Departamento Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de la RD. 557|72, de fecha 9|5|1972, por la que se resolvió aceptar la renuncia que presentara al cargo de que fuera titular, en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
8) (C.C.) 5|pub. 32074 Ag.18-v.ag.24.

Se emplaza por el término de treinta días al funcionario señor RICARDO ERNESTO PASCAL BERRUTTI, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que comparezca al Departamento de Personal, Gerencia General, La Paz 1095, 2.o piso, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 5|pub. 32073 Ag.18-v.ag.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ENRIQUE ANDREOLI ACUÑA, (V 270|972), constituyendo domicilio en Cerrito 491, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración de los señores Daniel Vigo y Pedro Silva, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Andreoli Acuña. — Gustavo Puig, Abogado". — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 15717 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se presentó LUIS VAZQUEZ GAZZANO, domiciliado en Ituzaingó 1312, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Sylvia Restorán y Raúl Hodara. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 15655 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — EDUARDO JORGE SUNHARY ALBIN, constuyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, P. 4.o, Esc 51, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, solicita se tome declaración a los doctores Jorge Giannetto Williams y Carlos Vázquez Netto, expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Sunhary Albin, Abogado". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 15643 Ag.18-v.set.1.o.

12—Licitaciones Públicas

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 72|8

Segundo llamado

Asistencia Médica Integral

Los pliegos y demás recaudos, pueden ser retirados en el Departamento de Administración, Florida y Paysandú, 8.o piso, de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia del Departamento de Administración, Florida y Paysandú, 8.o piso, el 19 de setiembre de 1972, a las 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32075 Ag.18-v.ag.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.595

Apertura: 20 de setiembre de 1972 a la hora 15.

Adquisición de: 1.000 cajas de papel carbónico de 100 hojas c|u.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 14 de agosto de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 32069 Ag.18-v.set.1.o.

Licitación Pública N.o 1.597

Apertura: 11 de setiembre de 1972, a la hora 15.

Adquisición de: 350.000 fórmulas número 30.001.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el Local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 15 de agosto de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 32070 Ag.18-v.set.1.o.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras

Llámase a licitación pública N.o 337 por la adquisición de:
Cubiertos de acero inoxidable.
500 cuchillos.
500 cucharas.
500 tenedores.
Apertura: 28 de agosto de 1972.
Hora: 15 el primer llamado.
Hora: 15.30 el segundo llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 32066 Ag.18-v.ag.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de setiembre de 1972

Hora 14. — Lic. N.o 355. — Leches medicamentosa. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14.15. — Lic. N.o 355.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de casa semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 15 de agosto de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 32060 Ag.18-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 8.000 paquetes de café en envases tipo comercial de hasta 1 quilo.

Hasta 14.000 paquetes de café en envases de tipo comercial de hasta medio quilo.

Hasta 72.000 sobres de café instantáneo.

Hasta 27.600 frascos de café instantáneo en envases de tipo comercial, varios tamaños.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 7.15 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado: día 18 de setiembre de 1972, a las 9.00 horas.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 18 de setiembre de 1972, a las 9.30 horas. — Montevideo, agosto 16 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 32072 Ag.18-v.ag.30.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE
LICITACION N.o 14 — Ej. XXXVII
Venta de hierro redondo distintos diámetros

Apertura: 23 de agosto de 1972, hora: 10.

Se llama a licitación para la venta de aprox. 220 toneladas de hierro redondo para construcción, distintos diámetros, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentran en el

Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, de 8 a 12.15 y de 13 a 16.20 horas.
12) $ 750.— 1|pub. 15719 Ag.18-v.ag.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 18 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

ANGEL RUIZ ORCAJO, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1285 Ap. 501 y GLADYS ALBA CERES MARTINEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1285 Ap. 501.

6.a Sección

DOMINGO LORENZO ROLLERO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2104 y ESTHER JUANA BRITOS, 38 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Colonia 2104.

7.a Sección

WASHINGTON DANIEL VECINO, 20 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Defensa 1919 Ap. 2 y GRACIELA RAQUEL TUVI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1919 Ap. 2.

MANUEL LEMA, 30 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Hocquart 1544 y ADELA CALCAGNO, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Hocquart 1544 Ap. 1.

8.a Sección

FRANCISCO NOCITO CALABRESE, 17 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Santa Fé 1215 y MARIA ELBA CORDARA MUNIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caridad 1277.

ALFREDO GUERRA VERDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguilar 1353 y NANCY BEATRIZ ANTELO PACHECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melo 2392.

DANIEL NELSON FRAPPOLA CARSELIA, 27 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado A. Grande 2487 y MARIA DEL CARMEN PEREIRA CASTRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1196.

9.a Sección

JUAN SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aranguá 4497 y RENE ESTHER FONTINOVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1392 bis.

BASILISIO GONZALEZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado C. de la Barca 1800 y MARIA ANTONIA MENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1715.

JULIO CESAR CARBONELL 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1461 y ANA MARIA PALLE, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Newton 1461.

10.a Sección

PABLO ANTONIO PERUGORRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4869 y DULCELINA VIDARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4869.

PIERRE CHOUCHANIAN, 51 años, divorciado, industrial, francés, domiciliado Rambla República de Méjico 5599 y ELENA ISABEL HOUNIE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla República de Méjico 5599.

12.a Sección

ROBERTO RAMILO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2214 y ELSA AMANDA NEGRI, 37 años, viuda, modista, oriental, domiciliada M. García 1467.

JUAN JOSE GALDONA LANDA, 24 años, soltero, arquitecto, español, (C. L.), domiciliado M. Uriarte 6143 y MIRENTXU DOLORES EIZAGUIRRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Márquez 3370.

14.a Sección

PEDRO GERMAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1421 e ILDA BERNARDO, 21 años, soltera, empleada, portuguesa, (C. L. oriental), domiciliada Andrés Cheveste 1421.

MARIO RAUL SANTANA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1372 y SHIRLEY WALKIRIA ALCOBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1372.

15.a Sección

HUMBERTO JORGE RAMIREZ, 22 años, soltero, operador de redes U.T.E., oriental, domiciliado José H. Figueira 2424 y MIRTHA CELIA GABETTI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José H. Figueira 2424.

18.a Sección

JOSE ZAPICAN MATTIANDA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2472 y GRACIELA ANTONIA GRILLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 2472.

19.a Sección

AMARO DONATO MARMOLEJO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3478 bis y VANDA RIZZO, 46 años, divorciada, médico, italiana, domiciliada Andrés Lamas 3478 bis.

JULIO GOMEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joanicó 3252 y ZENONA ECHENIQUE, 27 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Joanicó 3252 .

20.a Sección

JUSTINO MASLINAUSKAS, 48 años, divorciado, capataz, lituano, (C. L.), domiciliado Gowland 281 y CATALINA ALBA PEREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta N.o 4.

HUGO OLIVERA, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camambú 4121 y FLAVIA GARABADIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4121.

21.a Sección

MANUEL RIVERO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, español ,domiciliado Millán 4363 y MARTA LOLA PIRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4363.

24.a Sección

FRANCISCO SILVEIRA MESQUIT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3763 y MARINELA DE MELO ANDRADE 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3763.

CONSTANTINO SANTOS CASTRO, 67 años, viudo, jubilado (C. Legal) domiciliado Maipú 1932 bis y RAMONA ARAUJO VARELA, 60 años, divorciada, peluquera, (C. Legal), domiciliada Maldonado 1684.

JUAN JOSE CIAVAZZA CASALES 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comodoro Coé 5593 y ELVIRA DAISY ROLDAN MACHADO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1732.

14) $ 260.— 3|pub. v.ag.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos AMANDA ANTONIA ERASUM de MARTINEZ y otro contra los herederos de CASILDO SUAREZ, RAMON SEFERINO CASTRO LUISA y SIXTO RODRIGUEZ, "Prescripción treintañal", (C 351|71), se cita, llama y emplaza a los herederos de Casildo Suárez, Ramón Ceferino Castro, Luisa y Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Una fracción de campo y las mejoras que contienen ubicada en la Segunda Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 631, compuesta de una superficie de 47 hectáreas 2.243 metros y linda: al Noroeste, línea recta de 497 metros 50 centímetros por medio con José Ferari, al Noreste, línea recta de 495 metros 60 centímetros por medio de sucesión Estanislao Rodríguez; al Sureste, una poligonal, compuesta de tres rectas, que miden: 708 metros 40 centímetros; 265 metros 40 centímetros y 36 metros 40 centímetros, camino vecinal por medio con sucesión Sixto Rodríguez; y al Suroeste, línea recta de 306 metros 20 centímetros por medio con Doroteo Cardozo, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, agosto 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 19.800.— 30|pub. 15620 Ag.18-v.set.29.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO VISCONTI, ANGELICA ADELINA da SILVA, GRACIELA SILVIA RAQUEL, WALTER SERGIO y TERESITA VISCONTI da SILVA, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) de matrimonio donde la esposa figura como "María Angélica Silva", debe decir: "Angélica Adelina da Silva"; y b) en las partidas de nacimiento de sus hijos: Graciela, Silvia Raquel, Walter Sergio y Teresita, donde la madre figura como: "María Angélica Silva", debe decir: "Angélica Adelina da Silva", por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32071 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO JUAN SCHWENGEL, estableciéndose que donde dice "Guillermo Schnrencel", debe decir "Schwencel". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 15659 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado AVELINA JOSEFA BANCALERO de SERVENTE, ANGEL ARTURO, JUAN ENRIQUE y DANIEL HORACIO SERVENTE, (Ficha D 78|72), solicitando la rectificación de las partidas: a) De matrimonio de Adelina Josefa Bancalero y Angel B. Servente, donde la contrayente figura como "Adela Rodríguez", debe decir "Adelina Josefa Bancalero"; b) De nacimiento de Angel Arturo, Juan Enrique y Daniel Horacio Servente Bancalero, donde los inscriptos figuran como hijos de "Adela Rodríguez", debiendo decir hijos de "Adelina Josefa Bancalero", que es como corresponde. — Montevideo, 11 de agosto de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 5.400.— 10|pub. 15622 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MACHADO de PASSARELLO, EUFENIA, "Rectificación de partida", (F 327|72), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Passarello y Eufemia Dolores Machado, donde la contrayente figura como "Lola Machado", debe decir "Eufemia Dolores Machado" y donde dice "nacida el veinte de marzo de mil novecientos cinco en Montevideo", debe decir "nacida el veinte de noviembre de mil novecientos dos en Minas"; b) De nacimiento de Ricardo Passarello, donde dice que es hijo de "Lola Machado", debe decir de "Eufemia Dolores Machado". — Montevideo, 2 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 5.400.— 15|pub. 15647 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: Nacimientos.

FLORDELIS RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "comparece don Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera".

NAIR RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "al margen Rodríguez Silva, Nair", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Nair; Bibiano Rodríguez Techera y Olivia Techera", respectivamente.

OLIVIA ROSA RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Silva, Olivia Rosa "al margen ,que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva y que es nieta por línea paterna de Olivia A. Texeira", debe decir "Rodríguez Valin, Olivia Rosa", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.

ALBA RODRIGUEZ VALIN, en sentido de que donde dice "al margen "R. Silva, Alba", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Alba", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.

ANGEOLINO RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice "al margen "Rodríguez Silva Angeolino", que comparece don Bibiano R. Silva" y que es nieto por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir "Rodríguez Valin, Angeolino", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.

MIGUEL ANGEL RODRIGUUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice "al margen "Rodríguez Silva, Miguel Angel", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieto por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Miguel Angel", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente.

CELESTINA RODRIGUEZ VALIN, en el sentido de que donde dice: 'al margen "Rodríguez Silva, Celestina", que comparece don "Bibiano Rodríguez Silva" y que es nieta por línea paterna de "Olivia A. Texeira", debe decir: "Rodríguez Valin, Celestina", "Bibiano Rodríguez Techera" y "Olivia Techera", respectivamente, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

19) $ 16.200.— 15|pub. 15611 Ag.18-v.set.8.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Esperanza e Irene Nogués Castro, Lucila Gluria Brotos, Guillermo Jasa y Cefa García contra RUBEN FORTUNATO MORENO DIONI y MANUELA LAMAS COUSILLAS, KLEBER ALDEMAR MORENO DIONI y NELLY BEATRIZ GARCIA SALA. Intimación". (Ficha D 2.900|71), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1972, a las 15 horas y en el local de la calle Misiones 1366, se procederá por el martillero señor Héctor Bavastro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad setecientos tres, padrón individual 215.465, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1969, lámina uno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el número 42.076, el 5 de diciembre de 1969, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 19 metros 80 centímetros, tiene un área de 86 metros 5.900 centímetros y con frente al Sur a la Avenida Sarmiento; y por el Oeste da frente a la calle Patria por ser esquina. Le corresponde a esta unidad, la utilización del balcón B 703 y un lugar en el garage ubicado en planta baja designado con la letra "G". Dicha unidad, pertenece a el edificio construído en un terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 96.856 y 96.857 con un área de 538 metros 74 decímetros, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de julio de 1961 y 536 metros 60 decímetros, según título y da frente al Sur a la Avenida Sarmiento y al Oeste a la calle Patria por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de inscripción, certificados, impuestos departamentales y demás gastos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

20) $ 17.100.— 15|pub. 15645 Ag.18-v.set.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "García Quevedo Roberto y otros contra MOISES CARRASCO CURRIEL y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1621|1971), se hace saber que el próximo día 4 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad horizontal número 401, padrón 210.120 con una superficie de 47 metros cincuenta decímetros ubicada en el cuarto piso, tiene una cota vertical más 12 metros con 70 centímetros y se deslinda así: por el Sureste da frente a la Rambla Presidente Wilson, lindando por el Suroeste con departamento 402, y palier y escalera "A", cuatro por el Noroeste con vacío y por el Noreste con padrón 32.690 ducto E cuatro y vacío. Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal "Horizontal Trouville", construído sobre el solar sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 234 metros, con 86 de, según planos con 14 metros al Sureste de frente a Rambla Presidente Wilson entre las de Francisco Vidal y 21 de Setiembre y según títulos tiene 225 metros 8948 centímetros 10 mm.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30 o|o de la misma. 2º) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración certificados, impuestos legales a su cargo así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1972. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

20) $ 14.400 15|pub. 15720 Ag.18.-v.set.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos "Alberto Rodríguez contra OSCAR GONZALEZ y otros" Ejecución de Hipoteca (Ficha C. 2619|71), se hace saber que el próximo 18 de setiembre a las 15 horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por intermedio del martillero señor Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario el Pinar) empadronado con el número 15.195, con una superficie de 1.080 metros cuadrados con 7 decímetros y con 15 metros de frente a la calle San Ramón. 2º) Un solar de terreno baldío ubicado en la misma Sección y Balneario que el anteriormente nombrado empadronado con el número 25.062 con una superficie de 1.063 metros cuadrados 47 decímetros y con un frente de 17 metros en línea quebrada a la calle San Ramón. Ambos solares están señalados con los números 5a y 5b respectivamente en planos del Agrimensor Walter Roy Harley de noviembre de 1967 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando, con el número 2855, el 20 de mayo de 1968.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también [illegible] y la comisión del rematador. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que la ley pone a cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 10 de agosto de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 15.300 17|pub. 15646 Ag.18.-v.set.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, JULIO CESAR y CELIA GRAÑA". Expedición de segunda copia. (126|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio César Fernández y Celia Graña, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Javier Morassi Olondriz, el 6 de agosto de 1969 según la cual los suscritos adquirieron por compraventa-tradición de Raúl Bruzzone y María Amalia Fernández de Bruzzone la Unidad Nº 204, empadronada con el N.o 227.562, según el régimen de la ley N.o 10.751, cuyo padrón matriz es el N.o 147.805 con una superficie de 44 metros 47 decímetros, según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Petit Ayala de febrero de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 60.060 el 29 de agosto de 1968. Dicha unidad se encuentra en el Edificio construído en un terreno de la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 930 metros 80 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 3 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 7.200 10|pub. 15656 Ag.18.-v.set.1º

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TALLERES AUTOMART LIMITADA

Contrato inscripto el 31 de mayo de 1972, con el N.o 5 al folio 17 del libro 4 de Contratos.

Capital: $ 500.000.

Socios: José Martínez Pérez $ 300.000, Antonio Martínez Núñez y María del Carmen Pérez $ 100.000 cada uno.

Objeto: Taller de Automotores y Anexos.

Administración: José Martínez Pérez y María del Carmen Lorenzo indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables.

22) $ 4.500 10|pub. 15626 Ag.18.-v.set.1º

ALOHA LIMITADA

Constituída en escritura autorizada por el Escribano Raúl Cazabán Goncalves, en fecha 18 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha: 11 de febrero de 1972 con el N.o 5 al folio 23

Socios: Homero Schiavi, Luis Alberto Iriñiz, Manuel Omar Iriñiz y Bautista Walter Iriñiz.

Capital: $ 1.500.000 aportado: $ 750.000 por el señor Schiavi, $ 200.000 por el señor Luis Alberto Iriñiz; $ 300.000 por el señor Manuel Omar Iriñiz y $ 150.000 por el señor Bautista Walter Iriñiz.

Objeto: explotación de una Cafetería Cervecería y Anexos en la ciudad de Salto.

Administrador: Homero Schiavi.

Plazo: 2 años a contar de la fecha prorrogables por períodos sucesivos anuales. — Salto, febrero de 1972. — Homero Schiavi. — Manuel Iriñiz. — Luis A. Iriñiz. — Bautista W. Iriñiz.

22) $ 9.000 10|pub. 15614 Ag.18.-v.set.1º

DELTEX LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1972.

Registro Público de Comercio; Nº 463, folio 1617, libro 1 de Contratos.

Socios: Rodolfo Péndola Cazaban, Nelson Feljóo Cancela, Rodolfo Péndola Roselló, Elida Julia Cazabán, Andina u Ondina Esther Cancela y Eugenio Bayardo Baubeta.

Objeto: ramo textil en sus diferentes formas.

Administración: Nelson Feljóo Cancela y Rodolfo Péndola Cazabán.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 c|u. aportadas: Eugenio Bayardo: 15 cuotas y los restantes 17 cuotas cada uno.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 6.000 10|pub. 15334 Ag.18.-v.set.1º

CUERIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: abril 15 de 1970.

Integrante: Diva Orfelia Sastre, Dante y Norma Giacomelli Gómez.

Domicilio: Agraciada 4069, Montevideo.

Objeto: venta artículos sport, cuero y plástico.

Capital: $ 60.000.

Plazo: 99 años.

Administración: conjunta.

Inscripción: Registro de Comercio número 564 folio 2040 v., libro 1.

22) $ 3.000 10|pub. 15593 Ag.18.-v.set.1º.

HILADOS BOUCLE LTDA.

Por documento privado del 11 de mayo de 1972 inscripto en el Registro de Comercio el 25 de julio de 1972 con el número 543 al folio 1925 v. del libro N.o 1 de Con-

tratos, Yamandú Antonio Mezzetta Bosco y Nelly Moreira de Mezzetta, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en HILADOS BOUCLE LTDA. en favor de: Gianni Cecchetto Storti (49 cuotas sociales) y Luciana Cecchetto Storti (1 cuota social).

Se modifica la administración y representación, la que estará a cargo de Gianni Cecchetto Storti.

22) $ 6.000 20|pub. 15588 Ag.18.-v.set.19

VETERINARIA YERBAL S.R.L.

Contrato privado del 15 de abril de 1972. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1972 con el N.o 6 del libro 19 de Contratos, folios 20 al 29.

Capital: $ 1.000.000.

Socios: Daniel Alfaro, Alberto Lessa, José Armentano, Manuel Antonio Llano, Ruben Araújo.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Objeto: venta de productos veterinarios.

Administración: los mismos.

Domicilio: Manuel Meléndez 404, Treinta y Tres.

22) $ 6.000 10|pub4 13586 Ag.18.-v.set.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

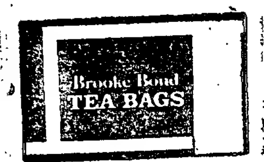
ACTA N.o 138.610. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca, "CAPPY" clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000 10|pub. 15698 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 1.630. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Modesto Carrera, Montevideo, solicita marca, "SANITARIA LUJAN—POCITOS" clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500 10|pub. 15695 Ag.18-v.set.1.o.

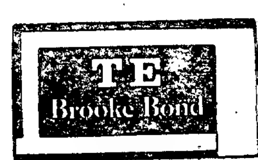
ACTA N.o 138.699. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra) solicita registrar marca,



para clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $7.500 10|pub. 15679 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.700. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmundo, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,



para clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $7.500 10|pub. 15678 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.698. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,

Brooke Bond

para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.000 10|pub. 15677 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.702. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferplant S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "POKON" para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000 10|pub. 15675 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.701. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ferplant S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "NUTRI—RAPID" para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000 10|pub. 15674 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.676. — Montevideo, agosto 11 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca, "BELLE FEMME" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $3.000 10|pub. 15603 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.665. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca, "PARILYS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500 10|pub. 15602 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.634. — Montevideo, agosto 9 de 1972. — P. Dubourg por Industrias Semeraro S. A. (Brasil), solicita marca,



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.750 10|pub. 15601 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.697. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Brooke Bond Liebig Limited (Inglaterra), solicita registrar marca,



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $6.750 10|pub. 15676 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 138.618. — Montevideo, agosto 8 de 1972. — P. Dubourg por Leopoldo Mauricio Antonio Belieres (Argentina), solicita marca, "FLEXAS" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500 10|pub. 15600 Ag.18-v.set.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.027. — Montevideo, julio 21 de 1972. — Guzmán González Ruiz por José María Aguerre, Uruguay, solicita patente de invención para: "Un proceso para fabricar un nuevo calendario transparente y autoadhesivo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15699 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 49. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ramón García Rodo, Uruguay, solicita modelo industrial para: "Modelo de cuchara para uso en la construcción". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15697 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 47. — Montevideo, agosto 14 de 1972. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita modelo industrial sobre: "Modelo de dispositivo pegador" y conforme con el decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15696 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 48. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Dart Industries Inc. (E. U. América) solicita patente de modelo para: "Bandeja térmica con fuentes removibles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15608 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 40. — Montevideo, agosto 3 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Zócalo y|o contra marco de puertas o ventanas de auto anclaje" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15607 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 39. — Montevideo, agosto 2 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Nuevo zócalo ornamental" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $3.000 10|pub. 15606 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 38. — Montevideo, julio 31 de 1972. — P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camejo (Montevideo), solicita modelo industrial relativo a: "Anclajes de dispositivos de contra vidrio" y de acuerdo al decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $1.500 10|pub. 15605 Ag.18-v.set.1.o.

ACTA N.o 19.010. — Montevideo, junio 29 de 1972. — Juan C. Daiqui por Carlos Italo Vicente Ballestrino y Esteban Mascaró Obrador (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en máquinas para la producción continua de elementos para la construcción" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 4.500 10|pub. 15604 Ag.18-v.set.1.o.

25—Ventas de Comercio

A. Sanjurjo y Cía. intervienen en venta a Ismael Rossano y Antonio Rossano del almacén y bar avenida Rivera 2944-2950. Ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1023. — ANTONIO RODRIGUEZ MOSQUERA. — MARIA BLANCO ANIDO. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO. — MARIA DEL OLVIDO CAMIÑO RODRIGUEZ. — AMADOR RODRIGUEZ BLANCO.

25) $ 5.600 20|pub. 15721 Ag.18.-v.set.15.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos vendido el comercio de compra y venta de automóviles, repuestos, accesorios y comisiones de República Argentina entre 1 y 2, Paysandú, al señor Onofre C. Charbonier. Acreedores en avenida España 1564. — COMERCIAL PAYSANDU, SALGADO Y CIA.

25) $5.600 20|pub. 15715 Ag.18-v.set.15.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Corrección a la publicación de fecha 28 de julio de 1972:

Donde dice: "Se notifica a los señores ELOISA MUOTIN y AMERICO BAZAN debe decir: Se notifica a los señores ELOISA RUOTIN y AMERICO BAZAN..."

Donde dice: "Se notifica a los señores ELOISA BOUTIN la siguiente resolución" debe decir: Se notifica a la señorita SONIA BIRRIEL la siguiente notificación...".

27) (C. C.) 1|pub. 32068 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTICION DE HACIENDA

Premio Susana Soca

De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 7 de agosto de 1972, queda en suspenso el llamado para la adjudicación del Premio Susana Soca. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 32067 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Expediente 720.105 — Se notifica al Dr. Manuel Albo del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para Asistente del Departamento de Anatomía, el cual declaró por unanimidad, ganador del Concurso al doctor Wolfgang Goller, proponiéndolo para ocupar el cargo concursado por un período reglamentario de cuatro años y como suplentes a los doctores Manuel Albo y Alejandro Arpayoglou.

Expediente 720.108 — Se notifica a la Q. F. Carmen L. Castillo, Dra. María Bianchi de Giuria y Dr. Carlos Peluffo del fallo del Tribunal del Concurso de Méritos para Asistente del Departamento de Farmacología, el cual declaró por unanimidad vencedor del Concurso al doctor Juan A. Lorenzo, proponiéndolo para ocupar el cargo concursado por un período reglamentario de cuatro años, y como suplentes a los doctores María A. Bianchi de Giuria, Carlos Peluffo, Luis P. Arias y a la Q. F. Carmen Luz Castillo.
27) (C. C.) 1|pub. 32065 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repatrido Nº 217|972
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decanato de Facultad de fecha 31 de julio de 1972, expediente número 722.143, llámase a Aspirantes para la adjudicación de un:

Becario para colaborar en tareas de investigación con el Prof. Adj. Dr. Ulises Gelos.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 29 de agosto de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32061 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 218|972
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de agosto de 1972, expediente 722.001, llámase a Aspirantes entre los docentes Grado 3 de la Cátedra de Bacteriología y de la línea de Psicología del Ciclo Básico, para que por extensión horaria de cuatro horas semanales en cada cargo desempeñen funciones en la: Escuela Universitaria de Enfermería en la Enseñanza del Curso de Enfermería Básica a realizar en el segundo semestre para las alumnas de la Escuela de Parteras.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 24 de agosto de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32062 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 219|972
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de agosto de 1972, expediente 722.045, llámase a Aspirantes para la provisión interina hasta la provisión por concurso o transformación y no más allá del 28 de febrero de 1973, del cargo:
Ayudante de Curso para Transfusionista de la Escuela de Colaboradores del Médico (Nº 913, Escalafón 6 Grado 1, 10 horas).

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 24 de agosto de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32063 Ag.18.-v.ag.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 221|972
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 10 de agosto de 1972, expediente 722.224, llámase a Aspirantes para la provisión interina, mientras dure la licencia del titular, del cargo de:

Asistente del Departametno de Anatomía Patológica (R. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas) Nº 1359.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 18 de agosto de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 32064 Ag.18.-v.ag.18.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos "Fisco y Pelayo, Hugo y otros contra MARTINETTI, GIOVANNI. Imputación de infracción aduanera" (Ficha 606|69)" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Giovanni Martinetti: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo siete de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.400 10|pub. 15657 Ag.18.-v.set.19

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR
AVISO

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hacer saber al señor Hugo César Nalerio Corbalán que en expediente Nº 3067|72 se ha dictado la resolución Nº 7 de Acta de Consejo Directivo N.o 193 de fecha 29 de junio de 1972, la que en su parte resolutiva dispone:

I) No hacer lugar al reclamo de Hugo César Nalerio Corbalán.
II) Notifíquese, tome nota Empresas y cumplido, archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber al señor Ruben Pastorino López, que en expediente Nº 2715|71 se ha dictado la resolución Nº 16 de Acta de Consejo Directivo Nº 193 de fecha 29 de junio de 1972, la que en su parte resolutiva dispona:

I) No hacer lugar al reclamo de Ruben Walter Pastorino López.
II) Notifíquese, tome nota Empresas y cumplido, archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.
Pando, 5 de agosto de 1972. — Américo Gerolmini, Jefe.
27) $ 1.200 1|pub. 15592 Ag.18.-v.ag.18.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR

AVISO

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica del Interior hace saber al señor Mario Alfredo Saavedra que en expediente N.o 2812|71 se ha dictado la resolución N.o 28 de Acta del Consejo Directivo N.o 193, la que en su parte resolutiva dispone:

I) No hacer lugar al reclamo de Mario Alfredo Saavedra.
II) Notifíquese, tome nota el Departamento de Empresas y cumplido, archívese.

A los efectos de darlo por suficientemente notificado se realiza la presente publicación. — Javier Terra Maza, Gerente.

Pando, 15 de agosto de 1972. — Américo A. Gerolmini, Jefe de Administración.
27) $ 600.00 1|pub. 15591 Ag.18.-v.ag.18.

CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Club Empleados ANCAP, convoca a los señores socios activos hábiles para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1972, a la hora 20 en nuestro local, calle Galicia N.o 1084, en la que será considerada la siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance del Ejercicio 1971-1972.
2) Preventivo de recursos y gastos para el Ejercicio 1972-1973.
3) Sede Social. (Informe).
4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la asamblea, será necesaria la presencia del 50 o|o de los socios activos hábiles; no reuniéndose esto número la asamblea se reunirá en 2.a Convocatoria 30 minutos más tarde, con el 25 o|o de asociados hábiles. En caso de no llenarse el quórum en 2.a Convocatoria, la asamblea se reunirá nuevamente en 3.a Convocatoria el día 31 de agosto de 1972 a la hora 20 con el número de asociados hábiles que concurran. (Art. 44 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Lantenay Vázquez Presidente. — Jorge Blanco, Secretario.
27) $ 1.200 1|pub. 15652 Ag.18.-v.ag.18.

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUOS ITALO URUGUAYA
Avda. 8 de Octubre 2533
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 61.62 y 62 de nuestros Estatutos se invita a los señores Socios a concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre 2533, el día jueves 31 de agosto de 1972 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA

I) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
II) Información Contable.
III) Fijar día y hora para realizar las elecciones parciales para renovación de autoridades.
IV) Designación de dos miembros de la Comisión de Escrutinio. — Hugo Canavero, Prseidente. — Carmelo Caffaro, Secretario.

Nota: Se previene a los señores Asociados que esta asamblea se realizará con el número de socios que concurra dado que la primera convocatoria es a las 21 horas y la segunda a las 21 y 30.
27) $ 900.00 1|pub. 15663 Ag.18.-v.ag.18.

28- Balances de Sociedades Anónimas

DOMINGO S. GHELFA S. A.

Balance general de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	$	948.979.29
Bancos (Cta. Cte.)	"	884.471.00
Deudores en Ctas. Ctes.	"	14.129.789.90
Cuentas Corrientes	"	3.516.465.08
Mercaderías	"	10.726.860.61
Envases	"	523.630.12
Inmuebles	"	181.930.07
Muebles y útiles	"	322.134.95
Material rodante	"	3.408.087.80
Caja Jubilaciones	"	48.858.09
Intereses pagados por adelantado	"	356.892.36
	$	35.048.099.27

Pasivo —

Proveedores	$	18.741.669.12
Cobranza Cta. terceros	"	269.511.44
Efectos a pagar	"	1.722.250.00
Impuestos a pagar	"	205.074.00
Obligaciones particulares a pagar	"	1.088.817.08
Oblig. Comerc. a pagar	"	113.605.48
Hipotecas a pagar	"	3.000.000.00
Acreedores impositivos	"	1.736.428.95
Dividendo accionistas	"	1.030.823.92
Caja de Jubilaciones	"	17.830.48
Directorio y Síndico	"	183.360.17
Capital realizado	"	4.500.000.00
Fondo Res. estatutario	"	329.362.81
Fondo Reser. especial	"	745.193.57
Reserva futuras Divid.	"	33.796.54
Superávit (Ganancia en el ejercicio)	"	1.330.375.71
	$	35.048.099.21

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Inmuebles	$	2.755.32
Muebles y útiles	"	115.863.83
Material rodante	"	734.413.00
Clientes	"	54.310.00
Partidas en suspenso	"	4.512.72
Intereses	"	1.313.549.70
Sueldos, comisiones, viáticos	"	7.504.898.98
Compl. sueldos decreto 673|68	"	2.286.530.57
Aguinaldos y licencias	"	550.468.94
Cargas sociales (Jubil. y Asignaciones)	"	2.185.783.11
Mantenimiento material rodante	"	3.133.447.47
Impuestos	"	3.255.778.15
Materiales oficina	"	295.110.12
Viajes y viáticos	"	1.089.176.08
Teléfono, agua y luz	"	291.998.00
Seguros (varios en Banco Seguros)	"	116.503.00
Donaciones	"	88.372.55
Varios	"	1.237.988.11
Ganancias en el Ejerc.	"	1.330.375.71
	$	25.597.835.36

Ganancias —

Bonificaciones, descuentos y comisiones ..	$	1.138.917.78
Mercaderías, envases .	"	24.163.828.48
Impuesto recuperado .	"	258.729.00
Ingresos varios	"	36.360.10
	$	25.597.835.36

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.330.375.71
	"	1.330.375.71
5 o|o Reserva estatut.	$	966.518.79
15 o|o Directorio y Síndico	"	199.556.36
23 o|o Dividendo accionistas	"	1.035.000.00
Reservas futuros dividendos ...	"	29.300.56
	$	1.330.375.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los prdsente estados se encuentran asentados en el libro Diario número 9, folios 651 al 653 y libro Inventario N.o 2, folio 205 y siguientes, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, el 18 de agosto de 1970 y 5 de diciembre de 1969, respectivamente.

$ 10.800.00 — 1|pub. 4271.

BEN LUI S. A.

(Inscripción N.o 114.792)

Ciudadela 1432 (P.o 2, Esc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	421.583.30
Alquileres a cobrar	"	30.000.00
Instalaciones	"	590.732.00
Inmuebles	"	4.431.445.00
Pérd. Ej. 68	"	58.679.00
Pérd. Ej. anterior	"	137.602.00
Gastos de Constitución ...	"	8.000.00
	$	5.708.041.30

Pasivo —

B. Hipotecario	$	20.806.00
Préstamo Directores	"	800.000.00
Acreedores Varios	"	231.175.80
	$	1.051.981.80
Capital Integrado	"	500.000.00
Reserva	"	3.707.130.00
Utilidad del Ejercicio ...	"	448.929.50
	$	5.708.041.30

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Imp. al Patrimonio	$	49.719.00
Imp. Sust. de Herencia ..	"	39.775.00
Imp. Soc. Anónimas	"	40.000.00
Imp. Municipales	"	991.00
Gastos Generales	"	18.584.50
	$	149.069.50
Utilidad del Ejercicio ...	"	448.929.50
	$	597.999.00

Ganancias —

Alquileres	$	589.050.00
Bonif. Fiscales	"	8.949.00
	$	597.999.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 28 de diciembre de 1961; anotado con el N.o 11.799 al folio 651 del libro N.o 11.

$ 7.680.— — 1|pub. — 4298.

HILAMCO S. A.

(Inscripción N.o 216.786)

Avenida Uruguay 938

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja y bancos	1.745.479.03
Mercaderías	6.225.175.16
Deudores varios	12.086.004.32
Efectos a cobrar	4.633.389.13
Muebles y útiles	217.499.97
Instalaciones	89.500.00
Gastos de constitución .	97.852.00
Acciones a emitir	2.000.000.00
	27.094.899.61

Pasivo —

Acreedores varios	10.675.885.60
Efectos a pagar	4.635.899.39
Cargas sociales	323.028.13
Gravámenes legales	385.624.98
Utilidades del ejercicio .	3.074.481.51
Capital integrado	6.000.000.00
Capital autorizado	2.000.000.00
	27.094.899.61

Estado de resultados

Debe —

Gastos varios	4.101.618.12
Sueldos	677.483.72
Impuestos varios	256.780.48
Intereses	4.874.78
Utilidades	3.074.481.51
	8.115.238.61
Mercaderías	8.115.238.61

Haber —

Proyecto de distribución de utilidades

Pase a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el día 19 de noviembre de 1970 al folio 2.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 4286.

HILAMCO S. A.

(Inscripción N.o 216.786)

Av. Uruguay 938

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	7.069.060.64
Mercaderías	20.013.970.67
Deudores Varios	16.649.454.31
Instalaciones	560.082.20
Efectos a Cobrar	6.657.139.67
Muebles y Utiles	230.250.47
Gastos de Constitución	76.281.69
Acciones a Emitir	2.000.000.00
	53.258.239.58

Pasivo —

Acreedores Varios	37.260.328.32
Cargas Sociales	613.718.03
Impuestos Varios	626.512.18
Cuentas a Pagar	198.382.08
Capital Integrado	6.000.000.00
Capital Autorizado	2.000.000.00
Utilidades 1968	3.074.481.51
Utilidades Ejercicio	3.484.817.52
	53.258.239.58

Estado de resultados

Debe —

Amortizaciones	50.269.90
Gastos Generales	2.928.503.39
Propaganda	555.254.41
Intereses	31.653.90
Imp. Varios	1.757.185.48
Sueldos y Jorn.	2.796.815.23
Utilidades Ejercicio	3.484.817.52
	11.604.499.83

Haber —

Mercaderías	11.604.499.83
	11.604.499.83

Proyecto de distribución de utilidades

Pase a cuenta nueva.

Aún no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el día 19 de noviembre de 1970 al folio N.o 3.

$ 6.000.— — 1|pub. — 4287.

HILAMCO S. A.

(Inscripción N.o 216.786)

Av. Uruguay 938

Balance general a 31 de julio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	2.440.524.30
Mercaderías	34.215.269.00
Deudores Varios	16.224.305.52
Efectos a Cobrar	5.955.256.60
Muebles y Utiles	207.225.00
Instalaciones	3.037.811.00
Deudores p. Consign.	3.831.918.83
Imp. Vtas. y Serv.	43.415.08
Gastos de Constitución	62.625.00
Acciones a Emitir	2.000.000.00
	68.018.350.33

Pasivo —

Acreedores Varios	29.480.781.54
Efectos a Pagar	6.766.805.62
Cuentas a Pagar	1.888.116.00
Impuestos Varios	430.117.75
Capital Integrado	6.000.000.00
Capital Autorizado	2.000.000.00
Integr. de Cap. no Autoriz.	12.000.000.00
Util. Ejerc. Anterior	6.559.299.03
Utilidades 1970	2.893.230.39
	68.018.350.33

Estado de resultados

Debe —

Amortizaciones	788.067.00
Gastos Generales	6.047.095.57
Propaganda	685.784.86
Intereses y Comisiones	1.483.076.29
Sueldos y Jornales	3.642.047.64
Imp. Varios	2.336.143.60
Utilidades Ejercicio	2.893.230.39
	17.875.450.35

Haber —

Mercaderías	17.803.015.35
Bonif. Fiscales	72.435.00
	17.875.450.35

Proyecto de distribución de utilidades

Pase a cuenta nueva.

Aún no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, rubricado el día 19 de noviembre de 1970 al folio N.o 4.

$ 6.600.— — 1|pub. — 4288.

HILAMCO S. A.

(Inscripción N.o 216.786)

Av. Uruguay 938

Balance general a 31 de julio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	5.528.869.00
Deudores Varios	49.433.402.00
Efectos a Cobrar	10.652.502.00
Mercaderías	32.421.122.00
Muebles y Utiles	3.124.491.00
Instalaciones	3.655.214.00
Cta. Crte. Directores	12.000.000.00
Gastos de Constitución	43.055.00
	116.858.655.00

Pasivo —

Acreedores Varios	36.823.326.00
Efectos a Pagar	44.113.609.00
Cuentas a Pagar	2.909.569.00
Cargas Sociales	885.966.00
Acr. Fiscales	2.177.782.00
Integr. Cap. no Aut.	10.000.000.00
Capital Integrado	8.000.000.00
Util. Ejerc. Anterior	9.452.529.00
Utilidades 1971	2.495.874.00
	116.858.655.00

Estado de resultados

[illegible]

Debe —

Amortizaciones	53.719.00
Gastos Generales	7.229.532.00
Propaganda	954.129.00
Intereses y Comisiones	79.820.00
Grav. Legales	2.903.314.00
Sueldos y Jornales	4.736.943.00
Alquileres	1.100.000.00
Utilidades	2.495.874.00
	19.553.331.00

Haber —

Mercaderías	15.915.257.00
Financiación	3.638.074.00
	19.553.331.00

Proyecto de distribución de utilidades.

Pasa a cuenta nueva.

Aún no fue aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, rubricado el 19 de noviembre de 1970 al folio N.o 5.

$ 6.600.— — 1|pub. — 4289.

BEN LUI S. A.

(Inscripción N.o 114.792)

Ciudadela 1432 (Piso 2. 9sc. 5)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	454.195.59
Inmuebles	"	4.461.445.00
Instalaciones	"	611.317.91
Alquileres a cobrar	"	30.000.00
Pérdidas Ejerc. 68	"	58.679.00
Pérdidas Ejerc. anterior	"	137.602.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	5.761.239.50

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.852.00
Préstamo directores	"	800.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva	"	3.707.130.00
Utilidad Ejerc. 69	"	448.929.50
Utilidad Ejerc. 70	"	296.328.00
	$	5.761.239.50

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Imp. Adic. al Patrimonio	$	3.968.00
Imp. Soc. Anónimas	"	40.000.00
Contrib. Inmobiliaria	"	63.010.00
Gastos generales	"	3.000.00
Imp. Municipales	"	13.991.00
Utilidad del ejercicio	"	296.328.00
	$	420.297.00

Ganancias —

Alquileres	$	420.000.00
Bonif. fiscales	"	297.00
	$	420.297.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 10 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado el día 28 de diciembre de 1961, anotado con el N.o 11.799 al folio 651 del libro N.o 11.

$ 7.680.00 — 1|pub. — 4299.

ALCYR S. A.

(Inscripción N.o 91.727)

Rivera N.o 2697

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y bancos	$	55.049.00
Mercaderías generales	"	2.553.496.00
Inmuebles	"	967.504.29
Maquinarias y equipos	"	404.069.63
Muebles, útiles, instalaciones, varios	"	453.352.72
Deudores varios	"	3.803.232.56
	$	8.236.704.20

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	307.372.00
Acreedores varios	"	763.317.67
Fondo amortizaciones	"	515.628.36
Fondos de reservas varios	"	4.756.219.96
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias (Ejercicio 1970|71)	"	1.694.166.21
	$	8.236.704.20

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1971

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	18.766.810.40
Bonificaciones fiscales	"	292.038.00
	$	19.058.848.40

Pérdidas —

Sueldos, aguinaldos, etc.	$	8.609.060.54
Impuestos y cargas sociales	"	6.683.444.70
Gastos generales, varios	"	1.973.691.99
Amortizaciones	"	98.484.96
Utilidad del ejercicio	"	1.694.166.21
	$	19.058.848.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta a:

Fondos de reservas varios	$	1.694.166.21
	$	1.694.166.21

Aún no han sido considerados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 120 del presente libro Inventario, certificado el día veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

$ 6.240.00. — 1|pub. — 4304.

SOMBIX S. A.

(Inscripción N.o 241.709)

Plaza Independencia 759 P. 10 Of. 1017|1019

Balance de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	U$S	471.43
Caja Buenos Aires	"	96.58
Inmuebles	"	81.422.57
Déficit del ejercicio	"	6.671.15
	U$S	88.667.73

Pasivo —

Sueldos a pagar sucursal Buenos Aires	U$S	93.26
Leyes sociales a pagar sucursal Buenos Aires	"	74.47
Capital integrado	"	88.500.00
	U$S	88.667.73

Estado de las cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos escrituración	U$S	2.530.50
Gastos de subdivisión	"	914.28
Comisiones abonadas	"	3.257.14
Impuesto a los sellos	"	215.40
Sueldos sucursal Buenos Aires	"	330.82
Decreto ley N.o 18.396 Argentina	"	42.85
Salario familiar Rep. Argentina	"	82.01
Aporte patronal Rep. Argentina	"	51.65
Aguinaldo sucursal Buenos Aires	"	10.51
Gastos de administración	"	148.57
Papelería y útiles de escritorio	"	1.98
Gastos varios	"	13.30
Gastos de limpieza	"	9.88
	U$S	7.607.99

Haber —

Alquileres ganados de finca de Córdoba 2435|37 Buenos Aires R. Arg.	U$S	936.84
Déficit del ejercicio	U$S	6.671.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.880.00. — 1|pub. — 4309.

TRYAN S. A.

(Inscripción Nº 241.777)

Plaza Independencia 759, Piso 10, O. 1018

Estado de situación al cierre del 1er. ejercicio, al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja	U$S	9.000.00
Acciones a emitir	"	55.000.00
Deudores por préstamos	"	40.000.00
	U$S	104.000.00

Pasivo. —

Capital autorizado a integrar	U$S	55.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Previsión para impuestos	"	147.00
Superávit del ejercicio	"	3.853.00
	U$S	104.000.00

Estado de cuentas de pérdidas y ganancias al cierre del 1er. ejercicio al 30 de setiembre de 1970

Debe. —

Previsión para impuestos	U$S	147.00
	U$S	147.00

Haber. —

Intereses ganados	U$S	4.000.00
	U$S	4.000.00

Resumen:

Rubro de Ganancias	U$S	4.000.00
Rubro de Pérdidas	"	147.00
Superávit del ejercicio	U$S	3.853.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 del libro Copiador de Cartas.

$ 4.800. — 1|pub. — 4307.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

COMPAÑIA OMAZO S. A.

(Inscripción N.o 241.707)

Plaza Independencia 759 P. 10 Of. 1017 a 1019

Balance de situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	U$S	5.234.12
Banco Popular Argentino	"	538.18
Documentos a cobrar	"	74.845.90
	U$S	80.618.20

Pasivo —

Previsión por impuestos y gastos de fin de ejercicio	U$S	333.20
Capital integrado	"	76.000.00
Superávit del ejercicio	"	4.285.00
	U$S	80.618.20

Balance de resultados al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Comisiones bancarias	U$S	119.02
Gastos administrativos	"	0.78
Pérdidas y ganancias (Previsión para impuestos y gastos)	"	333.20
	U$S	453.00

Ganancias —

Intereses devengados	U$S	4.738.00
	U$S	4.738.00

Resumen:

Cuentas de ganancias	U$S	4.738.00
Cuentas de pérdidas	"	453.00
Superávit del ejercicio	U$S	4.285.00

Utilidades a fondo de reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 4308.

CHAJARI SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 224.140)

Prudencio de Pena 2469

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1970

A C T I V O —				
Fijo				
Inmuebles			$	2.180.000.00
Disponible				
Caja	$	82.425.51		
Banco Comercial (Cuenta Corriente)	"	78.383.80	"	160.809.31
Exigible				
Deudores por arrendamientos	$	381.333.00		
Carlos A. Beltrán (Cuenta Particular)	"	300.000.00		
Jacinta Rodríguez de Beltrán (Cuenta Particular)	"	350.000.00	"	1.031.333.00
Nominal				
Gastos de Constitución			"	4.324.89
			$	3.376.467.20
P A S I V O —				
No Exigible				
Jorge A. Baldovinos, Cuenta Capital	$	1.000.00		
Capital en Comandita por Acciones	"	229.000.00		
Fondo de Reserva	"	757.430.52		
Reserva Revaluación Activo Fijo	"	1.877.219.23	$	2.864.649.75
Exigible				
Banco de Previsión	$	1.080.00		
Impuestos devengados a pagar	"	84.266.00	"	85.346.00
Ganancias y Pérdidas				
Utilidad del Ejercicio 1969|70	$	479.004.37		
Menos: Pérdidas Ejercicio 1968|69	"	52.532.92	"	426.471.45
			$	3.376.467.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1970

P E R D I D A S —		
Gastos generales	$	10.112.00
Impuestos Nacionales y Departamentales	"	368.555.00
Leyes Sociales	"	12.960.00
Amortizaciones	"	1.441.63
Utilidad del Ejercicio	"	479.004.37
	$	872.073.00
G A N A N C I A S —		
Arrendamientos	$	872.073.00
	$	872.073.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 1.o DE MAYO DE 1969 AL 30 DE ABRIL DE 1970

Utilidades líquidas a distribuir	$	426.471.45
	$	426.471.45
A Reserva Contractual 5 o|o	$	21.323.57
Fondo de Reserva Especial	"	405.147.88
	$	426.471.45

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 y 7 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 30 de octubre de 1968 con el N.o 5.113 al folio 230 del libro N.o 19.

$ 12.480.00 — 1|pub. — 1862